



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Historia



La opinión pública en la prensa venezolana ante la firma del Acuerdo de Ginebra, en el marco de las reclamaciones de la Guayana Esequiba (1966)
(Trabajo de grado para optar al título de Licenciado en Historia)

Tutor:
Prof. Duglas Altuve Rodríguez

Autor:
Johanny Alberto Seijas Adrián

Caracas, septiembre de 2025

ÍNDICE

Contenido	Pág
Introducción	3
Cap. I Cronología de las reclamaciones limítrofes de Venezuela con el Reino Unido en el siglo XIX (1822-1899)	10
1.1 Reconocimiento histórico de nuestra geografía nacional	10
1.2 Modificaciones de los límites fronterizos en Venezuela	14
1.3 Debilitamiento de las buenas relaciones con los ingleses. Las líneas Schomburgk, nuestra frontera oriental pensada y sobrepasada	24
1.4 La movilidad de la frontera oriental por el oro hasta el infausto Laudo Arbitral de Paris 1899	41
Cap. II: Cambios en la historia mundial, la confesión pública post mortem de Mallet-Prevost y los avances diplomáticos venezolanos en su reclamación (1899 – 1966)	62
2.1 Las transformaciones del imperialismo abren las posibilidades de la tercera ofensiva diplomática por la Guayana Esequiba	62
2.2 La Política Exterior del gobierno de Raúl Leoni envuelve a Ginebra	73
Cap. III La firma del Acuerdo de Ginebra ¿una política de descolonización mundial o la recuperación del territorio nacional	78
3.1 El Acuerdo de Ginebra y la opinión pública en los principales diarios del país, impresiones y posiciones	78
3.2 Desacuerdo y aceptación en los principales diarios de Venezuela en el año de 1966	84
3.3 Guayana independiente, una parte de la política de descolonización y un escollo para la continuidad de nuestra reclamación	93
Conclusiones	99
Anexos Tabla 1 Tratados con países extranjeros en el siglo XIX	105
Tabla 2 Observaciones de los Representantes Españoles	106
Anexos Mapa 1, extractos. Delisle 1722	109
Mapa 2, con ampliación. Humboldt 1830	110
Mapa 3, extractos Atlas físico y político... Codazzi 1840	112
Mapa 4, Primer libro de Geografía de Venezuela 1876	113
Arqueo Hemerográfico	114
Bibliografía	154

Introducción

Es menester plantear el orden sucesivo de los hechos históricos sobre el cual la República Bolivariana de Venezuela aborda el problema del reclamo territorial sobre el Esequibo, y el porqué de su disputa para que en el presente actuemos con mejor tino y mayores logros por el bien de todos.

Los avatares históricos heredados por las naciones hispanoamericanas que se formaron después de los movimientos independentistas van a ser generadores de conflictos a lo interno de cada una de las naciones en formación. En primer lugar, por los intestinos intereses de las clases dominantes en conflicto y por la actividad insurgente que generaron los procesos liberadores del colonialismo español. Por otro lado, las apetencias de otros imperios por apropiarse de manera vil con tierras y mares que no habían logrado tomar antes de la decadencia imperial de España.

Dicho de otro modo, alcanzada la liberación independentista de Venezuela en 1824, a sangre y fuego, después de la gigantesca hazaña del Libertador Simón Bolívar en la Campaña del Sur, liberando cinco repúblicas del yugo español, tenemos un país que a lo interno ha perdido una sustancial porción de su población, y, por si fuera poco, la inusitada devastación de lo que nos quedaba. Fuimos una nación agobiada por la guerra -penurias económicas, deudas externas, abandono de tierras agrícolas, entre otros- donde surgieron decenas de confrontaciones internas entre diversos factores que incidieron aún más en la debilidad a lo largo de todo el siglo XIX.

Desde el exterior los imperios europeos como Inglaterra, Prusia, más tarde Alemania, Holanda, Francia, y, más al final del siglo, Italia, se propusieron invadir u ocupar territorios que estaban desprovistos de ejércitos consolidados. Aunado a ésto los neoimperialistas estadounidenses, que desde su proclamada Doctrina Monroe, actuaron de la misma manera que los europeos. El conjunto deja servida la mesa para propiciar los despojos territoriales.

Todo este complejo panorama permitió el avance del poder colonialista inglés sobre nuestra patria en formación, que a la postre no pudo contener la invasión neocolonial británica desde nuestra frontera oriental por derecho, de la región esequiba, más allá del río que delimitaba históricamente la frontera de su Guyana con la nuestra, con las pretensiones de alcanzar la desembocadura del delta del río Orinoco y de apropiarse de nuestro estuario principal.

Las debilidades a que hemos hecho referencia de manera general no significa inconsciencia. Siempre hay mentes preclaras, avizoras de lo que sucede alrededor. Y la dirigencia goda y liberal en la época decimonónica jugó las pocas cartas que tenían con tesón.

Esta lucha nacionalista por reivindicar nuestros derechos sobre los despojos territoriales a que hemos sido sometidos ha conducido a generar muchos estudios y demandas para dilucidar las problemáticas sobre la materia fronteriza, en justa ley, por el territorio de la Guayana Esequiba. En este sentido, el propósito de este trabajo es aproximarnos a los debates surgidos en la opinión pública sobre el Acuerdo de Ginebra que corona una multifacética y larga batalla.

Debates políticos, internos y externos, legislativos y de derecho, expuestos y revisados por nosotros en una selección de órganos de la prensa en el año de 1966, que tuvo la firma del Acuerdo de Ginebra como eje.

Siendo más específicos, la reclamación del territorio en la orilla izquierda del río Esequibo por parte de Venezuela, ha sido la cuestión histórica de mayor prolongación en nuestra política exterior y demarcación fronteriza hasta el presente, cubriendo toda nuestra existencia republicana con mayor o menor intensidad. Este proceso, la historiografía lo sitúa normalmente a partir de la segunda década del siglo XIX, cuando el avance de los súbditos de Reino Unido por el área occidental del río nombrado llamó la atención del propio Libertador, quien giró instrucciones para delimitar con mayor precisión y atajar

las intenciones expansionistas del imperio inglés sobre el oriente venezolano, donde desemboca el Orinoco. Esta misión fue la primera y de muy corta duración y alcance.

Bajo esta premisa de mover la frontera con menoscabo de nuestra soberanía, tuvo una clara expresión de estos intereses desde la arbitraria delimitación hecha por el explorador prusiano Robert Hermann Schomburgk a fines de la tercera década del siglo XIX.

Más de 10 años después de las instrucciones de nuestro Libertador referidas y en el marco histórico de nuestra naciente república, terminada la Guerra de Independencia y separada de la Gran Colombia, los gobiernos de nuestro país tuvieron entonces la responsabilidad de implementar una ofensiva diplomática que definiera la frontera oriental como había sido establecido desde nuestro advenimiento como nación. Un venezolano que se distinguió entonces fue el Dr. Alejo Fortique. Pero la muerte en Londres y los problemas políticos del país impidieron alcanzar el objetivo. 5 años aproximadamente duró esta avanzada diplomática.

Más entrado el siglo decimonónico y con los cambios operados por la explotación aurífera se producirá la tercera ofensiva diplomática. Esta vez con la observación y dirección del guzmanicismo, incluso con la participación directa del mismo Antonio Guzmán Blanco. Este fue un periodo más largo, donde se involucraron más personas y ocupó más tiempo, desde mediados de la década de los años setentas hasta fines de los años ochentas.

Tampoco se logró la meta propuesta.

La última década del siglo XIX podríamos decir que fue defensiva. Para nuestro país fue otra época de dificultades. La constante caída de las exportaciones del agro, crisis económica, plagas y una constante inestabilidad política del “guzmancismo sin Guzmán”, allanó un terreno para que Inglaterra reorganizara sus pretensiones coloniales sobre la Guayana venezolana. El gobierno inglés pasó a una ofensiva estirando hasta lo insostenible sus

propuesta fronteriza hasta el interior del país. Y como corolario, el arbitrario Laudo de Paris de 1899.

Entrado el nuevo siglo y durante la primera mitad de éste los acontecimientos que se llevaron a cabo en el Laudo Arbitral de Paris, permanecieron como una herida en el cuerpo nacional y una protesta cuando se podía, arrastrando la pérdida territorial sufrida ante el imperialismo. Pero la consolidación del Estado y el mejor manejo de los recursos del país, en especial del petróleo, desde el gobierno de Medina Angarita se operó un cambio respecto al tema que nos convoca.

La publicación en *The American Journal of International Law* de New York en julio 1949 de una declaración *post mortem* del abogado Severo Mallet-Prevost, quien fungió como abogado de Venezuela a fines del siglo XIX, acerca de esos acontecimientos sirvieron para confirmar lo que se sospechaba.

La aparición de este documento, la posibilidad de investigar mejor en los archivos ingleses, la nueva geopolítica, la propuesta descolonizadora de un nuevo orden internacional postguerra, como la lucha antiimperialista ayudaron a Venezuela a reabrir los protocolos y retomar la lucha por sus reivindicaciones territoriales. La firma del Acuerdo de Ginebra es el corolario de la movilización de un Estado por hacer justicia, recuperar los derechos territoriales despojados.

Esta cuarta ofensiva diplomática de nuestro país comenzó formalmente en 1962 y nosotros la relatamos hasta mediados de 1966.

La base documental para la realización del presente trabajo aborda para la sección más sustanciosa, la última, la opinión pública a través de la prensa venezolana -El Nacional, Ultimas Noticias, El Universal, principalmente, más algunos artículos de La Esfera, La Religión y La Verdad- desde febrero hasta junio de 1966.

Concentrados en el Acuerdo ginebrino que es el avance diplomático sobre el diferendo territorial entre nuestra nación y el gobierno del Reino Unido, surgen otros temas, entre los principales la discusión por el alcance de fondo del Acuerdo, como las determinaciones de la República Cooperativa de Guyana que nació el 26 de mayo.

La revisión hemerográfica también sirve para mostrar el clima político de ese tiempo, nacional e internacional y, además, por las referencias históricas que poseen algunos artículos sobre los orígenes de la controversia nos servimos para añadir al relato de los capítulos previos. Como anexo dejamos para futuras investigaciones los títulos, autor cuando se presenta y fecha de más de 200 notas periodísticas.

Los capítulos iniciales los trabajamos desde la revisión de nuestra historiografía. Utilizamos más de una veintena de libros impresos y en formato digital. Al igual que algunos artículos en la Red, por ejemplo para el *utis possidetis juris* que es la base jurídica de nuestro territorio, pero también, y muy sustantivamente, para la adquisición y observación del *Atlás* de Codazzi y mapas antiguos en vista de que el primer capítulo tiene un componente geográfico importante.

Añadimos en la bibliografía otros textos diversos, algunos incluso del gobierno actual.

Siguiendo con este mismo orden de ideas, destacamos el trabajo de Maestría de Guillermo Guzmán Mirabal, titulado *Del Acuerdo de Ginebra a la Rebelión del Rupununi. Tres años del proceso de recuperación de la Guayana Esequiba (1966-1969)*.

En el 2019, Jessica P. Guillén presenta su trabajo de maestría *La Revolución más Difícil: Raúl Leoni y la Política Exterior Democrática en la Guerra Fría (1964-1969)*. Que expresa que las condiciones de Venezuela a la hora de la firma del Acuerdo de Ginebra fueron únicas y permitió avanzar en su reclamo.

No podemos dejar de hacer mención los trabajos de Manuel Donís Ríos que nos sirvieron para la cronología general.

En conjunto son esfuerzos académicos que provienen de la UCAB. El Instituto de Investigaciones Históricas que posee esa universidad tiene que ver con esta producción historiográfica de donde también proviene y es fundador nuestro experto en cartografía y un protagonista tras bastidores del proceso que culmina con el Acuerdo, el Padre Hermann González Oropeza.

Por último, mencionamos a quien fuera Cronista de Caracas, un representante de nuestra literatura a mediados del siglo XX, el periodista e historiador Enrique Bernardo Núñez porque su narración histórica es magistral, síntesis de una acuciosa investigación con el sentimiento vivo de una patria mejor y más justa para todos

Pero hay varios más como se podrá apreciar en la bibliografía.

En cuanto al objetivo principal de este trabajo, buscamos presentar el comportamiento de los actores políticos de la época a través del Acuerdo de Ginebra, que reconocía el reclamo territorial de Venezuela ante el Reino Unido, enmarcados en un acontecimiento histórico que permitió además a los venezolanos de ese entonces esclarecer la historia de sus orígenes como soñar con una patria más grande.

En el transcurso de la investigación variamos un poco el esquema de trabajo presentado como anteproyecto. Pero está justificado por la observación del fenómeno que hemos historiado, en especial la dimensión política externa.

Sin embargo, pretendemos establecer en los primeros capítulos los antecedentes históricos de nuestra frontera oriental de forma escrita y representada en mapas desde la tercera década del siglo XIX. Incluyendo el abordaje de manera cronológica de las modificaciones limítrofes realizadas por el Reino Unido desde 1840, desde el río Esequibo hacia el occidente, más

específicamente hacia las bocas del Orinoco y hacia la región aurífera, ambas geografías en la longitud central de nuestra Guayana.

Agregamos la dinámica de la competencia entre potencias, siendo el Reino Unido directamente el beneficiado del despojo a Venezuela de sus derechos territoriales en el Esequibo, pero como parte de una determinante histórica más amplia que es el desarrollo de una faceta del imperialismo en nuestra Guayana Esequiba podemos decir que el imperialismo estadounidense también se benefició indirectamente.

La última sección es ya una historia de más corta duración porque se centra en la muestra hemerográfica del año 1966, acotada en parte por las cuestiones jurídicas, pero sobre los que gravita el tempo contemporáneo de la posguerra y la política exterior venezolana con énfasis en la de Raúl Leoni.

CAPÍTULO I

1. Cronología de las reclamaciones limítrofes de Venezuela con el Reino Unido en el siglo XIX (1810-1899)

1.1. Reconocimiento histórico de nuestra geografía nacional

Nuestro país a partir de 1810, tras la Guerra de Independencia y durante la unión con la Nueva Granada bajo la República de Colombia, obtuvo y remarcó como territorio desde el cual se erigió como nación independiente de la sujeción española, el correspondiente a las provincias de la Capitanía General de Venezuela.¹

Es nuestro argumento inicial para hablar de la pertenencia de la hoy llamada Guayana Esequiba a la geografía nacional.

Igual sucedió con muchos países que fueron colonias españolas. El espacio para el desarrollo nacional fue en el principio del republicanismo hispanoamericano, herencia de las delimitaciones que el imperio peninsular impulsó, administró y defendió a lo largo de las tres centurias de colonización

1 Capitanía General es una denominación proveniente de las Reconquistas en la Península Ibérica (siglos VIII al XV) que había sido colonizada por los musulmanes desde el siglo VIII. Entre los diferentes momentos del avance de los reinos hispánicos hacia el sur peninsular, quienes dirigieron el largo proceso de expulsión de los moros formaron una institución que designa la comandancia de las fuerzas militares en un espacio amplio y señalado para dominar.

Esta Capitanía se denominó también de Caracas, se creó en 1528 cuando la Corona española dio los primeros pasos al proceso de colonización de nuestro país, a través de una concesión a los representantes de la familia alemana de los Welser, en Sevilla. Esta casa comercial fue, además, una empresa bancaria, de las principales financieras del Emperador Carlos V por décadas. La Capitulación Real que se les otorgó porque ofrecieron las mejores condiciones para los objetivos refiere las obligaciones y condiciones del “negocio”, entre ellas está la referente al Gobierno y Capitanía General. La capitulación otorgaba la potestad a los representantes de los Welser o belzares, como se españolizó el apellido, la dirección del poblamiento, títulos que no dejaban duda sobre quienes comandarían sobre el territorio en diferentes instancias y por cuánto tiempo, mercedes para el usufructo de los descubrimientos y negocios internos, exención de impuestos entre otros, a cambio de la formación de dos pueblos de 300 habitantes, a poblar con españoles, tres fortalezas y la introducción de mineros a La Española, hoy República Dominicana.

Cfr: Carlos Ayala Martínez, *¿Reconquista o reconquistas? La legitimación de la guerra santa peninsular*, p. 4; Álvaro García Castro, “Capitanía General”, en *Diccionario de Historia de Venezuela*, T. I, pp. 635-641 y Juan Friede, *Los Welser en la conquista de Venezuela*, pp. 139-143.

y que, hay que remarcarlo siempre, se obtuvo por las guerras independentistas de nuestro ciclo emancipatorio. Vale decir, no fue dádiva, ni consentimiento de la metrópoli peninsular.

Estas afirmaciones significan que existen elementos de la geografía que tienden a ser estables, como las hoyas hidrográficas o la corografía o las temperaturas ambientales y climas, pero su aprovechamiento, uso y precisión cartográfica, todo lo que conocemos como geografía histórica es permanentemente dinámica.

De vuelta al primer párrafo, justo es decir que la noción de territorialidad venezolana fue en la enunciación constitucional realizada en dos tiempos. La primera Carta Magna, la de diciembre de 1811, no hace referencia a la territorialidad directamente, tampoco lo hace la de 1819, como sí lo establece la de 1821, cuando se firma en Cúcuta *la Ley Fundamental de la Unión de los pueblos de Colombia*, que dice en su Quinto Artículo:

El territorio de la República de Colombia será el comprendido dentro de la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato y Capitanía del Nuevo Reino de Granada.²

2 Como se puede observar la categoría Provincia es la que inicialmente, en las dos primeras Constituciones que se hicieron (1811, 1819) se usa para referirse al territorio. ¿Cómo entender a esta referencia, a qué aludían nuestros próceres más exactamente?

“La Provincia hispano-americana (...) fue anterior a la Provincia peninsular, y su concepción durante la conquista y la colonización, siguió los trazos de la institución que con el mismo nombre se había desarrollado en el Imperio Romano para el gobierno y administración de los territorios conquistados por el ejército romano fuera de Italia (ultramar) y que estaban a cargo de un Gobernador (...) la organización política del Imperio español en el territorio americano que recogió *La Recopilación de Leyes* en 1680... era la siguiente: <La unidad territorial básica, como queda expuesto, fue la Provincia, la cual era la circunscripción territorial donde ejercía su autoridad un *Adelantado*, al inicio de la labor descubridora y de conquista, y luego un Gobernador. El gobernador ejercía el poder militar, por ello era Capitán General, y además, tenía a su cargo las funciones administrativas, de gobierno y de administración de justicia... inicialmente surgieron [las provincias] de las Capitulaciones, es decir de los convenios suscritos entre el Monarca y el Jefe de una expedición de conquista y poblamiento proyectada (...) Las Provincias eran de dos clases: las Provincias mayores y las Provincias menores. Las Provincias mayores agrupaban a otras Provincias menores, en cuyo caso, el Gobernador de la Provincia mayor llevaba el título de Capitán General, por su función militar en el territorio de las otras provincias menores, que eran comandadas por un Gobernador>. Allan R. Brewer-Carías, *Las Constituciones de Venezuela*, T. I, pp. 31-32.

En efecto, el Acta de Independencia del 5 de julio de 1811, hace referencia a que los representantes de las “Provincias Unidas de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo” son “la Confederación Americana de Venezuela en el Continente Meridional”. Y en la Constitución debatida y proclamada a fines de ese año fundacional se incluye además como destinatarios de la misma a los de Coro, Maracaibo y Guayana, que como se sabe, no se unieron inmediatamente.

Ya en 1819 se es más preciso como se dice en el Título II, Sección Primera, Artículo 2: “*El territorio de la república de Venezuela se divide en diez Provincias que son: Barcelona, Barinas, Caracas, Coro, Cumaná, Guayana, Maracaibo, Margarita, Mérida y Trujillo.*”³

Es a partir de 1830, separados de la Gran Colombia, que la Constitución de ese año reza en el Art. 5: “*El territorio de Venezuela comprende todo lo que antes de la transformación política de 1810 se denominaba Capitanía General de Venezuela (...)*”⁴

Desde 1528 el gobierno del espacio lo fue paralelo al desarrollo de la Capitanía, de ahí que se denominara Gobernador y Capitán General al representante máximo de la Corona en dicho territorio. Mas, en ese entonces, la geografía interna era todavía muy desconocida, no había una integración real europea de las regiones orientales con las del centro y las occidentales, no existía la cartografía del interior por lo que se deduce que durante el siglo XVI las fronteras de las Capitanías fueron cambiando al tenor de las operaciones militares para el dominio del suelo, las aguas y las poblaciones

3 *Ibidem.* p623

4 *Ibidem.* p709

aborígenes. Posteriormente, tras la cruenta conquista, cuando la gobernabilidad se pudo establecer se fueron conformando con mayor estabilidad las provincias que dividieron el territorio.

Las provincias que conforman la república venezolana por orden de la más antigua fecha de capitulación son:

- Margarita en 1525
- Venezuela y Cabo de la Vela en 1528
- Nueva Andalucía y Guayana en 1568
- Maracaibo en 1676
- Barinas en 1786

Nuestra primigenia geografía descansa en la reunión de las provincias bajo una sola Capitanía General, la de Venezuela, mandado por el Soberano español del último cuarto del siglo XVIII, en la Real Cédula, fechada el 8 de septiembre de 1777 en San Ildefonso, España, para ser más precisos, cuando fue emitida y de la que citamos el siguiente extracto:

Por tanto, para evitar estos [obstáculos por la distancia] y los mayores que se ocasionarían en el caso de una invasión; he tenido a bien resolver la absoluta separación de las mencionadas Provincias de Cumaná, Guayana y Maracaibo, e islas de Trinidad y Margarita, del Vireynato y Capitanía General del Nuevo Reino de Granada, y agregarlas en lo gubernativo y militar a la Capitanía General de Venezuela, del mismo modo que lo están, por lo respectivo al manejo de mi Real Hacienda, a la nueva Intendencia erejida en dicha Provincia, y ciudad de Caracas, su capital (...).⁵ [Subrayado nuestro]

5 La lectura completa de esta Real Cédula nos refiere que la gobernabilidad sobre el espacio designado tenía además otras circunstancias institucionales, la administración judicial y económica, que no recaían en las atribuciones del Capitán General. En el extracto presentado, la administración económica en el siglo XVIII recayó en la figura borbónica del Intendente. La Intendencia del Ejército y la Real Hacienda de Venezuela se creó en 1776. *Cfr.* Arellano Moreno, Antonio, *La Capitanía General de Venezuela*. Sin numeración de página

En cuanto al poder judicial, agregamos que en América hispánica tuvo asiento en La Española la Real Audiencia de Santo Domingo, la primera institución de este carácter, que encabezaba y a donde se remitían los pleitos que gobernadores y justicias mayores no podían resolver en su jurisdicción. Otras Audiencias fueron creadas después, en las capitales de los virreinos. A principios del siglo XVIII, la provincia de Guayana como la de Maracaibo tenían la dirección judicial en Santa Fé, en el Virreinato de Nueva Granada, mientras que el resto se dirigía a Santo Domingo, hasta que se creó la Real Audiencia en Caracas en 1786.

1.2 Modificaciones de los límites fronterizos en Venezuela

Esclarecida la composición interna del territorio queremos resaltar ahora que el área venezolana estaba inserta en una región mayor como se refiere arriba, “en el Continente Meridional”.

El atlas elaborado por el Coronel de Ingenieros A. Codazzi, presentado en 1840 ante la Sociedad de Geografía de Paris y que es nuestra primera cartografía oficial como nación independiente, contiene varias cartas entre ellas un “Mapa político de Venezuela antes de la revolución de 1810” y otro de 1840 que muestran una sección⁶ al Oriente, entre los ríos Esequibo y Moroco, en color blanco, igual que el resto del territorio no perteneciente a la República, pero hay otro de todo el Continente que tiene por nombre “América histórica, física y política actual 1840”⁷ donde esa pequeña sección sí está coloreada representando la totalidad del territorio.

En este sentido, hay que hacer una salvedad, entre 1810 y 1840, las fronteras occidentales del país cambiaron al separarnos de la Colombia de hoy. Desde otra perspectiva subcontinental, si nos remitimos al año de nuestra revolución emancipadora, los territorios que nos rodeaban, de acuerdo a la división provincial de ese tiempo: la de Maracaibo al occidente limitando con el

En resumen, el orden institucional que dirigía y organizaba la gobernabilidad colonial del territorio desde fines del siglo XVIII hasta la revolución republicana de 1810, sin agregar la importantísima institucionalidad eclesiástica y los Cabildos, fue el siguiente:

- 1776 Intendencia de Ejército y Real Hacienda (administración económica interna)
- 1777 Reunión de provincias alrededor de la Capitanía General de Venezuela (adm. militar)
- 1786 Real Audiencia de Caracas (adm. de justicia)
- 1793 Real Consulado (administración y fomento comercio)

Allan R. Brewer-Carías, “Las Constituciones de Venezuela” Tomo 1. pp. 40-45

- 6 Agustín Codazzi, “Atlas físico y político de la República de Venezuela”, en Biblioteca Virtual Miguel Cervantes, p. 16 [versión digital] www.cervantesvirtual.com/obra-visor/atlas-fisico-y-politico-de-la-republica-de-venezuela--0/html/ff6060ac-82b1-11df-acc7-002185ce6064_18.html [Consultado 23-12-2024]
- 7 *Ibidem*, p. 12, www.cervantesvirtual.com/obra-visor/atlas-fisico-y-politico-de-la-republica-de-venezuela--0/html/ff6060ac-82b1-11df-acc7-002185ce6064_14.html [Consultado 23-12-2024]

virreinato de Nueva Granada, la de Caracas al norte con Holanda en el Mar de las Antillas, la de Barinas al centro y sur de esa parte del país limitaba con el virreinato susodicho, la de Cumaná y Margarita al oriente que limitaban con Inglaterra que había tomado la isla de Trinidad. Por último, la Provincia de Guayana que era el resto de nuestro sur y el extremo oriente limitaban con la colonia portuguesa del Brasil y con la colonia holandesa de Guayana, que se había asentado desde el siglo XVII al este de las orillas del Esequibo.

En este momento, ya que hemos introducido la observación cartográfica debemos hacer una referencia resumida sobre la cartografía venezolana porque, es la extrapolación gráfica del recorrido constitucional y geográfico iniciado.

Para ello nos apoyamos en la exposición del jesuita, especialista y erudito en la disciplina, fundador, además, del Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB, el Padre Hermann González Oropeza⁸

Esta autoridad refiere que la cartografía española en general fue pobre y poco pública en relación a la de los otros países europeos occidentales que tuvieron relación con la colonización del continente americano. Incluso asoma la posibilidad de que en parte se debió a lo que llamaríamos hoy “secreto de Estado”.

Otras cuestiones sucedieron, como fue la pérdida del Padrón Real hecho por Alonso de Cháves en 1536 y que se quiso reconstruir con la geografía descrita, esta sí, de gran detalle sobre el territorio, por las crónicas de Gonzalo Fernández de Oviedo y descripciones de Juan López de Velasco y el islario de Alonso de Santa Cruz.

8 Hermann González O., *La cartografía venezolana: 1498 – 1998*, pp. 241-277.

Ahora, por ser nuestro país de los primeros territorios para conquista y ocupación dice:

(...) los primeros mapas de la Venezuela oriental acusan sin rebozo el dominio hispano... los hechos de ocupación por otros países europeos [Francia, Holanda e Inglaterra] en las Guayanas tienen una representación cartográfica más bien tardía.⁹

Respecto a Holanda, la potencia con la que limitaba la Guayana Esequiba en 1810, deducimos que sus ocupaciones desde el siglo XVII fueron un intento estructurado, no tan puntual como se pudiera uno imaginar, al comparar la cantidad de espacio obtenido sobre el área del Mar Caribe y la costa Atlántica en relación al imperio español. Aspecto que asomamos porque el desarrollo histórico del territorio venezolano, efectivamente, cambió y cambia por las luchas entre imperios, como más adelante ahondaremos.

Si bien Holanda logró en el siglo XVII ocupar las islas de Bonaire, Curazao y Aruba, no sucedió así con la empresa mayor en la región guayanesa que da al océano Atlántico. Ello, por la decidida oposición hispana que se hizo desde el propio oriente, hoy venezolano, como por los ataques de las otras potencias competidoras que desde finales del siglo mencionado actuaron, especialmente los ingleses. El autor es categórico, las introducciones en la costa guayanesa, al este del delta orinoquense, habían sido confinadas a establecimientos mínimos.

La colonia que se ubicó en los ríos Pomerún y Moruca tuvo un exitoso comienzo en la década de 1650, sobre todo en (sic) la llegada de los expulsados por los portugueses de Pernambuco; pero su gradual declinamiento se consumó con la destrucción que de ella hizo Inglaterra en 1664, y finalizada por el ataque conjunto de franceses y caribes en 1689”¹⁰

9 *Ibidem*, p. 267.

10 *Ibidem*, p. 268.

Bien entrado el siglo XVIII, D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, geógrafo de la Corona española, será el cartógrafo sobre el cual copiarán las cartas holandeses, ingleses y franceses con su obra “Mapa geográfico de América Meridional” de 1775. H. González Oropeza es de la tesis que este importante adelanto cartográfico fue resultado de la comisión de límites que España y Portugal desarrollaron desde 1750 para evitar los continuos enfrentamientos desde el norte de Brasil.

Vale decir en síntesis, el oriente de Venezuela era conocido y resguardado desde los tiempos coloniales por parte del imperio del cual deriva nuestra legitimidad sobre la Guayana Esequiba. Para introducirnos más en las relaciones fronterizas con los ingleses, repasemos de nuevo geográficamente. Por lo dicho, desde una perspectiva continental, de orilla, sin adentrarnos en el mar, tenemos un paisaje costero que en 1810 nuestra reciente nación venezolana tenía su comienzo cerca de la boca del río Esequibo hasta llegar a las costas occidentales del Golfo de Venezuela y de la Península de la Guajira, que más hacia el oeste se adentraba al dominio de la Nueva Granada. En el presente y en nuestro pasado, la fachada septentrional de Venezuela es y ha sido el Mar Caribe y parte del océano Atlántico. Desde una visión continental, sin tomar en cuenta el territorio insular y el mar territorial, ni la curva que desde el Delta del Orinoco gira hacia el sureste, la línea costera se puede simplificar como una recta de este a oeste.

La frontera meridional en el presente desde occidente es una línea irregular que parte de los ríos Arauca y Meta que son “paralelos” al Mar Caribe y que en Puerto Carreño gira prácticamente 90 grados siguiendo por el río Orinoco medio hacia el extremo sur del estado Amazonas por el río Negro, para circunvalar y ascender por las sierras de esas zonas hasta la Sierra de Aribana en el actual estado Bolívar y seguir hacia el este hasta la Sierra Pacaraima en

el mismo estado. A todo lo largo de ese, nuestro sur, limitamos con Colombia y Brasil.

Pero, el extremo sur en el oriente del territorio durante la Capitanía General y el siglo XIX no acababa en el tepuy Roraima, sino que incluía al menos la zona central y septentrional de lo que denominamos Guayana Esequiba.

Venezuela continental a comienzos del siglo XIX abarcaba un área de más de un millón de kilómetros cuadrados que debían ser defendidos y cuidados por una población que al sobrevenir el siglo XX apenas alcanzaba a dos millones de habitantes; la inmensa mayoría habitando como en el presente en el centro y occidente del país. Demográficamente habíamos crecido lentamente, como una formación socio histórica agropecuaria, casi mono exportadora, además, nuestra historia política de ese entonces estuvo plagada de conflictos y cruda inestabilidad. Ciertamente la extracción de oro comenzó a realizarse desde mediados de ese siglo y tendrá poco a poco una importancia mayor, hasta el punto que fue decisiva en el tema que presentamos como comentaremos después.

Un balance general, al día de hoy, de nuestras fronteras occidentales y meridionales muestra que no presentaron mayores problemas. Puesto que nuestros vecinos, Colombia y Brasil, estaban desarrollándose en sus espacios, hacia el interior en unas condiciones parecidas a las nuestras, aun cuando los brasileños eran orgánicamente parte sustantiva del imperio portugués. Las diferencias se arreglaron por tratados. Con Brasil entre 1842 y 1859, sin mediación arbitral y amistosamente sobre los convenios del siglo XVIII¹¹. Con

11 Las relaciones entre Venezuela y el Imperio del Brasil comenzaron en 1842 con el señor Miguel María Lisboa como Encargado de Negocios en el país. Entre 1844 y 1852 fueron sometidos tres Tratados al parecer del Congreso venezolano: uno de Amistad y Límites, otro de Navegación Fluvial y un tercero sobre Extradición de Reos Prófugos. El 25 de noviembre de 1852 se firmó en Caracas el “Tratado de Amistad y Límites” y otro relativo en 1859. *Cfr.* Manuel Donís R., *El Esequibo una reclamación histórica*, p. 68.

Colombia fue más engorroso, puesto que hubo pérdida considerable de territorio para Venezuela, incluso se rompieron relaciones durante unos años. Pero hubo varios intentos, con rechazos y esperas en los varios momentos que se produjeron (1833, 1844, 1883-1891, 1894, 1896, 1922, 1928, 1941), hubo mediadores, la monarquía española a fines del siglo XIX y la Confederación Helvética en la segunda década del XX; al final, se dieron los acuerdos y prácticamente sólo en la década de los años ochenta del siglo XX tuvimos algún altercado.¹²

Pero no sucedió lo mismo con la fachada norte y la oriental, porque desde el siglo XVII en las Antillas se había asentado Inglaterra, que presentaba una formación sociohistórica diferente a la nuestra. Era desde el siglo XVII una potencia europea de primer orden, con formas de producción industrial. De Inglaterra pasó a llamarse Gran Bretaña, se transformó en la potencia líder de la economía capitalista, cuyo dominio tecnológico y científico puso al servicio de sus intereses todo lo que abarcaban sus poderes. Gran Bretaña a partir del siglo XIX se puede calificar sin dudarle como el más grande imperio mundial que había existido.

Por otro lado, la doctrina jurídica sobre la que descansa nuestro derecho territorial es el *uti possidetis iuri*, proveniente a su vez de la expresión latina «*uti possidetis, ita possideatis*» que significa: 'Como poseéis de acuerdo al derecho, así poseeréis'.¹³

12 Donís R. Manuel, "Laudos Fronterizos", en *Diccionario Historia de Venezuela*, pp. 914-916, T. 2.

13 (...) la aportación de los Estados de las Américas fue determinante en este campo, llegando a convertir en norma general una regla que en sus inicios tendría un carácter particular. Y es que la práctica totalidad de la doctrina reconoce que «los Estados de América del Sur de lengua castellana fueron los primeros en invocar la regla del *uti possidetis*». Cfr: Víctor Gutiérrez Castillo, *Fundamentos epistemológicos del principio uti possideti iuris*, p. 420.
El desarrollo de esta regla general de derecho internacional lleva a su aplicación en la determinación de las fronteras de los Estados nacidos de un proceso descolonizador, que reconoce y acepta como fronteras internacionales, en la fecha de la sucesión colonial, tanto las antiguas

La frase en latín nos da una pista de su antigüedad. Pero ciertamente en el derecho romano, a comienzos de la era cristiana fue usada como doctrina. Será posteriormente y especialmente desde el siglo XIX con la independencia de los países hispanoamericanos que adquirirá fuerza como derecho internacional efectivo. Mas, la voracidad imperial no descansa sobre el derecho que no le conviene.

Para el siglo XIX, las potencias europeas con los ingleses a la cabeza, seguidos por los corsarios franceses y holandeses, eran hartos conocidos para los hispanoamericanos. Se habían introducido por la ventana a la historia americana de los últimos 300 años.

Ciertamente, la increíble y diversa colonización europea del continente americano, liderada por los españoles en el terreno continental, llevó a enfrentamientos continuos desde el siglo XVI en el Mar Caribe contra los piratas de las potencias susodichas, en procura de las riquezas que se encontraban por todas partes.

Walter Raleigh fue el primer inglés en explorar para su Corona la región de Guayana, a fines del siglo XVI. Fue en su primer viaje en 1595-96 y al retornar su relato escrito fue traducido a varios idiomas inmediatamente, entre ellos el latín y el alemán, porque fue un *best seller*¹⁴.

delimitaciones administrativas establecidas dentro de un mismo imperio colonial como las fronteras ya fijadas entre colonias pertenecientes a dos imperios coloniales distintos.

Sobre este principio hay que decir que se “opone” otra, la del *utis possidetis facti* o de facto entendida como el derecho que tiene un país sobre un territorio por haberlo poseído de hecho, por ocupación, cuando se proclamó la Independencia. Manuel A. Donís Ríos, *La cartografía....* p. 55.

Desde otra lectura enmarcada en la jurisprudencia: “La otra versión de la doctrina tiene un fundamento más directo en la noción del derecho romano de la posesión (ocupación) efectiva...al momento de la Independencia, no existía ningún tratado válido entre España y Portugal sobre las cuestiones limítrofes. Ante la ausencia de normas convencionales Brasil invocó el *uti possidetis de facto*”. Juan Gutiérrez Baylón, *La explicación de la fecha del bicentenario ante el derecho internacional. México y la doctrina uti possidetis*, pp. 21-22.

Esta contraposición está en las raíces de nuestra disputa limítrofe con Guyana.

14 Esta es una clasificación en inglés del siglo XX para la venta de libros, pero así lo refiere el ingeniero agrónomo, licenciado en letras, Xuan Tomas García Tamayo, quien además tradujo una edición

Aunque el libro contiene anotaciones fabulosas en el sentido literal del término, porque describe seres inexistentes y otros mitos, posee una descripción geográfica y cartografía que la investigación de H. González Oropeza analiza para enjuiciarlo¹⁵ como un divulgador de lo que ya se sabía, al menos con diez años de antelación por los viajes de Don Antonio de Berrío desde los andes y llanuras neogranadinas hasta más allá del territorio que tratamos.

Otro argumento cónsono que se extrae del historiador venezolano tiene que ver con el interés sobre el control de las bocas del Orinoco. Desde entonces, el dominio por esa parte de América del Sur se mantuvo y llevó a más acciones.

No solamente en esa parte de la América meridional. De parte de los ingleses se tiene registro detallado y abundante de sus introducciones piratas desde el siglo XVI, algunas de las más renombradas dirigidas por Francis Drake en la costa sur del Pacífico y Centroamérica; posteriormente en el siglo XVII, la toma de Jamaica y Campeche en la península del Yucatán; algunas Antillas menores; y para fines del siglo XVIII, la toma de la Isla de Trinidad (1797), más el apoyo brindado a Francisco de Miranda en 1806 cuando entró a Coro,

inglesa en 1820, intitulada como “Viajes a Guayana de Raleigh”. Es, además el prologuista de la fuente utilizada para este párrafo. Y destacamos que en el prólogo de la edición inglesa que agrega a su traducción dice: “...Es imposible seguir su narración sin respetar esa sagacidad, que en una edad poco ducha, en tales materias pudo tan claramente discernir las ventajas que Inglaterra podría derivar del establecimiento de colonias en las riberas del Orinoco”. Crf. Walter Raleigh, *Las doradas colinas de Manoa*, p. 20. [subrayado nuestro]

- 15 Realmente HGO lo señala como *vulgarizador*. Su tesis se apoya en pruebas: uso de toponimios españoles, cartografiado de regiones de Nueva Granada donde nunca estuvo, testimonios contemporáneos a Raleigh de que usó otra carta y conclusiones de historiadores ingleses contemporáneos de que el inglés usó la copia de lo hecho por Berrío en “las tres sucesivas jornadas sobre el Orinoco entre 1583 y 1591, cuando Raleigh ni soñaba en Guayana”. De cualquier manera, si bien como descubridor se le puede objetar, como pirata es indudable que se distinguió en las dos entradas que hizo al Orinoco. Hermann González Oropeza, *op.cit.* pp. 254-255.

como la toma de Buenos Aires en 1807 por casi un año en los albores de la emancipación hispanoamericana. El conjunto da cuenta de una ocupación creciente de espacios en América con una intencionalidad que atentó siempre la estabilidad fronteriza del imperio español.

A la vez, demuestra la relativa fragilidad y un notorio retroceso del otrora poderoso imperio hispánico. Lo mismo sucedió con el imperio holandés que tanto había crecido en América en el siglo XVII.

El debilitamiento de la monarquía española fue inocultable en 1808; los sucesos del Motín de Aranjuez, las sucesivas abdicaciones de los monarcas y la invasión del reino por el emperador francés fueron decisivos.

La pérvida albión que había sido el enemigo secular de la cultura hispánica, comienza considerada una relación más amistosa procurando que el crecimiento francés no le dé un predominio exorbitante a expensas del exangüe dominio hispano.

Las colonias españolas, ya se sabe, aprovecharon la ocasión, y desde 1810 iniciaron por todo el subcontinente suramericano un proceso emancipador que duró más de una década en algunas regiones. Entre ellas, la de la Capitanía General de Venezuela que había sido la primera en lograr con incruento éxito destituir las autoridades españolas y la primera en enviar a Londres una misión que les sirviera de reconocimiento ante esas autoridades y como “presente” una rebaja en los aranceles por importación de mercancías de esa nación en septiembre de 1810.

Comenzaba así una relación que se enraizaría con el pasar del tiempo, la que se puede denominar como amistosa porque el intercambio se pudiera pensar que fue equitativo.

Nuestra naciente República tuvo una preferente relación comercial y cultivada diplomacia hacia este país europeo desde los tiempos de Francisco de Miranda¹⁶; de hecho, la primera Comisión Internacional tras el 19 de abril se dirigió y estuvo en Londres, así como también, luego hubo otra encabezada por el General Montilla quien se dirigió a Jamaica. Posteriormente, el apoyo recibido desde las islas inglesas a la lucha y la no menos importante participación de la Legión británica en los campos de batalla hispanoamericanos, más la ayuda financiera prestada nos indican que habían unas relaciones positivas, pero ya se sabe, los imperios no tienen amigos.

A fines de 1822 por órdenes del Libertador e instrucción del Dr. Pedro Gual, Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Colombia, se pidió al embajador en Londres, José Rafael Revenga, que impulsara el establecimiento de los límites precisos en la fachada oriental con la Guayana Inglesa debido a que se encontraron a unos ingleses en la zona de los ríos Moruca y Pomerón, en la margen izquierda del río Esequibo, es decir en la zona Gran Colombiana. Comisión que no logró en su totalidad. El reconocimiento por parte de los ingleses de la nación se obtuvo en 1825 y los avenimientos para comerciar también.

Firmantes del *Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación*, siendo además de Gual, el Gral. Pedro Briceño Méndez y Manuel José Hurtado, Ministros de Relaciones Exteriores de Estado y, el último, Enviado Extraordinario Plenipotenciario; Jhon Pother Hamilton y Patrick Campbell,

16 El prócer vivió en Londres en dos ocasiones, la segunda vez de 1801 hasta 1810; siempre estuvo en permanente conspiración por la independencia de Hispanoamérica. Hay que considerar que la secular competencia y lucha entre españoles e ingleses, donde estos últimos tomaron la delantera en el ámbito económico y militar, desde finales del siglo de la Ilustración, impulsó y decidió a los independentistas para buscar su apoyo, a toda costa.

Plenipotenciarios de la Majestad Británica fueron la contraparte inglesa, quienes para el 18 abril de 1825 firmaron y en marzo de 1826 ratificaron¹⁷.

A nuestro juicio desde esa fecha en adelante la cordialidad en las relaciones se mantuvo hasta fines de la década siguiente.

De acuerdo unos datos extraídos de la *Gran Recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela* que publicó Landaeta Rosales en 1889, tenemos que Gran Bretaña reconoce a Venezuela como independiente en Londres, ante el Gral. Mariano Montilla, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Vizconde y Lord Henrique Palmerston, Ministro de negocios extranjeros inglés. Desde junio comenzaron las reuniones y firmaron el 29 octubre de 1834 y, el 3 de abril siguiente ratificaron.

Después, entre 1837 y 1839 en Venezuela, Santos Michelena y José Santiago Rodríguez, venezolanos, ante Robert Ker Porter, el Encargado de Negocios Británico en el país, se presentó la ocasión de tratar la extinción de tráfico de esclavos lo que no fue ratificado, hasta que se produjo un convenio por “la abolición del tráfico de esclavos”, lo que fue ratificado en mayo de 1839.¹⁸

1.3 Debilitamiento de las buenas relaciones con los ingleses. Las líneas Schomburgk, nuestra frontera oriental pensada y sobrepasada

Es importante retomar en este capítulo el imperialismo ejercido sobre Venezuela por Gran Bretaña, porque las relaciones diplomáticas ejercidas

17 Manuel Landaeta Rosales, *Gran Recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela*, p. 171. (T. II).

18 *Ibidem*, p. 172. Este segundo tratado relativo a la esclavitud tuvo relevancia por las exigencias comerciales de los británicos, quienes se oponían a comprar frutos de mano de obra esclava. Crf. Enrique Bernardo Núñez, *Tres momentos en la controversia de límites de Guayana*, p. 9.

entre ambas naciones desde fines de la década de los años treinta del siglo XIX dan cuenta de esa forma de relación.

Sin entrar en muchos detalles sobre el imperialismo, como categoría histórica a describir en profundidad porque el objetivo del trabajo no es tal, sí debemos apuntar que el caso de nuestra Guayana Esequiba ilustra las formas del incremento, de la extensión, comprobable geográficamente, de los imperios. Más aún, lo dicho se puede observar también con un listado de los países con los que se relacionaba Venezuela¹⁹ y con los que tenía relación o dominio Gran Bretaña.²⁰

Más arriba presentamos sólo una lista de la creciente incursión británica en la región hispanoamericana sólo porque la misma demuestra precisamente la dinámica histórica de la geografía humana en la región más próxima que nos atañe. Pero ello es una simplificación del fenómeno. Queremos ser más precisos sobre este marco.

Hay que decir que los esfuerzos de nuestros diplomáticos por hacer respetar los límites orientales del país y, a la vez, definir dicho espacio que por derecho se había ganado con la emancipación de España, se enfrentaron a la acción de varias potencias que se relacionaron con el resto del mundo de forma imperial.

19 Ver Anexo Tabla 1. p 106

20 En el resumen de la Enciclopedia Británica podemos ver que gracias al dominio naval, desde el siglo XVIII, se produce la adición de grandes sectores en el Continente Índico, el Norte de Norteamérica (Canadá) y espacios en el Sudeste Asiático, además, de una consolidación y crecimiento de las posiciones en las Antillas menores. La única pérdida que tuvo fueron las trece colonias del oriente del subcontinente norteamericano. Cfr.<https://www-britannica-com.translate.google.com/place/British-Empire>[Consultado 23-12-2024].

Aunque nos concentraremos en la actuación inglesa en el siglo XIX, la revisión de la bibliografía, siendo más observadores de las relaciones diplomáticas desplegadas sobre nuestro país, apreciamos que no era un proceso exclusivo de una Gran Bretaña “terrófaga”. Todas las potencias europeas actuaban de forma parecida y ya entrado el siglo XIX también la nación estadounidense. Pareciera una de las formas de la política internacional de los países capitalistas, al menos en el hemisferio occidental, fue que la jurisdicción territorial se pasaba de unas potencias a otras.

La historia del espacio conocido como Luisiana en Norteamérica, todo el centro de los actuales EEUU, desde los norteros estados Dakota y Montana hasta el sur en la costa del Mar Caribe del virreinato de Nueva España, hoy México, es ejemplar. Por la conquista española del siglo XVI fue parte de la potencia peninsular; la cede a Francia desde la segunda mitad del siglo XVII, dominio francés que duró casi todo un siglo; de nuevo parte del imperio español en el XVIII hasta la llegada de Napoleón, que apoyándose en la errática política exterior española de fines de la Ilustración volvió a ser cedida a los franceses. Éstos vendieron ese inmenso espacio en 1803, por 15 millones de dólares²¹. Los españoles vendieron por 5 millones de dólares la Florida Oriental y Occidental a los estadounidenses en 1819.²²

En relación al tema que nos convoca ¿por qué estaban los ingleses en esa zona? Porque el 13 de agosto de 1814 el imperio británico y los Países Bajos firmaron un convenio por una parte de la superficie guayanesa que, desde mediados del siglo XVII, habían colonizado a través de sus compañías

21 Uno de los firmantes estadounidenses, Robert Livingston, afirmó: «Desde este día [30 abril 1803], Estados Unidos toma su puesto entre las potencias de primer orden», en *armada.defensa.gob.es/ArmadaPortal/ShowPropertyServlet?nodePath=/BEARepository/Desktops/Portal/ArmadaEspañola/Pages/cienciaorgano/02cienciaihcn/08losmaresrelatados/08losmaresrelatados-es/LALUISIANA//archivo* [Consultado 01-01-25].

22 “Bicentenario de la venta de La Florida de España a Estados Unidos, 21 de febrero de 2019”, en *Biblioteca Nacional de España*. <https://www.bne.es/es/noticias/0221-bicentenario-venta-florida-a-estados-unidos>[Consultado 29-01-25].

navieras y comerciales. Holanda entregó plena soberanía a Inglaterra los establecimientos de Demerara, Esequibo y Berlice a condición de que los súbditos neerlandeses pudieran permanecer y comerciar en esos espacios. Una faja territorial de 20.000 millas cuadradas ubicadas entre los ríos Corentin al Oriente y el río Esequibo al Occidente, el océano Atlántico al Norte y Brasil al Sur.²³

Esta cuestión no habría sido problema alguno de no haber existido la pretensión de apoderarse de las posiciones geográficas que domina nuestro río Orinoco, más las tierras donde se suponía estaba el Dorado, la fastuosidad de la riqueza fácil. La búsqueda de oro desde hacía muchos siglos era un *leit motiv*²⁴ para la ocupación.

Según uno de los historiadores más acuciosos de nuestra frontera oriental, el académico Manuel Donís:

En vista del descubrimiento de notables yacimientos de oro en la Guayana Esequiba que despertaron el interés británico por la zona, Schomburgk, al terminar la exploración de 1839, hizo avanzar esta línea sobre territorio venezolano en unos 142.000 kms²..²⁵

Respecto del Orinoco podemos decir que era la lógica geopolítica puesto que por su trayectoria fluvial y la red hidrográfica que abarca se llega hasta Nueva Granada, hoy Colombia; esa lógica además era parte de la conciencia expansiva, ya no solo del razonamiento militar, sino de una opinión pública en Londres como se induce del ejemplo editorial que insertamos en la Nota al pie No. 12.

23 Raúl Díaz Legorburu,, “La frontera oriental (Guayana Esequiba)” , en *5 procesos históricos*, p. 94.

24 Son incontables los procesos históricos y contemporáneos producto de la adquisición y usufructo de la riqueza mineral.

25 Manuel Donís R., *Breve historia del territorio Esequibo. Sobre sus espacios marítimos 1500-2022*, p. 18.

Sobre estas pretensiones imperialistas, hay que insistir en ello, apoyadas débilmente en las pretéritas luchas hispano-holandesas, los ingleses alegaron derechos que, como se dijo más arriba, no podían servir de base a una ocupación formal, puesto que los intentos en la costa occidental del río fueron siempre combatidas, nunca aceptadas ni acordadas.²⁶

Siendo justos con la historia esta ambivalente posición inglesa no fue presentada así. Es la investigación de los hechos que estamos presentando a lo largo de todo el siglo XIX.

Si bien las ganas de dominar el terreno guayanés había sido aspiración desde los tiempos de Don Antonio de Berrío y más tarde de Raleigh, este se mezclaba con el promisorio usufructo de la riqueza mineral que se suponía estaba muy cerca. Fue por la colonización de Tierra Firme, desde el Atlántico hasta el Pacífico que la red fluvial del Orinoco se apreció como un vaso comunicante más desde y hacia el Atlántico para el transporte de mercancías o riquezas extraídas por esta inmensa región.

26 Una prueba más de lo dicho, a riesgo de adelantar la cronología y algunos de nuestros adalides en defensa de nuestra soberanía, dice nuestro guayanés el Lic. Francisco J. Mármol en carta a Antonio Leocadio Guzmán el 23 de febrero de 1881 desde Sevilla, España:

He encontrado un expediente muy importante respecto al primer punto: una gestión diplomática del Ministro de Holanda en 1769 quejándose de los procederes de los funcionarios de Guayana contra la Colonia de Esequivo (sic) y sosteniendo un pretendido derecho de pescar en la boca del Orinoco (...) Este documento es lo más importante que tenemos sobre esta materia y lo único que existe en este archivo como se deduce de sus propias páginas por la sorpresa que causó al Gobierno de España la pretensión de los Holandeses (...) La reclamación del Ministro revela el flaco derecho de los Holandeses. No se apoya sino en usos y costumbres y en un mapa del Sr. Miller estos fueron los mismos titeres con que Lord Aberdeen asustó a nuestro plenipotenciario Fortique, como si prácticas de hechos y mapas hubiesen otorgado nunca ningún derecho. No he terminado de estudiar el expediente y meditarlo bajo todas sus fases. No hubo resolución definitiva y la España no hizo ningún caso de aquella gestión y dictó resoluciones posteriores en sentido contrario.” Raúl, Díaz L. La *frontera...*, p. 86. [subrayado nuestro]

Razón por la cual, volvemos a caer en la geografía, pues es que la Real Sociedad Geográfica de Gran Bretaña instruyó a un naturalista y geógrafo prusiano, Hermann Robert Schomburgk (1804-1865)²⁷, para explorar el interior de las posesiones guayanesas, entre 1835 y 1840. Una recomendación del sabio Barón A. Humboldt quien ya había estado por la subregión desde principios de siglo²⁸ sirvió de enlace. El resultado de su actividad exploratoria fue un libro con ilustraciones publicado en 1841, "*The first comprehensive study of Guyana*", que está en el presente en la *Royal Collection Trust*. Este libro contenía, aparte de lo geográfico, sugerencias y peticiones que fueron aceptadas inmediatamente por la Corona, por lo que retornó en 1841 para "establecer" la frontera entre la Guyana Inglesa y Venezuela.

Como cartógrafo, ya no sólo de la costa sino del interior de la zona, su trazado fue conocido desde entonces como la "Línea Schomburg"²⁹; "*This border was later used in negotiations to settle boundary disputes in 1899 and 1904*" dice la sucinta reseña sobre el autor en la página de la Colección Real. Y en 1844 fue reconocido por estos esfuerzos en función del imperio británico como Caballero por la *royal stablishmente*.³⁰

27 Parte del resumen sobre el susodicho explorador se ha extraído de la página de la Royal Collection Trust, uno de los departamentos de la Casa Real de Gran Bretaña en la actualidad, que maneja y protege la Colección Real que hay en los palacios y espacios ingleses. Entre ellos hay tres referencias al explorador: el libro de sus exploraciones en Guayana Esequiba, las ilustraciones del dibujante que lo acompañó, Charles Bentley, y la reedición de 1848 que hizo el propio Schomburgk sobre el texto de Raleigh. Pensamos que no fue una casualidad o de simple ánimo divulgativo. <https://www.rct.uk/collection/search#/page/1> y "Schomburgk, Robert Hermann", en *Diccionario de Historia de Venezuela*, p. 1100, T. 3.

28 Este explorador y científico enciclopedista prusiano que estuvo por la región del Alto y Bajo Orinoco produjo en 1830 una carta, editada en Viena, sobre la Gran Colombia que observamos desde los archivos públicos digitalizados de la biblioteca de la Universidad de Sao Paulo. <https://digital.bbm.usp.br/handle/bbm/3462> [Consultado 24-2-2025].

29 El naturalista trazó dos fronteras, la primera que permaneció a resguardo y sólo abarcaba 4.920 km², un área de la que haremos más referencia después. La que presentamos en boca del profesor M. Donís R. es la segunda, la cual desde 1840 Inglaterra presentó oficiosamente desde que la publicó en "*Parliamentary Papers*", calificándola como frontera tentativa sujeta a modificaciones. Manuel Donís R, *Ob. Cit.*, p. 18.

30 <https://www.rct.uk/collection/search#/2/collection/1077478/a-description-of-british-guiana-geographical-and-statistical-exhibiting-its> [Consultado 26-2-2025].

Unos años antes, nuestro país en 1830, gobernado por J. A. Páez, a través del Congreso había encomendado a Agustín Codazzi la tarea de “el levantamiento de los mapas de las provincias con las nociones convenientes de geografía física y estadística (...) concluí mis tareas a fines de 1838”³¹. Éste desde 1828 había presentado sus precisos trabajos cartográficos sobre el occidente del país a requerimiento del Gral. José María Carreño. El *Atlas* fue presentado en la Sociedad de Geografía en París, después de mediados de 1840 a juzgar por la fecha del juicio emitido por los académicos franceses en la ocasión.

Durante esos años otro cartógrafo, el español Felipe Bauzá también hizo planos de nuestro país, según el ya citado profesor Hermann G.O., quien compara, en el marco de los estudios cartográficos a los referidos con el prusiano y señala, categórico, que la cartografía del referido coronel de ingenieros es notablemente superior en cuanto a la hechura del naturalista Sir Robert.

Hace otra acotación a tener en cuenta, admite que lo hecho por este último estaba respaldado con el poder de Inglaterra³².

31 Codazzi en su Prólogo al “Atlas Físico y Político de la República de Venezuela”, en <https://www.cervantesvirtual.com/obra/atlas-fisico-y-politico-de-la-republica-de-venezuela--0/>: [Consultado 26-2-2025]. El *Atlas* se puede consultar desde <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcvx0c1>, que corresponde al texto digitalizado en la Red por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes de la Universidad de Alicante, España, quienes poseen un portal referente a Venezuela.

32 Hermann, González O., *Ob. Cit.*, p. 276.

(...) cartográficamente uno [Codazzi] y otro [Bauzá] son dos gigantes que tiene delante de sí a un pigmeo, pero respaldado con su poder por una Inglaterra que se cerraba en defenderlo como autoridad indiscutible”. En página anterior el autor incluye la cartografía que produjo el marino, cartógrafo y geógrafo español Felipe Bauzá y Cañas, autor sustantivo de mapas del mundo y sobre la región y nuestro país, algunos de los cuales fueron adquiridos por nuestro “viajero universal” a decir de Enrique B. Núñez, Francisco Michelena y Rojas en 1844. <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/6022-felipe-bauza-y-canas>[Consultado 29-2-2025]. Éste último tendrá más adelante una participación en la lucha contra el despojo, cuando fue nombrado para explorar el Territorio Federal Amazonas, donde murió trágicamente en septiembre de 1876.

Agregamos la descripción geográfica de Feliciano Montenegro y Colón³³ que se publicó en 1837, claro, sólo lo referente a la frontera oriental:

Cito in extenso:

(...) la línea divisoria oriental de la república confinante con la Guayana inglesa principio sobre el Atlántico en la embocadura mencionada del Poumarón desde donde sigue por su margen occidental a buscar en las sierras de Imataca y a 1^o4' al Oeste de su boca las cabeceras de los riachuelos que lo forman. En la sierra se dirige la línea hacia el Sureste por la cima de la misma cordillera y desciende a la confluencia del Coyuní o Cuyuní y del Mazaróni, o paraje llamado el Brazo, a los 6^o14' de Latitud Norte y 58^o28' de longitud Oeste, que es también por donde corren sus aguas el Esequibo. A esta sección de la línea (...) se la puede suponer con un largo de 200 millas. [Esequibo Norte]

En el mismo paraje se cruza el Brazo y el Cuyuní y siguiendo por la margen occidental o izquierda del Esequibo, continúa la línea hacia el Sur por espacio de 310 millas hasta los 4^o 12' de latitud Norte en el promedio de las embocaduras del Sibaróna y del Rupunuvini, distantes entre sí cerca de 20 millas [Esequibo Medio]. En dicha latitud se cruza el Esequibo, y dejando sus márgenes, sigue la línea hacia el Este y luego hacia el Este ¼ Sureste por otras 286 millas, casi todas por las cimas de la cordillera de Tumucuraque, inclinándose luego al Sureste hasta llegar a los 2^o10' de latitud Norte y 56^o4' de longitud Oeste, en donde se reúne la de Aracay y habitan los indios chiriguano.³⁴

El conjunto de trabajos geográficos referidos, tomando en cuenta la carta de Humboldt impresa en 1830, nos muestra que para la época había un conocimiento oficial y a nivel de secundaria sobre el territorio de nuestro país, una conciencia sobre los límites con la guayana inglesa que abarcaban un área que llegaba hasta el Esequibo, pero como señala nuestro proto geógrafo F. Montenegro, cerca de la costa atlántica había una sección que cartográficamente no se consideraba, quizás por la naturaleza pantanosa,

33 Caraqueño que apoyó inicialmente la revolución de 1810 para después huir y pelear por España, tanto en la península como en Venezuela. En la década de los treinta fundó un instituto escolar en Caracas, para el cual escribió, además el material de los estudiantes. Sobre su obra dice Alfredo Boulton: “El cuarto tomo.... Está dedicado a Venezuela, a su Geografía y a su Historia, y tiene el mérito de haber sido el primer trabajo de esta índole que se publicó entre nosotros. Es una obra de grandísimo interés primeramente por haber sido escrita por quien tuvo actuación en los años de nuestras guerras libertadoras (...) y también por haber servido de modelo a otros trabajos de ese mismo género.” Alfredo Boulton, “Estudio Preliminar”, en Feliciano Montenegro y Colón, *Historia de Venezuela*, pp. 9-84; p. 81.

34 Feliciano Montenegro y Colón, *Historia de Venezuela*, pp. 100-101.

poco aprovechable.³⁵ Lo que se grafica en algunas cartas de todo el territorio nacional del *Atlas* Codazzi referido.

Esta confusa disposición fronteriza es parte de la encomienda que se le da al Doctor Alejo Fortique en 1839, cuando asume como nuevo Ministro Plenipotenciario para Gran Bretaña. Se le pide que se definiera la frontera desde las bocas del Esequibo, pero con posibilidades de ceder un poco.

Extraemos del político e historiador Raúl Díaz L. una parte de las instrucciones dadas al consumado abogado de la República:

(...) podrá V.S. dirigir el curso de la negociación, cediendo por grados hasta convenir en que los límites entre Venezuela y la Guayana Inglesa queden fijados en los puntos siguientes: el río Moroco hasta sus cabeceras en las montañas de Imataca; la fila más alta de éstas, siguiendo hacia el sur a encontrar el caño Tupuro; las aguas de éste hasta entrar en el Cuyuní; y continuando por la orilla septentrional de éste hasta su desembocadura sobre la boca del río Esequibo y la margen izquierda de este último hacia el Sur, hasta su confluencia con el Rupumuní, en que concluye esta línea.³⁶[Subrayado nuestro]

Esta misión fue más urgente a partir de la contratación del naturalista Schomburgk por parte de la Corona británica en 1841 y porque fue sorprendido en el río Amacuro por el barco venezolano “Restaurador”. El gobierno venezolano propuso entonces a su homólogo británico, mediando como cónsul Daniel Florencio O’ Leary, un tratado de límites tras la demarcación bilateral de la frontera.³⁷ La actuación de Schomburgk incluyó los mojones colocados de acuerdo a su segunda línea, sin comunicación al país que sería lógicamente afectado. La colocación de la insignia de «S.M.B.» en esos mojones designan el gobierno que lo sostuvo e impulsó, desconociendo las previas y propias aceptaciones hechas por la misma Corona a través de

35 Esta sección es la Primera Línea Schomburgk.

36 Díaz L. Raúl. *Ob. Cit.*, p. 97.

37 Manuel Donís R., *El Esequibo una reclamación...*, p. 66

escritos.³⁸ El caso llevó al gobierno venezolano a la lógica conclusión de cuáles eran las intenciones inglesas.

La actuación del Dr. Fortique fue encomiable porque actuó con celo y sin descanso para cumplir con otras importantes misiones de la política exterior nacional, como el tratamiento de la deuda derivada de la Gran Colombia cuyos acreedores eran británicos, la exportación de café y azúcar a dicha monarquía, entre otros asuntos, como fue el reconocimiento de nuestra independencia por parte de España.

El Plenipotenciario venezolano fue el “arquitecto” de este primer proceso de ofensiva diplomática y a juzgar por la correspondencia que a través de su misión registró estuvo cerca de lograrlo. En la tarea contó con la participación de Rafael M. Baralt entre los archivos españoles, para obtener más pruebas con las cuales alegar y, probablemente, la adquisición por parte de F. Michelena y Rojas de mapas como se presenta en la nota al pie N.º 30 fue parte también de este esfuerzo.

Fortique trató con dos cancilleres de Inglaterra en ese entonces, Palmerston y Aberdeen. Ante este último explayó la protesta formal y alcanzó el retiro de las postes que colocaron en territorio venezolano de acuerdo a la segunda línea Schomburgk.³⁹

Por ejemplo, el Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores venezolano entre 1842 y 1843, Francisco Aranda, estuvo de acuerdo entonces con la

38 Nos referimos a la solicitud oficial de Sir Robert Ker Porter, cónsul inglés en Caracas entre 1830 y 1842, quien en 1836 pedía a al gobierno venezolano la erección de un faro en la boca del Barima para la seguridad de la navegación por el Orinoco. Esta petición la hizo de parte del Foreign Office, reconociendo que el Barima era territorio venezolano. El faro lo colocará el gobierno venezolano medio siglo después, en una afirmación de derechos sobre el terreno en conflicto, ante la desmedida rapacidad de la expansión inglesa.

39 “Fortique, Alejo”, en *Diccionario de Historia de Venezuela*, pp. 377-378.

posibilidad de un mediador, en específico por parte de Francia, a lo que A. Fortique se oponía porque podía acontecer que se pudieran asumir compromisos con el mediador de los cuales lamentarse después.⁴⁰

De la lectura de la narración de E.B. Núñez se aprecia la complejidad de esta comanda diplomática. Aunque, los representantes ingleses mostraron cierto desdén y desconsideración a la finalidad de la misión venezolana, definir las fronteras con precisión sobre el Esequibo, ciertamente no podían alcanzar un acuerdo que fuese utilizado por sus enemigos políticos para socavar sus posiciones en el Estado que manejaban, más aún, tenían dudas de que se utilizara parte de la Guayana como pago a otra potencia. También se ve que la misión venezolana requería gastos que el gobierno no podía sufragar y que la dirección de la cartera para la que trabajaba el Dr. Fortique, buscando lo máximo no lograría más.⁴¹

El Dr. Fortique que logró el reconocimiento de España de nuestra nación, el 30 de marzo de 1845, firmando en Madrid ante Francisco Martínez de la Rosa, Primer Ministro de Estado español, una década después que Gran Bretaña por cierto, fallece en Londres el 28 de octubre de ese mismo año. Al siguiente sus restos fueron trasladados a la Iglesia de San Francisco y desde 1876 sus restos se encuentran en el Panteón Nacional.

Las relaciones amistosas fueron desapareciendo.

40 “Conviene meditar si un soberano extranjero acordaría las Bocas del Orinoco, empeñada como está Inglaterra en poseerlas, y si concedidas éstas no las compensaría en el interior con una gran parte de lo que pertenece a Venezuela”.

Enrique Bernardo Núñez, *Tres momentos en ...*, p. 18 .

Este libro publicado en 1962 es una recopilación de escritos el 1º de octubre, 5 de noviembre y 12 de diciembre de 1944; 25 de junio, 7 y 8 de agosto de 1945 en *El Nacional*. La *Nota Preliminar* del texto datada en Caracas, el 19 de mayo de 1962, revela que desde los tiempos de Medina Angarita existía una nueva disposición por recuperar nuestro territorio.

41 *Ibidem*, pp. 9-24. Sobre esto último, cabe precisar que fue ratificado el 27 de marzo de 1846.

El experto en Guayana, el padre Pablo Ojer en *Sumario Histórico de la Guayana Esequiba*, describe que los británicos entre 1842 y 1850 estuvieron examinando la anexión de los territorios de Guayana y los llanos apureños para compensar la guerra que libraban en Crimea. Por la situación socioeconómica del país, los comerciantes europeos en Ciudad Bolívar lo solicitaban al vicecónsul inglés Kenneth Mathison; aun cuando, los ingleses no estaban seguros por la posición de los EEUU. Había un contrato dado a un estadounidense H. Price para colonizar a los terrenos baldíos de los actuales estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro con el objetivo de establecer “una colonia confederada productora de algodón y tabaco, es decir, crear un nuevo sur de los Estados Unidos en Venezuela”.⁴²

En 1850, el Encargado de Negocios inglés en Caracas, Belford Hinton Wilson⁴³, dirige una carta a Vicente Lecuna, Ministro de Relaciones Exteriores en el primer gobierno de los Monagas, en relación con las declaraciones de José Tomás Machado, Gobernador de Guayana, de levantar una fortificación en Punta de Barima. Belford escribió que de realizarse esa acción:

(...) Conducirían Forzosamente A Una Colisión Que Sentiría Profundamente El Gobierno De Su Majestad, Pero De Cuyas Consecuencias, Cualesquiera Que Fuesen, El Gobierno De

42 Manuel Donís R., *Ob. Cit.*, p. 74. Más adelante, en la década del sesenta, desde Carabobo se obtuvo o requisó una solicitud al gobierno británico para que comprara el territorio de Guayana por 10 millones de libras esterlinas. Por lo pedido los solicitantes dan cuenta de un espíritu clasista y angustiados por las guerras intestinas. *Ibidem* p73

43 *Ibidem*, p. 63. De este personaje no hablaremos, fue Edecán del Libertador e hijo del General Robert Wilson, pero en la investigación encontramos su nombre asociado a un mapa que usó el prusiano, en su primera estadía por la zona, a decir de Manuel Donís: “Cuando Schomburgk escribió su informe en Georgetown [a lero. de julio de 1839] tomó en consideración la línea dibujada en el mapa de John Arrowsmith: “Colombia, dedicated to Colonel Belford Hinston Wilson, Late Aid the Camp to the Liberator Simón Bolívar”, publicado en Londres en febrero de 1832.

Este mapa de Arrowsmith fue analizado por Severo Mallet Prevost y señala que salvando algunas modificaciones que hizo este, la línea Arrowsmith deriva de la línea de Bouchenroeder y esta de la de Jeffery y de Thompson; y de la de D’Anville; y, finalmente, de la que este había derivado de la de Delisle. Ver Anexo Mapas.

Su Majestad Consideraría Responsable Enteramente Al De Venezuela.⁴⁴

La respuesta del venezolano fue dada el 20 de diciembre y en resumidas cuentas no se daría providencia alguna al respecto. Sin embargo, tiene además dos referencias que deben ser tomadas en cuenta, la primera está al comienzo de la respuesta de Lecuna, y es que se le requería desmentir “los rumores que han circulado en el país sobre que la Gran Bretaña intenta apoderarse de la Guayana Venezolana”; lo segundo, que esperaba que Gran Bretaña instruyera a sus representantes del otro lado del Esequibo suspender acción sobre el territorio venezolano.

El historiador venezolano Manuel Donís señala que esta comunicación es lo que se conoce como Acuerdo de *Status Quo de 1850*⁴⁵, lo que fue cumplido por Venezuela y desestimado por Gran Bretaña ya que sus súbditos continuaron violando la frontera. Amargamente a finales del siglo, otro Michelena pidió retrotraer la situación fronteriza al de mediados de siglo, sin éxito.

La situación cambió desde entonces porque se había conseguido oro en la región. Antes de abordar la influencia de este fenómeno en la dinámica limítrofe que estamos contando vamos a repasar las relaciones internacionales venezolanas durante este siglo porque desde entonces se amplían e influyen en nuestra historia nacional.

Primeramente lo haremos con el texto *Indices ampliados de informes de legación de España en Caracas*⁴⁶ que nos sirve como una primera presentación

44 Raúl Díaz L. , *Ob. Cit.* , p. 99.

45 Manuel Donís, *El Esequibo una...*, p. 74.

46 El No. 7 de la Serie Archivos y Catálogos de la Biblioteca Academia Nacional de la Historia.

de las relaciones entre ingleses y venezolanos que los encargados de representar a España en el país observaban y transmitían a sus superiores. Lógicamente, la competencia entre imperios por el mercado y el territorio de Venezuela, la geopolítica, era una de las razones de estas observaciones, aparte de la atención a los numerosos súbditos españoles residentes en Venezuela. (Ver anexo Tabla 2).

En el primer lustro de mediados del siglo XIX, durante el Monagato, se observa lo dicho arriba respecto del uso de la fuerza como extensión de la política imperial, ya que un barco británico en La Guaira llegó para reclamar deudas de particulares y del gobierno venezolano. Otro remitido, de mediados del siglo al Ministro en España, habla de la prevención de las potencias francesa y estadounidense por los intereses ingleses sobre el espacio de Guayana.

El sr. Vera señala que tras la petición inglesa de exigir el pago de la deuda pendiente y una garantía que asegure los cobros sucesivos, se encubre el propósito de apoderarse de territorios de la Guayana venezolana. Tanto Francia como E.U. conocen estos proyectos y los contrarían por todos los medios posibles, según afirma el Encargado de Negocios de España.⁴⁷

Vale decir, durante los gobiernos de los Monagas, era notoria la pretensión inglesa sobre la guayana essequiba. Sin embargo, antes de adentrarnos en esta idea, que refiere de nuevo a la dinámica geográfica, damos ahora otra muestra sobre la competencia entre imperios.

47 La pretensión holandesa se había planteado desde 1856 y entre 1857 y el 58 se zanjó en parte. El General Francisco Conde, Vicepresidente del Consejo de Gobierno firmó por parte de Venezuela. Landaeta R. Manuel. *op.cit.* (Tomo II) p172.

Es el caso que muestra la movедiza situación fronteriza en el Mar Caribe por la posesión de la Isla de Aves⁴⁸. El 6 de junio de 1857, el Encargado de Negocios español acusa a Madrid sobre reclamación por EEUU de este territorio insular.

Política: negativa a ratificar el tratado con EEUU caso de la Isla de Aves reclamada por ese país... posibilidad de represalias norteamericanas. Juicio severo del Ministro García sobre la política exterior de Estados Unidos. Alerta a España sobre el peligro que supone para los países de Sudamérica el avance norteamericano. Propone una política de contención Franco-Hispana.”⁴⁹

Y en noviembre de ese año solicita:

(...) al (sic) envío de la Real Cédula que crea la Capitanía general de Venezuela y otros documentos en que pueda fundar este país su resistencia a entregar a los Estados Unidos la Isla de Aves y alerta al Ministro de Estado sobre el expansionismo norteamericano.⁵⁰

Posteriormente, el año de 1859 se logra un acuerdo con los norteamericanos. Desde Valencia el Lic. Luis Sanojo, Ministro de RREE venezolano ante Eduardo Turpin, Ministro Residente en Caracas, firmaron el 14 enero y ratificaron casi inmediatamente, el 3 de febrero.⁵¹ No nos extendemos más en este asunto.

Hemos referido de manera general cómo fue la relación de Venezuela con Gran Bretaña en base a una alusión muy sintética del significado del imperialismo inglés. Pero en lo que sigue resumiremos las relaciones entre ambas naciones.

48 La pretensión holandesa se había planteado desde 1856 y entre 1857 y el 58 se zanjó en parte. El General Francisco Conde, Vicepresidente del Consejo de Gobierno firmó por parte de Venezuela. Landaeta R. Manuel. *op.cit.* (Tomo II) p172.

49 Ovalles, Lautaro, *Índices ampliados de informe ...*, p. 80.

50 *Ídem*, p. 83.

51 Manuel Landaeta Rosales, *Ob. Cit.*, p. 172, (T. II).

Revisando las consideraciones que tienen los Encargados españoles, atentos a los avances y contenciones de la pujanza por nuevos territorios de la política exterior estadounidense, inglesa y francesa, se puede obtener un conjunto de ideas sobre la verificable relación comercial entre nuestro país y la nación británica.

La observación nos da cuenta de una permanente demanda del gobierno británico sobre los empréstitos que otorga a alguna de las facciones que en la lucha por el poder interno del país, se van alzando hasta llegar a la presidencia. Así sucede con los Monagas y después con las resultas de la Guerra Federal cuando Antonio Guzmán Blanco asciende al Ejecutivo y comienza su largo liderazgo.

En septiembre de 1852 el:

(...) gobierno hipoteca sus rentas de aduanas por un año y ha recibido 300.000 pesos de préstamo a intereses ruinosos. En opinión del Representante Lozano el Gobierno agota los últimos recursos del país temiendo que no pueda cumplir con sus acreedores ingleses, españoles y franceses.⁵²

También, en el No. 146 emitido desde Caracas el 1º de noviembre de 1863 acusa un préstamo de millón y medio de libras esterlinas obtenidos por Guzmán en Londres. Y agrega:

Sujeto a la aprobación de la Asamblea Constituyente. El Ministro opina que será repartido entre unos pocos, sin aliviar los problemas del país. Acusa a la Representación Inglesa de falsear con brillantes informes la situación del país, por su interés en participar en los beneficios.⁵³

Remata con cierta desdicha que ni España ni Francia puedan obtener pago de reclamaciones consecuencias de la reciente guerra intestina, la Guerra Federal.

52 Ovalles, Lautaro. *Ob. Cit.*, p. 53.

53 *Ibidem*, p. 154.

La solicitud de cuantiosos préstamos continuó y el propio Guzmán, Vicepresidente, y nombrado Ministro de Hacienda y de RREE fue a Inglaterra en febrero de 1864. En ese momento se hablaban de 3 millones de libras, aunque, también era ese el motivo de la relación. Aunque exista alguna nota sobre quejas de ingleses panaderos por los impuestos, la mayoría de las comunicaciones apunta a señalar lo relativo a las deudas. Lo que es importante, porque como se exponía más arriba, una deuda cuantiosa podía ser pagada con tierras.

Sumamos a lo escrito el registro de las acciones de la política exterior venezolana apuntadas por Manuel Landaeta Rosales, aparte del reconocimiento de nuestro país como parte de la Gran Colombia y ya como nacional independiente en la década de los años treinta, antes que el reconocimiento por parte de España, durante dos décadas no hay referencias en la compilación del historiador Landaeta.

En 1861 y 1864-1867 se producen dos Tratados sobre correos con Gran Bretaña, además, desde 1868 hasta el 14 junio de 1873 el gobierno nacional negociaba las reclamaciones pendientes. Podríamos decir que el periodo conocido entre nosotros como el Guzmanato estuvo plagado de arreglos por las deudas.

1.4 La movilidad de la frontera oriental por el oro hasta el infausto Laudo Arbitral de París 1899

Retrocederemos de nuevo en el tiempo para completar el análisis de este siglo, pues ya:

Para 1839, los británicos contemplaban dos objetivos fundamentales: la desembocadura del Orinoco (para controlar la parte norte de Suramérica) y el oro. Al occidente del río Esequibo se encuentra uno de los yacimientos de oro más grandes del planeta (en la cuenca del Yuruary)⁵⁴

Esta afirmación es algo inexacta, aunque la búsqueda del dorado tenía siglos y habían noticias de la existencia del preciado mineral es desde 1850 que comienza verdaderamente la ola aurífera en la región, podríamos decir que cualquier intento minero previo tuvo características efímeras.

La historiadora Antonieta Camacho relata muy bien como la riqueza de Guayana desde el siglo XVIII se había fundado en la producción agropecuaria desarrollada por los misioneros capuchinos, base poblacional y económica que permitió desde la llegada de los patriotas en 1817 emprender hasta su conclusión la guerra de Independencia.⁵⁵ Unas décadas después la zona estaba desolada con excepción del poblamiento cerca del Orinoco, porque esta era una arteria fluvial como hemos asomado en páginas anteriores. La historiadora señala que la década de los cincuentas es la primera etapa, donde la modalidad de extracción era por el tipo de minería aluvional, manual, artesanal, de mineros en los ríos todo el día con bateas y con un martillo rompiendo cuarzo, recogiendo lo que hay en la superficie, la segunda es en la década siguiente⁵⁶ y a la vista de la historia, de corta duración, de

54 Grace Lafontant, “El historiador Manuel Donis, “El Esequibo es legítimamente venezolano, mayo 9, 1923”, en *El UCABista*, <https://elucabista.com/2023/05/09/historiador-manuel-donis-el-essequibo-es-legitimamente-venezolano/>[Consultado, 04-3-25]

55 Camacho, Antonieta, “De la utopía de El Dorado a la realidad de El Callao”, en *El libro de oro en Venezuela*, pp. 69-88; pp 80-81.

56 *Ibidem*, p. 83.

“modalidades transicionales”, citando al geógrafo Cunill Grau, cavando, con bombas de achique, con tendencia a una extracción más tecnificada que crece notoriamente después del primer lustro. La tercera es la de las compañías mineras que Landaeta Rosales en su *Gran Recopilación* muestra orgulloso por los beneficios que había traído en 1889.

Como señalamos será a partir de la década de los cincuentas que las noticias sobre oro, fácil, abundante y de buena calidad comenzaron a hacerse frecuentes. Una hoja suelta firmada por vecinos de Bolívar relata que Pedro Monasterio había encontrado una opulenta mina cerca de Tupequén a unos 30 kms. al sureste de Tumeremo.⁵⁷

Este personaje es nombrado en la historia del Dr. Manuel Donís, al referir que el 4 de julio de 1850 el “Royal Gazette” de la Guayana Británica comentaba sobre “pepitas de oro de 1/2 onza que habían sido llevadas a la isla de Trinidad por el Dr. Pedro Monasterios; otro diario de Demerara hacía una relación de las muy productivas minas de oro, plata y cobre de la Guayana venezolana, hasta el punto de ser considerada como “una segunda California”⁵⁸

Lo cierto es que en 1850 el gobernador de Guayana, José Tomás Machado comenzó a cobrar un impuesto, el Quinto de Tupequén. En 1851, en la Memoria al Congreso que el Dr. Vicente Lecuna, Ministro de Hacienda en ese entonces, señala que en el Cantón de Upata hay “varios lavaderos de oro en el Yuruari y algunos de sus afluentes”. Lo que es ratificado al año siguiente en

57 Sigfrido Delgado, “La producción aurífera en Guayana en el siglo XIX”, en *El libro de oro en Venezuela*, pp. 89-112; p. 92.

58 *Ídem*.

la siguiente Memoria y que viene a producir el primer Código de Minas de la república en 1854.⁵⁹

El historiador Juan Almécija presentó en su trabajo una carta del vice-cónsul británico en Ciudad Bolívar, enviada a Georgetown en 1857 en la que se lee lo siguiente:

(...) de las excavaciones de Caratal se han traído 1.500 onzas de oro y, en algunos casos, las muestras pesan entre una y cuarenta y cinco onzas (...) Por otra parte, debo informar a Su Excelencia que, según tengo entendido, se está constituyendo en Nueva York una compañía, bajo un tal Mr. Spencer, con la finalidad de explotar a gran escala no solo los yacimientos de Caratal, sino todos aquellos territorios en donde el mineral se encuentre, y para noviembre se espera la llegada de un gran contingente de hombres”⁶⁰

Este episodio es mencionado por E. B. Núñez, pero, con otras características. Las autoridades de la Guayana Inglesa habían enviado una misión “de carácter científico” para ver qué había de cierto en el descubrimiento de los lavaderos de oro del Yuruari. Tres expediciones que viajaron por el Cuyuní estuvieron en la zona sin notificar a las autoridades venezolanas. Y Francisco Michelena y Rojas, quien había sido comisionado para supervisar el estado de la zona informó que el distrito del Caratal carecía de todo en diciembre de 1857.⁶¹

Pero la búsqueda del oro como la describimos no requería de mucho más. Eso era un problema del Gobierno. Le gente llegó sin importar la comodidad. De tal manera que en 1856 en Caratal habían mil almas. Entre ellos 32 trinitarios,

59 *Ibidem*, pp. 92-93. Agregamos que la minería, antiquísima actividad económica del ser humano ya había sido normada, desde la propia Conquista legislaron al respecto. De esa legislación proviene la frase Quinto Real, la quinta parte de lo extraído. En Caracas a fines del siglo XVI al decaer la actividad minera solicitó una rebaja de este impuesto, la veinteava parte, un 5%.

60 Donís, Manuel, *Ob. Cit.*, p. 76.

61 Enrique Bernardo Núñez, *Ob. Cit.*, p. 25. No sólo esa subregión, sino que al recorrer las costas al Oriente el Delta señalaba que se hallaban sin señalización alguna. En Barima, apenas, había un buque que encendía una farola en las noches.

3 ingleses de Europa, 6 de su colonia en Demerara y 3 franceses de las Antillas⁶². Landaeta Rosales lo contradice un tanto, dice que habían 400 obreros⁶³

Alfredo Dalla Costa anota que la producción en la segunda etapa “salta” a mediados de la década siguiente. En 1864 se extrajeron casi 185 kilos de oro; en 1865 casi 255 kilos; en 1866 casi duplica, fueron 455 Kg; en 1867 triplicó la cantidad extraída dos años antes, casi 780 kg!⁶⁴

Las cantidades presentadas no podían ser producto de las bateas de los mineros que poblaron la región durante la primera etapa. Desde 1860 se van acomodando las primeras compañías nacional, La Guayana y Buen Retiro, que no duraron ni tuvieron mucho éxito. Después vendrá la Yuruari, La Nueva Providencia, San Luis, La Concordia, todas compañías con capitales significativos para ese tiempo⁶⁵.

En 1870 se constituyó la Compañía Minera Nacional El Callao, en el mismo distrito de La Nueva Providencia. Aunque en sus registros aparecía como una compañía venezolana, que en su mayoría estaba formada por accionistas europeos.⁶⁶

Quizás por esta nueva riqueza para las menguadas, exangües arcas nacionales, en 1866, durante el gobierno del mariscal Juan Crisóstomo Falcón, se confía la misión diplomática al entonces vicepresidente Antonio Guzmán Blanco, en calidad de Ministro Plenipotenciario de Venezuela ante varias cortes europeas.

Desde entonces las concesiones gubernamentales para mandar y aprovechar la nueva economía de las compañías extractoras no pararon de explotar la región. Landaeta Rosales tiene un cuadro con el oro exportado entre 1869 y

62 Sigfrido Delgado, “La producción aurífera ...”, p. 94.

63 Manuel Landaeta R., *op.cit.* (Tomo I) p60

64 *Idem*

65 *Delgado, Sigfrido, Ob. Cit.*, p. 97.

66 Olivar, José Alberto, “La bulla aurífera tras el reclamo territorial co.

1885. El primer año de la tabla nos dice que fueron 3.288.255 bolívares; desde 1879 la exportación superó los 10 millones; en 1884 superó los 20 millones de bolívares⁶⁷.

Volviendo a 1866. Otra razón, que se entronca con el trabajo que realizamos nos la da el Ministro de Relaciones de Exteriores, en ese entonces, Rafael Seijas cuando le advierte al Plenipotenciario de la violación del Acuerdo de *Status Quo* por parte de la gobernación de Demerara, porque otorgó concesiones por el río Cuyuní hasta la boca del Yuruari, de acuerdo a informes obtenidos por el presidente de Guayana. Pero en esa ocasión Guzmán Blanco no avanzó en la reclamación.

Guzmán Blanco a nuestro juicio fue el nuevo “arquitecto” de la segunda ofensiva diplomática por la recuperación del territorio Esequibo y, por eso fue a EE.UU. después de su segundo mandato, antes de su llegada a Europa. Ya había explorado un proyecto de “escudo protector” con Francia, a través de su amigo José María de Rojas.

Durante su primer septenio, en 1876 cuando el presidente, Gral. Antonio Guzmán Blanco, giró instrucciones a su ministro de Relaciones Exteriores, Eduardo Calcaño, para que se dirigiera al Conde Derby, secretario de Relaciones Exteriores de S. M. Británica, exponiendo los títulos que respaldaban a Venezuela para reclamar como límite oriental con la Guayana Británica la margen izquierda del río Esequibo. El ministro cumplió su cometido y en Nota a este Conde , fechada en Caracas, el 14 de noviembre de 1876, expuso los títulos de Venezuela⁶⁸.

Según Enrique Bernardo Núñez eran los mismos términos que señaló Fortique, en 1844, pero, agrega lo más importante, que a la vez se envió otra

67 Manuel Landaeta Rosales, *Ob. Cit.*, p. 62 (T. I).

68 Manuel Donis, *El Esequibo una ...*, p. 79.

nota al gobierno estadounidense, solicitando apoyo moral ante las naciones europeas.

En diciembre de ese año 1876, José María de Rojas fue designado Ministro Plenipotenciario en Londres. En el 13 de febrero del año siguiente Rojas envió su primera Nota al Conde Derby para formar una Comisión Mixta y trazar una línea convencional, es decir, por conveniencia, o por lo que resulte de títulos y mapas, porque Guayana atraía la atención de mucha gente del mundo. No tuvo mucho resultado porque los ingleses se excusaron con la espera de la llegada del gobernador. Sucedió algo más, la Cancillería venezolana consideró un desliz del Plenipotenciario en estas primeras tratativas no imponer la línea del Esequibo⁶⁹.

Ese mismo año Guzmán Blanco en su Mensaje al Congreso refiere la actuación de Aberdeen en los años cuarenta, para elogiar la justicia que le reconocía a Venezuela y porque había aceptado la posibilidad de discutir bajo la figura jurídica del arbitraje, puesto que las aspiraciones inglesas no se habían extendido como lo estaban llevando a cabo para estas fechas.

Pero entretanto, el gobierno inglés cambió y nuestro Plenipotenciario tuvo que tratar con otro representante. En mayo de 1879 Rojas ante Lord Salisbury pide de nuevo atención al respecto porque ha permanecido dos años sin respuesta. La misma es entregada en comunicación de enero de 1880 a favor de una línea de avenimiento. Es decir, sin comisión, ni arbitraje. La línea inglesa era la siguiente:

De la boca del Orinoco al Oeste de Punta Barima, de allí a las montañas de Imataca, luego al sur de Upata, pasando por las Sierras de Santa María y luego a una sierra a la orilla oriental de Caroní, y luego hacia Roraima y más al sur todavía hasta las montañas de Paracaima⁷⁰

69 Enrique Bernardo Núñez, *Ob. Cit.*, p. 28.

70 *Ibidem*, p. 29.

Y que aceptar lo que proponía Guzmán Blanco sería condenar a 40 mil súbditos que estaban desde hacía dos siglos en la zona.

El 12 de enero de 1880, nuestro embajador venezolano habla con el Sub Secretario Julian Pauncefote, porque Salisbury estaba en el campo. El subalterno británico le habla de la posible internacionalización del Orinoco. A lo que Rojas respondió que nuestro país se inmolaría antes de suscribir esa ignominia. La discusión fue dura. Julian Viso, nuevo Ministro de Relaciones Exteriores comunica nuevas posibilidades a Rojas, aun cuando, al solicitar en Londres una audiencia vuelve a quedar en espera porque Lord Salsbury le asegura que llegará el Procurador General de Guayana⁷¹

El 12 de abril de 1880, Rojas comunicó a Salisbury que había recibido instrucciones para iniciar negociaciones con una frontera de conveniencia; que estaba autorizado para firmar un tratado de límites y preguntó si los británicos estarían dispuestos, como lo hizo en 1844 Alejo Fortique, “a aceptar como frontera la costa del río Moroco”.

A lo que el siguiente Ministro del Foreign Office, Lord George Granville, sucesor de Salisbury a mediados de 1880, responde negativamente en febrero de 1881. En consecuencia, Rojas a *motu proprio* desde París, 21 de febrero de 1881, propuso de nuevo la posibilidad de línea a conveniencia de ambas partes o buscar una solución por derecho. La propuesta de Rojas para una “transacción amistosa” con los británicos era comenzar desde la costa, una milla más al norte de la boca del Moroco trazando un meridiano de latitud Occidente hasta el punto que se cruce longitud 60° de Greenwich y de allí

⁷¹ *Ibidem*, p. 30.

hacia el sur longitudinalmente hasta la frontera meridional de ambos países con Brasil. De lo contrario que se hiciera uso de un árbitro.

Por un lado, ante la desaprobación de la Cancillería venezolana y la exigencia de que rectifique, en mayo 1881, a Rojas se le pidió la renuncia; por otro, el 15 de septiembre Lord Granville comunica que aceptarían, pero, proponiendo lo mismo que antes, desde punta Barima al sur, apoyándose en el mapa Shomburgk.⁷²Cómo se ve, la comisión fue infructuosa y la posición inglesa empeoraba para nosotros.

Un par de años antes, el Ilustre Americano volvió con la Revolución Reivindicadora al poder, después del triunfo de sus adeptos. En el Capitolio, el 26 de febrero de 1879, se dirigió a la República, argumentando la necesidad de reorganizar la administración nacional.

El 30 de abril de 1879, a proposición del Licenciado Francisco González Guinán, se encargaron de discutir la reducción de los estados, fijar las nuevas bases de la unión y las garantías individuales. Apure quedaría integrado al territorio del Centro (Bolívar, Guzmán Blanco, Guárico, Apure y Nueva Esparta) como lo propusieron los representantes en 1879 y fue ratificado por Guzmán Blanco en 1880⁷³.

La Constitución de la nueva entidad fue sancionada el 30 de agosto de 1881. El primer mandatario un día después la promulga. El texto fue remitido inmediatamente a los gobernadores seccionales para repartirla al resto de las autoridades políticas, municipales y judiciales. La Asamblea Constituyente nombró a Ciudad Bolívar como capital del estado.

⁷² *Ibidem*, p. 32

⁷³ Hãncer González Sierralta, *El Territorio Federal Yuruari y el Gran Estado Bolívar. Transformaciones político-administrativas del guzmancismo en la región Guayana (1881-1899)*, p. 43.

La reorganización político administrativa operaba con la intención de administrar mejor la región. El 3 de septiembre de 1881, decretó la formación del Territorio Federal Yuruari, separando los departamentos Roscio y Guzmán Blanco de la sección Guayana. Como capital tendría el poblado de Guasipati, y su máxima autoridad tendría funciones de gobernador en lo civil y político, dependiente, eso sí, del Gobierno Federal.

La rica región minera de Guayana, en vista de su creciente y notoria exportación de oro, requería una atención especial a la explotación de sus riquezas⁷⁴.

Así fue dividido el Yuruari en dos distritos. Su demarcación se extendía por la parte occidental al río Carona que servía de límite divisorio entre los distritos Roscio y Heres. La línea divisoria más al occidente era El Caroní, desde su nacimiento en la Sierra Pacaraima hasta su desembocadura en el Orinoco. La cabecera del distrito Guzmán Blanco sería Upata y la de Roscio, más al sur El Callao. Demográficamente el Territorio tenía según el Censo de 1881, 17.640 habitantes, incluyendo los indígenas que pudieron ser censados.

Es de suponer que buena parte de la población de este territorio federal se clasificaba como minera, pero, no eran todos venezolanos, a decir de Donís habían muchos mineros negros de Jamaica, Trinidad y otras islas del Caribe. Y más adelante usando las expresiones del Padre Ojer, el “talón de Aquiles” de la minería “era el origen británico del capital, la técnica británica, de la explotación minera, la dirección británica de las empresas, y una población, procedente de las Indias Occidentales Británicas”⁷⁵

74 *Ibidem*, pp. 56-57.

75 Manuel Donís R., *El Esequibo una reclamación...* p. 76.

El Territorio Federal Delta se conformó en 1883

Los planes de Guzmán Blanco en Guayana eran de gran envergadura e impulsaban una dinámica más complicada. Éstos incluían grandes concesiones territoriales en exclusiva a capitalistas extranjeros hasta por 99 años. Fue práctica entonces que la concesión la recibía un venezolano de plena confianza del Ilustre, que fungía como testaferro y que la revendía en Gran Bretaña o en Francia. Las compañías que se crearan le daban en secreto a Guzmán el 25 o el 33% de las acciones. En todo este asunto el guzmancista fue Venancio Pulgar⁷⁶.

Los ingleses, como se puede deducir, no se quedaban ni se quedaron inmóviles ante las acciones venezolanas. Podríamos decir que fuera de los negocios, no había más. Ya no había amistad.

En 1883 pretendieron indemnizaciones por supuestos daños sufridos a dos buques de bandera británica: el Henrietta y el Josephine, apresados por las autoridades venezolanas por violar las leyes nacionales en su territorio, lo que hubo que pagar después.

Venezuela redobló sus esfuerzos para frenar el expansionismo británico y concentró fuerzas o posiciones en el sector Amacuro-Barima y en el Cuyuní, alcanzando hasta el río Mazaruni. Se levantaron 14 puestos militares, se abrieron picas hasta el Botanamo y el Acarabasi y, desde este al río Amacuro.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 84. Este procedimiento nos recuerda las concesiones petroleras de la época gomecista.

Al mismo tiempo, la propuesta de arbitraje se presentaba con insistencia desde Venezuela exponiendo las limitantes de la Constitución⁷⁷. Mientras que los ingleses seguían con su plan de línea “diplomática”.

Guzmán Blanco en 1885 es nombrado Plenipotenciario en Londres y la cuestión de límites guyaneses fue considerada como una de sus principales tareas. Antes de llegar a la isla pasó por Nueva York. Iba con comitiva. Regaló una estatua de Bolívar en Nueva York.

Para finales de año, presentó un Memorándum a Sir Julián Pauncefote en el que señaló: “el Gobierno de la República halla en su Constitución una dificultad insuperable para terminarla de otro modo que no sea el arbitramento”. Nuestra Carta Magna de 1881 prohibía enajenar o ceder territorios. Y concluyó: “Venezuela propone ahora, en lugar del arbitramento de una Potencia amiga [Estados Unidos de Norteamérica o España], la sentencia de un Tribunal de derecho constituido con personas designadas por las partes respectivamente”⁷⁸

A partir de entonces queda al descubierto la estrategia guzmancista para este diferendo. Y será continuada.

77 Enrique Bernardo Núñez, *Tres momentos en la ...*, p. 36.

Dice el Dr. Marcos Falcón Briceño que la parte inglesa durante todo el siglo XIX buscó la solución diplomática sin arbitraje, excepto una oferta hecha a Alejo Fortique en 1843, hecho por lo que fue referido en su Mensaje al Congreso por Guzmán Blanco, antes y que va configurando la arquitectura de la ofensiva diplomática del Ilustre Americano. Continúa el Dr. Falcón, que siendo R. Seijas Ministro de Relaciones Exteriores, debatió con el Encargado inglés en Caracas el marco constitucional de 1881, que impedía la enajenación territorial por lo que la única salida era llegar a un arbitraje.

Esta determinante constitucional no estaba en las Constituciones de 1830 ni de 1857, donde el Congreso estaba facultado para llegar a acuerdos, enajenando el territorio nacional. Y la de 1858 tuvo una posición especial para las naciones vecinas, “siempre que por aquellas no pierda ninguna nacionalidad el vecindario” y así es como se logró el Tratado con Brasil. La Guerra Federal eliminó estas posibilidades. Marcos Falcón Briceño, “El Acuerdo de Ginebra”, en *El Nacional*, 5 de abril de 1966.

78 Manuel Donís R., *El Esequibo una reclamación...* p. 85.

El 13 de febrero de 1885 Granville manifestó a Guzmán que su propuesta no podía ser aceptada por su gobierno. En este año el representante *british* fue sustituido por Lord Archibald Rosebery, quien, en Memorándum de 20 de julio de 1886, propuso una línea que fue rechazada de plano. Y así terminó la estadía del Plenipotenciario.

El 22 de octubre de 1886 salió publicado en *London Gazette*, un aviso por orden del gobierno de su Majestad Británica en el que establecía unilateralmente que la línea fronteriza entre la Guayana Británica y los Estados Unidos de Venezuela, partiría de la boca del río Amacuro, siguiendo dirección norte- sur hasta el Roraima. Y, agregaba, que las concesiones otorgadas por el gobierno de Venezuela en el territorio en disputa «...no eran reconocidas y sus beneficiarios serían tratados como invasores si ejercían sus derechos»⁷⁹

Otra vez en el poder Guzmán hizo llamar al Ministro Residente de Gran Bretaña en el país, Saint John. Fue el 6 de diciembre de 1886, y le solicitó el reconocimiento de nuestro territorio, los ingleses habían ocupado Punta Barima en la desembocadura del Orinoco, le manifestó su firme decisión de romper relaciones diplomáticas si no accedía a la justa demanda. Al no recibirse la respuesta británica en el plazo fijado Venezuela, a través de un mensaje contentivo de los agravios a la república por la expansión inglesa sobre la Guayana Esequiba, el Ministro Urbaneja declaró la suspensión de relaciones diplomáticas con Gran Bretaña el 20 de febrero de 1887.

Un poco antes, el 8 de diciembre de 1886, Guzmán Blanco nombró una misión de alto nivel integrada por Santiago Rodil, Juan Bautista Dalla-Costa y Jesús Muñoz Tebar; con el propósito de esclarecer la situación en el Delta y las

⁷⁹ José Alberto Olivar, *La bulla aurífera...* p. 30.

costas de la Guayana Esequiba y manda a hacer valer, *in situ*, los legítimos derechos del Estado venezolano.

La comisión se inició el 23 de diciembre de 1886 a bordo del buque de guerra *Centenario*, escoltado por otro de menor calado, *Libertad*. El plan de operaciones acordado fue entrar por la boca grande del Orinoco para luego recorrer los ríos Amacuro, Barima, Morajua y Guaima donde se habían suscitado las intrusiones inglesas y finalmente, fondear en Georgetown, capital de la colonia británica.

Llegaron el 31 de diciembre y notificaron al gobernador de la Guayana Británica sobre la posición de Venezuela respecto de su territorio. El funcionario respondió que su país no lo consideraba así, los comisionados se devolvieron a la capital y avisaron de su misión al Ministerio que encabezaba Urbaneja, dos semanas después, el 15 de enero de 1887⁸⁰.

Hasta El Dorado llegaron las aspiraciones británicas en 1887 – 3ª. Línea Schomburgk - quien había muerto 22 años antes. Las compañías mineras de Guayana Británica siguieron presionando y así Gran Bretaña afirmó que este límite era de estricto derecho e hizo avanzar sus aspiraciones hasta las cercanías de Upata con un nuevo trazado que abarcaba 203.310 kms² de territorio venezolano. Esta es la conocida 4ª. Línea Schomburgk⁸¹.

En 1888, el programa expansionista de Inglaterra en el Territorio Yuruari se presentaba nuevamente, cuando el súbdito Michael Mac Turk, acompañado de 16 indígenas, remontó desde el puesto inglés del río Mazaruni, nuestro río

80 José Alberto Olivar, *Ob. Cit.*, pp. 31-32.

81 Donís R. *El Esequibo una reclamacion...*, p. 79.

Cuyuní y llegó al Callao. Esta incursión fue reseñada con detalles al gobierno nacional.⁸²

Landaeta aprovecha la voz de Arístides Rojas para anunciar mejoras en la disputada boca oriental del Orinoco:

Faro en Punta Barima (...) Contrato por 10 años celebrado entre el gobierno general y el señor Abraham H. Morón quien lo traspasó al señor Rafael Aristeguieta, de Ciudad Bolívar, este hizo colocar, el 9 de marzo [de 1889], un pontón faro (...) Latitud correcta 8°42" Norte. Longitud correcta, 60° 20" Oeste de Greenwich (...) El faro está fijado sobre un mástil de 60 pies: es esférico. De 1 vara de alto y de una y media de circunferencia. Da luz brillante, visible a 10 millas. Se enciende diariamente, desde el ocaso hasta el orto del sol. El Pontón Faro es la residencia de los prácticos del Orinoco.⁸³

En su *Gran Recopilación*, vemos también el registro de 10 textos de geografía. No considera la obra de Feliciano Montenegro y Colón, que ya mencionamos al principio, pero, vale la pena apreciar los esfuerzos por difundir la idea sobre el territorio. Señala que el primero es de 1841 por Agustín Codazzi; dos de 1869 por Arístides Rojas⁸⁴; uno escrito por una mujer, Mercedes Landaeta de Henríquez, de 1885. Entre 1878 y 1889 se publicaron 6 títulos, 5 generales y 1 de Cumaná.⁸⁵

Nicanor Bolet Peraza⁸⁶ en la primera Conferencia Panamericana de Washington (1889-1890) presentó la situación de Venezuela en su frontera

82 Hácner González Sierralta, *El Territorio Federal Yuruari...*, p. 58.

83 Manuel Landaeta R., *Ob.Cit.*, p. 70, T. II.

84 En Anexos se encuentra la portada de uno de ellos, y el mapa que lo acompaña.

85 Manuel Landaeta R., *Ob. Cit.*, p. 148, Tomo II.

Agregamos que durante la década de los ochentas se publicaron, además, siete títulos de historia. Uno de ellos por parte de una mujer. El conjunto muestra una política de difusión, a través de la educación pública.

86 Augusto Germán Orihuela, "Bolet Peraza, Nicanor", en *Diccionario de Historia de Venezuela*, p. 469, T. I.

Escritor, periodista, editor y político. Vivió intensamente la lucha política desde las publicaciones y periódicos que fundó o en las que participó desde muy joven. En la vida política del país estuvo desde la Guerra Federal hasta fines de siglo. Se casó con Perfecta Monagas, hija del exPresidente José G. Monagas, fue Ministro del Interior en 1868, Senador por Caracas de 1872 a 1874. Establecido en EEUU desde 1880, ejerció como diplomático por un periodo.

oriental. De las representaciones de los países asistentes, Argentina apoyó a Venezuela, pero no contó con el soporte estadounidense, los cuales se negaron a que se debatiera el tema entonces y que se aprobara un proyecto de acuerdo en solidaridad con nuestro país para que la controversia con Gran Bretaña se resolviera por medios pacíficos a través de un arbitraje⁸⁷.

En 1890, el gobernador del Territorio Federal Yuruari, Juan Bautista Pérez García, por decreto, creó una Comisión especial para los ríos Yuruari, Cuyuni, Mazaruni y Esequibo “hasta nuestros límites con la Guayana inglesa”, a fin de colonizar “por todos los medios posibles” los lugares que fuera ocupando, ejercer mayor vigilancia, cuidar a los indígenas allí asentados e impedir que ninguna autoridad o ingeniero de cualquiera nacionalidad extraña ejerza actos de jurisdicción alguna en las pertenencias de la República, y llegado el caso protestar enérgicamente contra ellas en el mismo terreno donde se intentare cometer.

En este sentido, D. Briceño R. fue designado Comisionado especial por el gobernador del para explorar la región limítrofe con la Guayana Inglesa y ejercer actos de jurisdicción en nombre de la República de Venezuela. Briceño partió de El Callao el 22 de abril al frente de una expedición que recorrió el Yuruari, Botanamo, Cuyuní, Mazaruni y Esequibo. Registraron las explotaciones mineras de una compañía de particulares de Demerara, la *Gold Association*.

En la protesta que presentó al Cónsul en el Demerara desde Georgetown el 24 de mayo de 1890, Briceño refirió la incursión de colonos ingleses y a otras personas que, con autorización del gobierno de Demerara “han entrado en territorio de Venezuela, fuera de los límites que reclama la República, pues

87 Manuel Donís R., *El Esequibo una reclamacion...*, p. 90.

dichos límites comienzan al Norte de la desembocadura, al Occidente y al Sur del río Esequibo”⁸⁸.

Bajo la presidencia de Raimundo Andueza Palacios se dictó un Código Orgánico para el Yuruari, pero el Consejero Encargado de la Presidencia, Guillermo Tell Villegas decretó la eliminación del Territorio Federal el 20 de agosto de 1891.⁸⁹

Definitivamente había intereses encontrados en la zona. Hay una representación de Rafael Carabaño y Cipriano Castro en marzo de 1890 dirigida al Presidente Andueza Palacios para revisar la conducta de Guzmán Blanco como Ministro Plenipotenciario del país por concesiones a mineras y, especialmente, por las malogradas relaciones con Inglaterra y la persistente situación. El Ilustre se había ido a París, en 1889, cuando ya hasta sus estatuas habían sido tumbadas. Desde allá se defenderá⁹⁰, porque no volvió y en la ciudad reposan sus restos.

Durante el año de 1894 el gobierno venezolano promueve el poblamiento desde las comisarías que instala en el estado Bolívar. En el Cuyuni, se designa como comisario al Gral. A. Sifontes quien acomete la tarea, proponiendo y ejecutando sobre el terreno. Se produjeron unos roces con algunos ingleses por la venta de terrenos que hizo una mujer. Aunque, al año siguiente, en

88 Manuel Donís R. *Breve historia del Esequibo...* pp. 21-22.

La fuente utilizada es la Memoria que presenta al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1891 el Ministro de Relaciones Interiores.

89 Miguel Hadgialy Divo, “¿Qué es lo que reclama Venezuela?”, en *Últimas Noticias*. Caracas, 10 de marzo de 1966.

El rico distrito minero volvió a la condición que tenía antes de su creación como Territorio Federal. Aunque volverá a reaparecer el 14 de diciembre de 1900 bajo el régimen del general Cipriano Castro. Híncer González S., *Ob. Cit.*, pp. 61-62.

90 En la Red se puede leer uno de sus escritos “Límites de los Estados Unidos de Venezuela”, impreso en la Imprenta A. Lahure, en París, 1891.

1895, aconteció “el incidente del Yuruán”⁹¹. Un par de policías ingleses que habían ocupado un puesto venezolano a la margen derecha del río homónimo, arriando la bandera nacional, gran afrenta, fueron hechos presos por las tropas venezolanas y los enviaron a Ciudad Bolívar. A Sifontes lo destituyeron y pervivió en la zona.⁹²

En consecuencia se da un enfrentamiento diplomático que terminó con el pago de 1500 libras esterlinas a los ingleses. El acto al ser investigado demuestra que la acción venezolana se ajustaba al ejercicio soberano sobre el espacio, aunque, el asunto repercutió más allá, ya que la acción diplomática del país en algunos espacios internacionales hacía mella. Y el incidente fue considerado como parte de un conjunto de choques que llevarían a un enfrentamiento.

Es recomendada la narración histórica que hace Enrique Bernardo Núñez de esos años porque, claramente se apoyó en las fuentes diplomáticas y así pudo relatar con excelente pluma la sucesión de acontecimientos de los últimos años hasta el dictamen del Laudo en febrero de 1899.

De esta fase final del diferendo en el siglo XIX, podemos resumir que la diplomacia del país buscó con denuedo el apoyo norteamericano, puesto que conocía muy bien las condiciones de inferioridad militar en que se encontraba el país, al compararse con la Gran Bretaña.

91 Así lo nombra también Enrique Bernardo Núñez en el texto que tanto hemos citado.

92 El historiador Siso Martínez, en 1966, como Ministro de Educación, asiste como representante del presidente Raúl Leoni y como orador a la invitación que hicieron las Asambleas Legislativas regionales, el 15 de febrero, en Ciudad Bolívar. Hizo un recuento histórico donde elogia la participación, muchas veces solitaria, de tantos en esta causa. Entre los elogiados se encuentra este personaje. INNAC. “La Ley de la Selva, la del más fuerte fue dictada por la Inglaterra victoriana para despojarnos del Territorio Esequibo”, en *El Universal*. Caracas, 17 de febrero de 1966,

Para ello desde que comenzó Guzmán Blanco la que consideramos como la segunda intentona diplomática, el cuerpo consular de nuestro país se dedicó a soliviantar el ánimo norteamericano para que aplicase la doctrina Monroe. Lo que no fue del ánimo de los estadounidenses durante bastantes años.

Si por el lado venezolano el incidente de 1895 es visto desde hace tiempo como un acto patriótico, hubo entre los estadounidenses quienes veían en el mismo un burdo intento de atraer a su país a un conflicto con la primera potencia del planeta entonces. Mas, el mismo año del suceso, se habían operado algunos cambios desde la propia dirección ejecutiva de Estados Unidos.

El 10 de enero de 1895, el Congreso norteamericano se pronunció exigiendo que Inglaterra aceptara el arbitraje. Y el 20 de julio, el presidente Grower Cleveland, a través de su Secretario de Estado, Richard Olney, hizo saber a Gran Bretaña, a través de una fuerte nota diplomática, que la controversia con Venezuela debía someterse a un arbitraje, reclamando el derecho de intervenir en la disputa en nombre de la Doctrina Monroe.

El 17 de diciembre de 1895 dirá el presidente norteamericano ante su congreso que su país, observando el futuro informe de los expertos sobre el diferendo entre Venezuela y la Gran Bretaña, que daba por supuesto que sería ajustado a derecho, resistiría con todo el poder que poseían a la ocupación del territorio venezolano.

Parecía que por fin se lograba el objetivo que Guzmán Blanco había iniciado dos décadas atrás. En efecto, el 1 de enero de 1896, el Presidente norteamericano designó la **Comisión Investigadora de Límites de Guayana.**

Enrique Bernardo Núñez escribió que los venezolanos se volvieron “monroistas”⁹³. Los ánimos de alcanzar una justicia con sentimiento panamericano inundaban el país y, al mismo tiempo refleja que había una disposición hacia el enfrentamiento.

En este punto queremos comentar un breve estudio historiográfico del Lic. Emad Aboasi El Nimer, muy interesante porque muestra el seguimiento de parte de la población andina, tachirenses más específicamente, sobre la contienda que vivía el país.

Apoyado en el marco disciplinario lingüístico conocido como análisis de contenido, hace un estudio histórico basado en la prensa de la época para la zona susodicha. Se pueden leer poemas, promociones para la venta, entre otras formas de publicación que dan cuenta de un ambiente político de: A) Tensión por la posibilidad de un conflicto armado, de ahí el uso de enunciados como *Guerra a muerte*, *A las Armas* o *Invasión*; B) también de exaltación del patriotismo, chovinismo, defensa del territorio; y C) como contrapartida la búsqueda de la paz, la armonía, en la sapiencia de que la conflictividad interrumpía un comercio “normal”.

El siguiente extracto del artículo académico es bastante elocuente de la vivencia en ese tiempo sobre el tema:

(...) señoras y señoritas constituyeron una Junta Patriótica con el fin de «(...) arbitrar recursos con que ayudar á sostener el territorio nacional». Extraído de un periódico en Rubio el 1 de marzo de 1896. [el estudioso dice] “Llama la atención que, como en el plano diplomático se estaba hablando de arbitraje, se haya utilizado el término arbitrar, para dejar claro que tales «matronas» comprometerían o aportarían caudales como una manera de cooperar en la solución del asunto. [Y la nota al pie dice]... Además, ese día, dicho periódico informó sobre la existencia de

93 Enrique Bernardo Núñez, Ob. Cit., p. 88.

documentación histórica habida en El Vaticano, la cual inclinaba la balanza jurídica a favor de Venezuela. Por lo que vale la pena citar textualmente la nota: «Dícese de Roma.- Que en los archivos del vaticano se han encontrado importantes documentos concernientes á las misiones católicas en Venezuela. Estos documentos prueban que el territorio que reclama Inglaterra, estaba comprendido en la Diócesis de Caracas, antes de la época de la adquisición de Guayana por Inglaterra»⁹⁴

Los ingleses se resistieron, lógicamente, al arbitraje. Tenían décadas haciendo lo mismo porque los fundamentos jurídicos que poseían eran rebatibles por los venezolanos. Mas, los del gobierno británico con los representantes estadounidenses representando a Venezuela, se avinieron a negociar. Luego de las indagaciones se concluyó un anteproyecto el 12 de noviembre de 1896. La firma del “Tratado de Arbitraje entre los Estados Unidos de Venezuela y su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda” acerca del límite entre Venezuela y la Colonia de la Guayana Británica, fue rubricada en Washington el 2 de febrero de 1897.

El 3 de octubre de 1899, un Tribunal de Arbitraje francés dictó sentencia en desmedro de la soberanía nacional.

Nuestro país, amanecía con un nuevo gobernante, Cipriano Castro, que no hizo una protesta en forma por sugerencia de los consejeros que mantenían la idea surgida del dictamen, las bocas del Orinoco y su curso seguían siendo venezolanos.

El Académico Manuel Donís, apoyándose en Pablo Ojer, refiere que la intervención norteamericana fue para que se le considerara, desde entonces, como una gran potencia, lo que consideramos inexacto, porque desde hacía tiempo los norteamericanos conocían sus potencialidades, es cuestión de ver

94 Aboassi El Nimer, Emid. *La controversia limítrofe anglo-venezolana en la publicidad de la prensa tachirensis (1895-1897)*, p. 82.

la expresión del representante que compró Luisiana a los franceses ocho décadas atrás, la conquista del territorio oeste, más la expulsión de los Españoles del Caribe.

Capítulo II: 2. Cambios en la historia mundial, la confesión pública post mortem de Mallet-Prevost y los avances diplomáticos venezolanos en su reclamación (1899-1966)

2.1 Las transformaciones del imperialismo abren las posibilidades de la tercera ofensiva diplomática por la Guayana Esequiba

Considerando algunos detalles del proceso arbitral que se produjeron hasta la lesiva conclusión jurídica de febrero 1899, volvemos a incluir el contexto imperialista.

Hemos dicho que se manifestó como una “terrofagia”, como una voracidad por engullir terrenos. Pero, añadimos que, también es una mentalidad que la justifica y que echa por tierra la justicia y el derecho del otro. Acostumbrados a ver los procesos históricos como una contienda simplificada entre dos actores, para nuestro caso, Venezuela y Gran Bretaña, suponemos que Venezuela perdió territorio ante Inglaterra porque, como dijimos la monarquía era más fuerte, más poderosa que nuestra República.

Sin embargo, el seguimiento de los sucesos nos muestra mucho más que eso. Primero, a instancias venezolanas se introdujo “un” participante más, que fue el gobierno de EE.UU. Esto con la intención de equiparar las posibilidades de salir con algo de aire ante unas previsibles acciones de violencia.

Agreguemos ahora que el juicio incluyó un quinto personaje, el ruso, representante de la monarquía zarista y Presidente del Tribunal *ad hoc*, Federico Martens. ¿Por qué él, y no un Alemán o un Italiano? Y por último por qué el juicio transcurrió en Paris, Francia?

Todos los involucrados podrían considerarse sin dudarlos como representantes jurídicos de las primeras economías mundiales de la época. Vale decir, que dominaban mejor las ciencias exactas y la técnica de transformación de la materia, desarrollaban la tecnología y, por extensión, el comercio por el mundo. Eran los países industrializados⁹⁵.

Otro ruso de principios del siglo XX, Lenín, seguidor e intérprete del marxismo como método de estudio de las sociedades los adjetiva certeramente como capitalistas, en una etapa imperial. Utiliza una tabla comparativa presentada por el geógrafo alemán A. Supan para observar los “avances territoriales”, léase incremento del dominio territorial por Continente de esos países de Europa Occidental, más EE.UU., y muestra que en el último cuarto del siglo XIX África fue ocupada del 10,8% al 90,4%, Polinesia del 56,8% al 98,9%. En contraste en América se ve un retroceso, de 27,5% al 27,2%. ¿Por qué ese contraste? Este autor dice que en los albores del siglo XX había terminado la conquista de todas las tierras “no ocupadas”, el mundo se encontraba repartido por las potencias, “lo que en adelante puede efectuarse son únicamente nuevos repartos, es decir, el paso de territorios de un «amo» a otro”⁹⁶

La competencia entre imperialistas estaba en su apogeo y marcaba el ritmo de la historia mundial.

Mi propósito era el de reunir material para un trabajo semejante al del cobro de las deudas el año 1902 (...) En uno [diferendo por la Guayan Esequiba] y otro caso [el bloqueo de 1902-1903] la intervención de Estados Unidos fue decisiva. La misma atmósfera de tensión internacional. El mensaje de Cleveland, las amenazas de guerra en África, la rivalidad de Rusia y Gran Bretaña en Oriente, la de Alemania y Gran Bretaña en Europa. La próxima guerra boer. La controversia de

95 Sobre la terrofagia, en la obra *Estudio del Imperialismo*, Jhon Hobson, calcula que entre 1884 y 1900 el imperio inglés había sumado casi 6 millones de kilómetros cuadrados a sus dominios, 57 millones de personas en esas tierras. Francia, casi lo mismo, pero, con 36 millones de habitantes. Manuel Carrero, “En torno al bloqueo a las costas venezolanas (1902-1903)”, en *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, No. 159-160, p. 8.

96 Vladimir I. Lenin, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, p. 96.

Guayana arrastra consigo el entendimiento final de Gran Bretaña y Estados Unidos⁹⁷

Conocido el Laudo de 1899, el gobierno venezolano protesta, por interposición de nuestro Agente José María de Rojas y en igual sentido, por el presidente de ese entonces Ignacio Andrade, que poco después fue depuesto del Ejecutivo por el alzamiento exitoso del grupo andino que encabezaron Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez desde los Andes.

Sin dudas, nuestro país se hallaba en una crítica situación política desde fines del siglo pasado y parecía norma que la inestabilidad fuese el *modus vivendi*. En julio de 1900 los británicos en Venezuela notifican que en octubre comenzarían a demarcar y que de no presentarse ningún comisionado venezolano lo harían por su cuenta como de hecho lo hicieron con el hito de Punta Playa. Los comisarios venezolanos se presentaron en noviembre de 1900.

No pasarán dos años de la Revolución Restauradora cuando otro movimiento insurreccional, promovido por el banquero José A. Matos, más el bloqueo a las costas venezolanas por parte de Inglaterra y Alemania, principalmente, apoyados por Italia que se sumó una semana después, con la excusa de cobrar deudas de los gobiernos venezolanos del pasado (diciembre de 1902) mantendrán al país en vilo.

A pesar de lo cual, consecuentes con la protesta venezolana hecha en 1899, en 1903, en la Corte Internacional de La Haya, Holanda, se hizo una denuncia oficial del arbitrario Laudo.

97 Enrique Bernardo Núñez, *Ob. Cit.*, p. 7.

Será hasta 1918 que por una propuesta inglesa se vuelva a tocar el tema. El gobernador guayanés, General Marcelino Torres, tras consultas con el gobierno central se tomó tres meses para explorar la "rectificación amigable" que se presentó, para lo cual designó al comisario de Fronteras en la región específica de Venamo, Gastón Cattáneo Quirín, quien junto a Lucas Fernández Peña y Javier Guzmán, más un grupo de indígenas arecunas realizó la tarea en 1919. Recorrió el sur de la Guayana Esequiba presentando los resultados de la expedición con un mapa. El gobierno central rechazó la propuesta inglesa.

Este mismo gobernador 20 años después organiza una intentona de poblamiento en el alto y medio Esequibo, sin llevarla a cabo porque fue delatado el plan y destituido.

Habrá que esperar al gobierno de Isaías Medina Angarita (1941-1945) durante el cual se llevó adelante una reforma constitucional entre otras muchas actividades políticas oficiales y civiles que demuestran el crecimiento positivo de una sociedad, para apreciar el recomienzo de un proceso diplomático más consistente hacia la reclamación del territorio en cuestión. Sobre política exterior hay que decir que el Medinismo fue el primer gobierno en el que un presidente venezolano realiza viajes fuera del país para establecer lazos y consolidar relaciones. Fue encabezada por el abogado e historiador Caracciolo Parra Pérez. De esta gestión, sobresale la relación con EE.UU. por en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. En 1944 un representante venezolano asiste a la importantísima conferencia de Bretton Woods, en Norteamérica, sobre temas monetarios y financieros de alcance internacional.

A comienzos del año nombrado el presidente Medina con una comitiva que incluía al Ministro de Hacienda y de Obras Públicas, entre otros realizó, la

segunda y última visita en su periodo a EE.UU.⁹⁸. Durante los pocos días que estuvo condecoró con la Orden del Libertador⁹⁹ al abogado estadounidense Severo Mellet-Prevost, quien fuera asesor de uno de los jueces norteamericanos y representó a Venezuela en el Laudo Arbitral de 1899. Al tiempo que el embajador venezolano, Diógenes Escalante reclamaba la injusticia¹⁰⁰.

A fines de ese año el periodista, escritor e historiador Enrique Bernardo Núñez, columnista de *El Nacional*, periódico con un año de haber sido fundado, entre octubre y diciembre, publica la primera parte de la historia del despojo. La que continuará escribiendo hasta concluir con el Laudo de París a mediados del siguiente año.

Sólo estos dos hechos, nos indican un cambio de actitud desde las instancias del poder en Venezuela hacia el tema que tratamos. El primero como indicamos en la Nota al pie es potestad del Presidente y puede pasar como

98 <https://www.eluniversal.com/el-universal/194680/isaias-medina-angarita-en-la-casa-blanca>

99 Esta condecoración es la más antigua del país. Tiene sus orígenes desde la Gran Colombia. Es un acto oficial del Poder Ejecutivo desde 1880 cuando la presidencia de Guzmán Blanco legisló al respecto. Es decir, es un acto protocolar especial. Su legislación fue reformada en 1922. Entre los que desarrollaron esta Ley se encuentra Don Mario Briceño Iragorry. En general se refiere que esta distinción es producto de los servicios realizados al país. Al revisar la variedad de categorías, hay un collar que es sólo para los Presidentes de nuestro país y cinco clases. Suponemos que la que debió entregarse al Abogado Severo Mallet-P. fue la de Tercera que se otorgan, entre otros funcionarios, a Secretarios de Legación, Encargados de Negocios, Prefectos, Presidentes o Directores de Academias o Corporaciones científicas o literarias; o la de Cuarta Clase que es para Cónsules y Vicecónsules, Empleados que ejerzan jurisdicción en los Estados, Miembros de las Legislaturas de los Estados, Profesores de Instrucción Superior, Directores de los Colegios. Es una acción presidencial, pero que al otorgarla el agraciado ha debido ser recomendado con antelación y entonces se verían los motivos de la entrega. “Ley sobre condecoración de la Orden del Libertador del 13 de junio de 1922” en *Gaceta Oficial* No. 16.701, Caracas, 15 de junio de 1922. Versión digital: <https://condecoracionesdevenezuela.com/civiles-nacionales-orden-del-libertador/>[Consultado 05-03-25]

100 Enrique Bernardo Núñez, *Ob. Cit.*, p.110. Esta información es del Apéndice A que hay en la edición del texto citado, el cual es la traducción del testamento, convertido en un artículo que escribió el Juez Otto Schoenrich, amigo de Severo Mallet-Prevot, en la revista de leyes estadounidense *The American Journal of International Law* en 1949.

una mayor integración de las relaciones con EE. UU. El segundo está inscrito en la preponderancia divulgativa que tiene la prensa en la época, que junto a los medios radiales, son formadores de la opinión pública, es decir transmiten información con un interés más allá del divulgativo porque predispone al público hacia la expansión o realización de políticas, de organizar las fuerzas sociales a conseguir un determinado fin que afecta, valga la redundancia, la organización política.

Pero, el presidente Medina fue derrocado en octubre de 1945 por un golpe del partido Acción Democrática junto con las FF.AA. liderado por los militares Delgado Chalbaud y Pérez Jiménez.

En este momento giramos para apreciar en el plano internacional las transformaciones que se producían en la historia universal para afirmar que la conclusión que el fin de la Segunda Guerra Mundial había generado nuevas posibilidades, una nueva organización planetaria se abría paso con dificultades de todo tipo.

La guerra que comenzó, igual que la Primera, por la competencia interimperial, tras un saldo incalculable de muerte y destrucción por todo el orbe, finaliza con la capitulación alemana en mayo de 1945, rematada, después con la claudicación japonesa en el Océano Pacífico, mas, da inicio nuevamente a un desafío por la gobernanza global y que tiene su fruto más maduro con la creación de la Organización de Naciones Unidas y que repercute *ipso facto* en las otras asociaciones internacionales que se habían conformado, que para nuestro caso adquiere relevancia en las Conferencias Interamericanas o

Panamericanas que devinieron en la consolidación de la Organización de Estados Americanos.¹⁰¹

Entre las muchas discusiones vinculantes que se realizaron en el seno de la ONU, la relativa a la descolonización de los territorios como aspiración internacional para un régimen mundial más justo comenzó a debatirse con fervor en todas partes. De ahí que el discurso de Rómulo Betancourt en 1948, durante la IXª Conferencia Panamericana, precursora de la OEA, que se realizó en Bogotá señale:

...ni renunciamos a lo que los venezolanos, llegado el caso de una serena y cordial revalorización histórica y geográfica de lo americano, pudieran valer en pro de sus aspiraciones territoriales sobre zonas hoy en tutelaje colonial y que antes estuvieron dentro de nuestro propio ámbito¹⁰²

Al año siguiente, se publica en *The American Journal of International Law* un Memorándum que el recién fallecido Severo Mellet le había comentado a un amigo, el juez Otto Shoenrich, en febrero de 1944.

El artículo relata la arbitrariedad del Laudo de 1899, fue escrito por O. Schoenrich, detallando algunas cuestiones de 1899, menciona que ante la reclamación del Embajador Diógenes Escalante se sorprendió del uso de la palabra “presión” que manifestó su amigo Severo, para calificar parte de los

101 No hay duda de que desde la época de la Primera Guerra Mundial y del nacimiento de la Liga de las Naciones, quedó definitivamente establecida la noción de un orden internacional y también la de su crisis... la noción de derecho, definida por la carta de las Naciones Unidas, también apunta hacia una nueva fuente positiva de producción jurídica, efectiva en una escala global: un nuevo centro de producción normativa que puede desempeñar un papel jurídico soberano.

Michael Hardt y Antonio Negri, *Imperio*, p. 24.

Nuestro país estuvo presente en la fundación de la Organización de Naciones Unidas en San Francisco a través de una comisión en la que participaron el canciller Parra Pérez, el Doctor Gustavo Herrera, Ministro de Fomento, y el Doctor Alfredo Machado Hernández, Director del Banco Central de Venezuela.

102 Manuel Donís R. *El Esequibo una reclamación...*, p. 110.

sucesos de hacía tanto tiempo. Cuando inquirió a su amigo para que le explicase a qué se refería con ello, le fue esclarecida la connivencia de los jueces ingleses con el Presidente del Tribunal ruso para la infame conclusión arbitral. De seguro, el ánimo justiciero fue lo que impelió a pedirle a Severo que escribiera al respecto, lo que hizo antes de morir y que anexó el señor O. Schoenrich, cuando escribió el artículo para la revista arbitrada referida.

Mientras tanto, en Gran Bretaña dos católicos estudiantes venezolanos comenzaron a estudiar los archivos históricos. Habían pasado más de 50 años desde 1899 y se permitían dichas investigaciones, estos investigadores los citamos en las secciones previas, estos fueron Hermann González y Pablo Ojer.

Toda la década de los años cincuenta la política exterior venezolana acusó la injusticia cometida y los derechos sobre el territorio. De hecho, en 1951, en la IV Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países americanos. En 1954 durante la Xª Conferencia Interamericana realizada en Caracas. En 1956 el canciller venezolano igualmente volvió a hacerlo. Durante el gobierno de Rómulo Betancourt, en el Congreso ante parlamentarios de Inglaterra en 1960 se tocó la cuestión.

En 1962 se tenía en consideración el proceso por el cual la Gran Bretaña dejaría sus colonias¹⁰³, el presidente Rómulo Betancourt en el acostumbrado Mensaje Anual ante el Congreso señaló que por vocación anticolonialista del país permitirá el desarrollo independiente de la Guayana Británica, pero sin menoscabar los justos derechos sobre el territorio del Esequibo; más aún cuando comenzaba el extractivismo de la Corporación Venezolana de

103 Las colonias de la región del indo fueron las primeras en alcanzar sus estatutos como naciones independientes en 1947. Jamaica fue la primera posesión inglesa en el Caribe a la que el país colonialista permitió la autodeterminación, esto fue en agosto de 1962.

Guayana¹⁰⁴. El Ministerio de Relaciones Exteriores publica poco después la reedición de los textos de Enrique Bernardo Núñez sobre Guayana Esequiba, que en 1944-1945 había escrito para *El Nacional*. Esta segunda edición contiene dos apéndices, el primero con el “A” es la narración del juez O. Schoenrich seguido del Memorandum del abogado Severo Mellet fallecido en 1948. El segundo, es la alocución presidencial de Betancourt del 12 de marzo.

En noviembre de ese mismo año, otra vez en las Naciones Unidas el Canciller Marcos Falcón Briceño¹⁰⁵ en la Comisión Política Especial de la XVII Asamblea General disertó sobre el injusto proceso laudatorio, especialmente por la connivencia entre los jueces y las varias inconsistencias jurídicas.

La sentencia de arbitraje tenía, necesariamente, que ajustarse a las reglas o normas de derecho establecidas en el Convenio Arbitral de 1897, y ése no fue el caso (...) Todo esto que estoy diciendo se ajusta a la doctrina internacional que no reconoce validez a decisiones arbitrales adoptadas en circunstancias como las que he descrito¹⁰⁶

De resultas a fines de julio de 1963 y por acuerdo con Gran Bretaña comenzaron las reuniones entre las partes. El Canciller Marcos Falcón anuncia después a la Asamblea de las Naciones Unidas los avances. El año terminó con un enviado inglés que revisó en diciembre los papeles relativos de nuestra nación.

A principios de 1964 los citados expertos más Melchor Monteverde¹⁰⁷ se reunieron más de una docena de veces en Londres. Elaboraron un documento expositivo. En octubre el gobierno venezolano invitó al internacionalista suizo Paúl Guggenheim con quien hubo reuniones al respecto y a fines de año el Canciller vuelve a informar en la ONU sobre los avances. Aprovechó la ocasión

104 Núñez, Enrique B. *op. Cit Apéndice B*. p115

105 Abogado. (1907-1998). Político. Independiente vinculado Acción Democrática (AD). Fue Presidente del Concejo Municipal del Distrito Federal, Ministro de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Rómulo Betancourt hasta 1964. Embajador de Venezuela ante el gobierno de los Estados Unidos y en Inglaterra. Diputado al Congreso Nacional por AD.

106 Donís R. Manuel. *El Esequibo una reclamación...*, p113

107 A quien le dedica la segunda edición del citado texto Enrique Bernardo Núñez

el Dr. Iribarren, sustituto de M. Falcón, por el cambio de gobierno, para reunirse oficialmente con representantes estadounidenses que pudieran servir de Buen Oficiante en la revisión del Laudo, pero los norteamericanos se desligaron, formal y jurídicamente. Tendrán sus razones.

El año de 1965 en Venezuela, el Ejecutivo hizo propaganda a través de la emisión de un mapa territorial¹⁰⁸ de la nación incluyendo la que conocimos desde entonces hasta hace pocos años como Zona en Reclamación. El Presidente dijo el 13 de julio de 1965

Venezuela no cede en sus aspiraciones porque están fundamentadas en el restablecimiento de los derechos que fueron desconocidos de una manera absurda y brutal... en una decisión contraria a derecho. Fue un fallo írrito.¹⁰⁹

René de Sola¹¹⁰ ex Canciller en el corto período de la transición durante el gobierno del Almirante Wolfgang Larrazabal expone por la prensa algunas consideraciones sobre el estado de la cuestión Esequiba. Dice que la razón de Venezuela sobre el diferendo es reconocida por todos los niveles del país y que el respaldo es unánime para después señalar que la constitución de la ONU y su carácter director en Derecho Internacional, formalmente proclive al estricto derecho y como soporte de la igualdad de todas las naciones “es muy hermoso. Pero, la efectividad de las instituciones y de los compromisos internacionales se prueba precisamente en las horas conflictivas”, para

¹⁰⁸ *Ibidem*. p115 Se refiere que el autor de esta acción fue Rafael Armando Rojas, director de la OCI.

¹⁰⁹ Citado por Siso Martínez, J.M. “La Ley de la Selva..”, en *El Universal*, Caracas, 17 de febrero de 1966.

¹¹⁰ Juez de primera instancia en lo civil del Distrito Federal (1947), ministro de Justicia (1958), fundador del Cuerpo Técnico de la Policía Judicial (1958), ministro de Relaciones Exteriores (1958-1959), senador suplente por el Distrito Federal (1963), miembro del Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela (1950), decano en la Facultad de Derecho de la Universidad Santa María (1954), entre otros muchos títulos. Falleció en el 2017. <https://www.asale.org/academico/rene-de-sola> [Consultado 24-5-25]

terminar señalando que además del nuevo marco de la ONU habían razones históricas entre Inglaterra y Venezuela para que se hiciera justicia.¹¹¹

Los ingleses por su parte informaban a su Congreso del proceso de revisión, pero, declarando que el Tratado de 1899 había solucionado el asunto. Más aún, en los dos días de reuniones que se hicieron el 9 y 10 de diciembre el intercambio de propuestas presentadas en Londres fue rechazada por ambas partes más el representante de Guyana Británica.

(...) el canciller venezolano propuso tres vías para resolver el conflicto: Fijación de la frontera “legítima” con la Guayana Británica, la administración conjunta de dicho territorio y una solución en tres fases: Comisión Mixta, Mediación y Arbitraje Internacional (...). Los ingleses ofrecieron a su vez el desarrollo económico a ambos lados de la frontera fijada por el Laudo de 1899 y la congelación de la reclamación por 30 años.¹¹²

Así las cosas se realizó el Comunicado Conjunto que daría pie a las reuniones en febrero de 1966. Las bases de las conversaciones son las que siguen y que se habían planteado desde 1963.

1. Intercambio de puntos de vista acerca de los informes de los Expertos sobre el examen de los documentos y discusión de las consecuencias que de ellos se deriva. Necesidad de resolver la disputa.
2. Buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia que ha surgido como resultado de la contención venezolana de que el Laudo de 1899 es nulo e írrito.
3. Planes concretos de colaboración en el desarrollo de la Guayana Británica.
4. Determinación de plazos para el cumplimiento de lo que se acuerde respecto de los puntos 1, 2 y 3 anteriores.
5. Comunicado conjunto sobre las presentes conversaciones.

111 René De Sola, *Guayana Esequiba y el Acuerdo de Ginebra*, pp. 57-58.

112 Manuel Donís R., *El Esequibo una reclamación...*, p. 116.

2.2 Política Exterior del gobierno de Raúl Leoni envuelve a Ginebra

Antes de continuar al tiempo que trataremos por la hemerografía consultada tenemos que hacer una reseña más profunda sobre la política exterior venezolana del gobierno de Raúl Leoni¹¹³, porque siendo esta un vector que nace del interior de la mentalidad venezolana nos sirve para entender también parte de las noticias que hay alrededor del avenimiento diplomático de Ginebra.

En este sentido, cuando en 1964 Raúl Leoni llegó al poder, Venezuela mantenía relaciones con los Estados Unidos, con más de 130 años de interacción bilateral. Aunque es de suponer que era una relación radicalmente distinta a la de sus inicios. Mucho había cambiado el mundo y la década de los sesentas, además, era bastante dinámica, pues luego de la II Guerra Mundial nuestro país se había convertido en aliado estratégico de uno de los vencedores, por ser especialmente la primera fuente de suministro petrolero, vínculo iniciado leoninamente desde los albores del siglo XX.

El resurgimiento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, luego de la II Guerra Mundial, y su visión de construir el socialismo como proyecto político con variaciones desde la Revolución Rusa en 1917, conllevó a una colisión global con nuestro aliado estratégico y la época postguerra fue denominada Guerra Fría, con marcados visos ideológicos y por estos lados del mundo, de tipo anticomunista. Esta posición a la que se adscribió el gobierno de Pérez Jiménez durante su período dictatorial, continuó desde el nuevo régimen “democrático” luego del 23 de enero de 1958. A partir del gobierno de Rómulo

113 Jessica Guillén A., *La revolución más difícil: Raúl Leoni y la política exterior democrática en la Guerra Fría (1964-1969)*. Resumen de su lectura.

Betancourt (1959-1964), será doctrina a la cual se sumó el *status quo* venezolano.

Venezuela permaneció al lado de los Estados Unidos y Europa Occidental, elevado como aliado geoestratégico, no sólo por su posición espacial en el continente y sus recursos, sino también, como promotor de la democracia representativa y la lucha contra el comunismo continental e internacional, siendo en especial convertido en el muro de contención contra la influencia política de la Cuba revolucionaria que actuaba desde 1959.

Raúl Leoni heredó del gobierno de Rómulo Betancourt su firme adscripción a la Guerra Fría, influenciado por los tres últimos años del mandato de Eisenhower 1958-1961 y el de Kennedy 1961-1963 en su conflicto con la URSS. En pleno auge de los conflictos incluso bélicos en Asia (China, Corea, Laos y Vietnam), entre otras regiones como la latinoamericana, donde insurgieron movimientos revolucionarios de izquierda en diferentes países de la región, a los cuales contrarrestó el gobierno norteamericano apoyando las dictaduras de derecha imperantes en aquel momento.

Ya en el año 1967, Raúl Leoni emite una visión de carácter internacional, al respecto de una convocatoria en Punta del Este, en la cual plantea que, a pesar de que en documento previo se anhelaba una transformación en lo económico y social en la región, no se había logrado avanzar en esos aspectos con la *Alianza para el Progreso*, como iniciativa política y socioeconómica impulsada por el gobierno de Kennedy, con el fin de generar mejores condiciones de vida adentro de las naciones latinoamericanas y alejar el fantasma del comunismo que tanto le preocupaba al hegemón norteamericano.

Por otro lado, decide darle continuidad a las conexiones político-diplomáticas con otros países, que estaban implicados en la *Doctrina Betancourt*, como visión política que antagonizaba con gobiernos con radicalismos de izquierda o “derecha”, como por ejemplo la confrontación permanente con el Gobierno de Cuba. También declara en una visita realizada por el presidente de Francia, Charles de Gaulle, que nuestro país pertenece a la misma comunidad de ideales políticos, en la preservación de los derechos y la igualdad de las naciones grandes y pequeñas. Acotando, además que hay una división existente entre los países industrializados con grados de mayores avances y los que no habían alcanzado ese desarrollo como Venezuela¹¹⁴.

Poniendo de relieve en este encuentro a Venezuela como perteneciente al grupo de productores de materias primas y la injusticia existente en el mercado internacional ante los productos generados por los países desarrollados, que dependen para sus avances de nuestros países. Estas denuncias van a representar una de sus líneas de política internacional en que va a sustentar su diplomacia, como aspiración a lograr un lugar mejor dentro del orden económico mundial, junto a otros en similar estado. Siendo justos, no era una exclusividad de este gobierno porque desde los tiempos del *Nuevo Ideal Nacional* que sintetiza la visión perezjimenista se puede seguir el esfuerzo nacional por aumentar algo la independencia por la capacidad productiva industrial y transformadora de las materias primas. De ahí que comenzando la década de los años sesenta surgieran a nivel externo la OPEP y a lo interno y en la zona más cercana a la Guayana Esequiba, la CVG.

Dentro del ámbito de influencia de Venezuela durante su gobierno, el área del Caribe tendrá relevancia, no sólo por estar conteniendo el desarrollo de los barbudos cubanos, sino por la emergencia de nuevos países, recién

¹¹⁴ *Ibidem.* p83

independizados del coloniaje europeo, como Jamaica (1964), y la profundización de los vínculos comerciales y de nuevos mercados como el de Barbados y Trinidad y Tobago. Más allá del radio eurooccidental, se establecieron relaciones diplomáticas con Checoslovaquia, Rumania, Polonia, Yugoslavia. Y muy importante por cuanto abundaba en la posición anticolonialista histórica de nuestro país, por decreto presidencial se crearon embajadas en Libia y Nigeria, con embajador itinerante en Marruecos, Túnez, Liberia, Guinea y Ghana.

Arguyendo la constitucionalidad de la medida de su gobierno, incorporó a Venezuela en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), como grupo de integración comercial latinoamericano.

Cabe señalar que la continuidad de la *Doctrina Betancourt* será un puntal del gobierno en las relaciones diplomáticas internacionales de R. Leoni, en especial en el área suramericana, que plantea como política la defensa y promoción de la democracia representativa.

El país de mayor influencia internacional e ideológica en su gobierno lo representa sin dudas Estados Unidos, por ser el mercado de mayor importancia para los intereses internos, para lo cual buscó mejorar las condiciones del *Tratado de Reciprocidad Comercial entre Venezuela y los Estados Unidos de América*, vigente desde 1952.

Con Colombia se realizaron varios encuentros, donde destaca uno presidencial, ocurrido en el río Arauca, en febrero de 1966, misma época del tratado ginebrino, entre los presidentes Leoni y Guillermo Valencia, en el que se divulgaron unos acuerdos bilaterales para la integración político, social y económica. Luego en agosto del mismo año y junto al presidente Lleras

Restrepo y el de Chile, se realizó una convocatoria donde asistieron además los representantes de Ecuador y Perú, para firmar la *Declaración Colombia*, con el objetivo de coordinar esfuerzos de cooperación entre los países signatarios.

Siguiendo en el ámbito suramericano, se rompieron relaciones diplomáticas con Brasil y Bolivia, en 1964, producto de la imposición de dictaduras militares, y respectivamente en 1966 con Argentina, a raíz del consumado golpe de Estado. En 1967, con Colombia y Perú. Aunque con Guatemala se reiniciaron intercambios aun sabiendo del írrito derrocamiento de Jacobo Arbenz, se criticó la invasión de República Dominicana, invocando la No Intervención en los asuntos internos de otros países.

Algunos analistas sostienen que durante el gobierno de R. Leoni se dio inicio primordialmente a una política exterior más amplia y flexible; menos defensiva y conflictiva, más economicista, porque previa una incipiente etapa de industrialización de Venezuela y de América Latina en general, que se conocería como la sustitución de importaciones.

La ONU fue otro escenario en los cuales, durante su gobierno, Venezuela abogó por la democracia, el pedido de relaciones más justas, el anticolonialismo, *el Reclamo por el reconocimiento de la disputa por el Esequibo*, con lo cual se presionó a Gran Bretaña a abrir el estudio de lo sucedido con el Laudo Arbitral de París en 1899.

Capítulo III: 3. La firma del Acuerdo de Ginebra ¿una política de descolonización mundial o la recuperación del territorio nacional?

3.1 El Acuerdo de Ginebra y la opinión pública en los principales diarios del país, impresiones y posiciones.

Siendo éste el contexto, el lunes 14 de febrero de 1966 se anuncia la próxima reunión de Cancilleres en Ginebra, Suiza¹¹⁵. La sede de la ONU en la ciudad helvética serviría para el desarrollo de la conferencia¹¹⁶. Por parte de Venezuela estaba el Dr. Ignacio Iribarren Borges¹¹⁷, por parte del Reino Unido, Michael Stewart, y el Primer Ministro de la colonia inglesa en Guayana, Forbes Bunham.

Como vimos antes se puede intuir que se había conformado una expectativa. Hasta dónde alcanzaba el anhelo, aparte de la idea ya secular de que los resultados de la conferencia ginebrina resultaran en la devolución por parte de los británicos, de los 142 mil kilómetros cuadrado que nos habían despojado formalmente a través de un arbitraje inicuo hacía más de 66 años, es lo que veremos enseguida.

Ese mismo día de San Valentín, en Ciudad Bolívar, el Ministro de Educación, José Manuel Siso Martínez¹¹⁸, guayanés como el Presidente y en nombre de él para esta ocasión, fue el orador ante una asamblea de los Presidentes de

115 UP (*United Press*, agencia de noticias estadounidense), “En Ginebra el canciller venezolano para dar comienzo a la discusión sobre la reclamación del Esequibo”, en *El Universal*, Caracas, 14 de febrero de 1966.

116 ANSA (Agencia de noticias italiana), “ONU cedió sede para discusiones anglo-venezolanas sobre Guayana”, en *Últimas Noticias*, Caracas, 15 de febrero de 1966.

117 Abogado y Doctor en Ciencias Políticas. Fue Fiscal del Ministerio Público en Valencia en 1936. Tuvo una carrera poco llamativa, pero en 1959 aparece como Secretario del breve gobierno de Edgar Sanabria. Después fue embajador en Reino Unido hasta su designación como Canciller.

118 Educador y abogado, con carrera política desde hacía más de dos décadas por el partido AD, escritor de libros de historia para la educación secundaria principalmente, periodista, profesor de secundaria y a nivel superior, además de editor, famoso por sus libros de historia nacional, había sido representante del estado Bolívar años antes.

Concejos y Legislaturas del país que se reunió a propósito. Hizo un recuento histórico desde el siglo XIX, elogioso por todos los que participaron en la recuperación del territorio tomado por “colonialistas” que se consideraban representantes de naciones escogidas por Dios para conquistar y civilizar pueblos semi-bárbaros. Defenestró el Laudo, citó el libro de Enrique Bernardo Núñez y de Armando Rojas para remarcar lo injusto del despojo y por último el proceso que inicia en 1962, pasando por una cita del presidente como se señala antes para animar a todos por la posibilidad de que esta vez se logre el objetivo de recuperar la Guayana Esequiba.

Los legisladores regionales no fueron sólo a escuchar el distinguido Ministro. Se reunieron en la misma sala donde se produjo el Congreso de Angostura de 1819, para hacer una declaración que pasó a denominarse como Declaración Bolívar, la cual además de reflejar los deseos por la restitución de la integridad nacional a través de la Guayana Esequiba, pedía al Ejecutivo Nacional que en caso contrario se tomaran los bienes de los ingleses en el país, además de acciones claras por recuperar el área¹¹⁹

Los representantes de las Asambleas Legislativas... DECLARAN. Ratificar los sentimientos anticolonialistas que nos animan como venezolanos y nuestra firme resolución de apoyo al pueblo de la Guayana Británica en su lucha por la independencia, apoyar las gestiones que realiza el Gobierno Nacional en representación del pueblo venezolano, en relación con la reclamación del territorio de la Guayana Esequiba, recomendar al Gobierno Nacional que en caso de ser agotadas todas las gestiones diplomáticas sin obtener solución positiva sobre la reclamación planteada, proceda a la aplicación de las más enérgicas sanciones económicas sobre bienes y propiedades de súbditos ingleses que existan en el país y tome las medidas que considere convenientes en el orden político conducentes a la definitiva y total recuperación de la Guayana Esequiba.

119 INNAC (Agencia de cables noticiosos nacional), “Presidentes de Concejos y Legislaturas del país firman hoy Declaración Bolívar y Plantean la incautación de bienes de Inglaterra”, en *Ultimas Noticias*, Caracas, 15 de Febrero de 1966.

“Ponencia sobre incautación de propiedades inglesas será estudiada por una Comisión”, en *El Universal*, Caracas, 15 de febrero de 1966.

Aun cuando, a la asamblea referida no sólo asistieron representantes locales y regionales, sino que se presentó también el presidente de la asociación civil Comité Pro Rescate de la Guayana Esequiba¹²⁰, el Dr. Zúñiga Cisneros. Fue el primero en opinar en contra de la parte más peliaguda de la Declaración Bolívar, puesto que la consideró una acción prematura. Porque la propuesta, aunque apoyada por una docena de los parlamentarios presentes, daría pie a un enfrentamiento mayor como se podía prever¹²¹ y el momento diplomático en Ginebra era delicado, incierto. La posición inglesa al respecto había sido declarada el año pasado además. Se había avanzado a pesar de ello.

Se especulaban las jugadas del contrincante. Quizás podían de nuevo dilatar la cuestión hasta mayo, cuando le otorgarían la independencia a su colonia.¹²²

Se le preguntaba a los partidos por las instrucciones del Canciller, habida cuenta que fue acompañado por una delegación de varios diputados. Pero las dirigencias del gobierno “de Ancha Base” como se le denominaba a la coalición oficialista, no decían mucho. Repetían que el Presidente le había dado instrucciones al Canciller para que llegara a una solución amistosa.¹²³

120 INNAC., “No podemos ceder ni un solo centímetro de la Guayana.”, en *El Universal*, Caracas, 15 de febrero.

121 INNAC., “Ponencia sobre incautación de propiedades inglesas será estudiada por una Comisión.”, en *El Universal*, Caracas, 15 de febrero.

122 S/A., “Inglaterra buscará en Ginebra aplazarel debate sobre el territorio de Guayana Esequiba”, *El Universal*, Caracas, 5 de febrero.

123 *Ídem*.

Cuando comenzaron las reuniones el miércoles 16 se siguieron señalando las ideas ya consabidas. El canciller no declaró al salir de la primera reunión, aunque antes de comenzarla se presentó optimista. *El Universal* reseña la noticia con el mapa del país y la región de la Zona en Reclamación en negro¹²⁴, pero era un cable de la *UP* del día anterior¹²⁵.

El 17 de febrero se firmó el acuerdo oficialmente, pero por la diferencia de horarios y la forma de imprimir los periódicos algunas noticias están desfasadas. *El Universal* se posiciona claramente como el diario que más publicará al respecto. Este día, a través de las noticias de la *United Press* señala que habría un comunicado conjunto en la tarde... del 16 de febrero. En otra transmite la relación que hace la Agencia Francesa de Prensa, dice que la primera reunión seguía sin acuerdo. En otra página y apoyándose en otra Agencia notifica en nombre de la Delegación que acompañaba a nuestro Canciller que no se puede renunciar a los que es propio... es una declaración del 15 de febrero. De este día es la noticia de Siso Martínez que hemos comentado arriba. Y en primera página se hace referencia a un movimiento bolivariano, brigadas de jóvenes bolivarianos, que habían tomado medidas el día anterior como bloquear las bombas de gasolina de la compañía anglo holandesa Shell de Mérida.¹²⁶

La Religión tiene a un columnista que escribió que no debíamos hacernos ilusiones y que Inglaterra supo “lavarse las manos”. En otra

124 UP. ,“Inglaterra no hará concesiones a Venezuelasobre la Guayana”, en *El Universal*, Caracas, 15 de febrero.

125 La prensa nacional utilizó los cables de las Agencias Internacionales, normalmente publicadas al día siguiente.

126 INNAC., “Boicot a empresas en Mérida anuncian para hoy”, en *El Universal*, Caracas, 7 de febrero.

breve nota cita al *Times* londinense que calificaba los resultados de la conferencia como “un acuerdo sensato”; presenta en imágenes dos parlamentarios, Oscar Castro Duarte e Ignacio Rodríguez García entrevistados en Maiquetía, quienes impulsan la Declaración Bolívar como un punto de partida para la recuperación.¹²⁷ El diario *La Verdad* apoyado en la *United Press International* fue el que más acertadamente se pronunció, habla de “un amplio acuerdo” y la formación de una Comisión.¹²⁸

Guillermo José Schael en su columna, *Brújula*, también ofrece una perspectiva negativa de lo poco que se sabe del Acuerdo. Se desmarca de la posición guerrerista de la Declaración Bolívar, pero considera que la delegación y el Canciller en Suiza fueron muy confiados. Y agrega que debía haberse consultado y actuar en conjunción con Argentina y Guatemala que tenían reclamaciones parecidas, por las Islas Malvinas la una, y el territorio de lo que es hoy Belice, la otra.¹²⁹

Al día siguiente tenemos más claridad. *El Universal* señala certeramente el contenido del convenio, aunque apoyado en la Agencia *UP*. También notifica la opinión del Ministro de Relaciones Interiores, Gonzalo Barrios, quien aprecia como un logro lo hecho¹³⁰. Su declaración hecha en Maiquetía es paralela a la del Presidente Raúl Leoni¹³¹, quien, además,

127 “Declaración de Bolívar”, en *La Religión*, Caracas, 7 de febrero.

128 UPI (Agencia de noticias internacionales estadounidense), “ACUERDO EN GINEBRA. Con el siguiente subtítulo Venezuela pospondría reclamación por algunos años. Inglaterra acordó formar una comisión mixta”, en *La Verdad*, Caracas, 17 de febrero.

J.G.R., “La Esequiba, una ilusión”, en *La Religión*, Caracas, 17 de febrero.

UP., “Ninguna concesión territorial hará Inglaterra a Venezuela”, en *El Universal*, Caracas, 17 de febrero.

129 José G. Sachael, “La Carta de Venezuela en Ginebra”, en *El Universal*, Caracas, 7 de febrero.

130 “Laudo Arbitral de 1899 quedó afectado al ser revisado en la Conferencia de Ginebra”, en *El Universal*, Caracas, 18 de febrero.

131 *Muy positivo considera Leoni Acuerdo de Ginebra. Ídem.*

adelanta que tiene confianza en que la solución llegue antes del plazo que tiene la Comisión para trabajar, que es de 4 años. Debemos señalar que esta última está al lado de una declaración negativa del Dr. Zúñiga¹³².

Este 18 de febrero *La Esfera* también tiene varias notas, todas basadas en los cables de las agencias internacionales referidas. Su posición es negativa como se demuestra en el titular de su Primera Página¹³³. Pero en otro se transcribe el Comunicado Conjunto que los Cancilleres ofrecieron a la prensa el día anterior, donde anuncian que las reuniones se dieron de forma cordial y que los tres Ministros firmantes se sienten satisfechos por el conjunto de pasos que dará solución al diferendo, de resultas lo notificarían prontamente al Secretario General de la ONU.

Nosotros transcribimos las palabras finales del Canciller Iribarren que están en su declaración:

(...) Si un poeta en nuestra lengua [Antonio Machado] dijo "Caminante no hay camino, se hace camino al andar" aquí se nos hará más fácil la marcha porque Sí hemos abierto un camino a la solución de la controversia. Además los representantes de los partidos venezolanos Acción Democrática, Unión Republicana Democrática, Frente Nacional Democrático, Social Cristiano Copei, Fuerza Democrática Popular, Partido Revolucionario Nacional e Independientes, que me acompañan y que representan la totalidad de la opinión nacional me han pedido que en su nombre exprese una vez más su solidaridad con los argumentos que en representación de mi gobierno he formulado en el curso de estas conversaciones y con el acuerdo que hemos alcanzado. Asimismo, su simpatía y solidaridad para con la independencia del pueblo guayanés, nuestro vecino y nuestro amigo, tan caro al sentimiento venezolano.¹³⁴

132 "El acuerdo de Ginebra no satisface aspiraciones de Venezuela", dijo Zúñiga Cisneros. *Ídem*.

133 Jhon Calicotl, (UPI), "Inglaterra se lavó las manos", en *La Esfera*, 18 de febrero.

134 UPI. "Texto del Comunicado Conjunto Anglo-Venezolano", *Ídem*.

En contraposición, el periodista Ciro Quintero haciendo un resumen de la entrevista televisiva que habían hecho en la noche del 17 a los máximos representantes de la Comisión Nacional Pro Rescate coloca en el sumario de su noticia que los entrevistados apuntaban a una inmediata ocupación militar de la Guayana Esequiba por el Ejército venezolano ante el fracaso de la diplomacia venezolana en Ginebra; además dice que casi en el instante de iniciarse anoche un programa de televisión en el cual se presentaría a los integrantes de la Comisión recibieron el cable que anunciaba la firma del avenimiento... de la discordia en nuestro país.¹³⁵

Hemos querido ser detallistas en esta primera descripción porque en ella presentamos las ideas generales que vinieron a definir las posiciones de los diversos actores políticos y como formadores de opinión que se presentaron hasta junio de ese año.

3.2 Desacuerdo y aceptación en los principales diarios de Venezuela en el año de 1966

En una revisión de toda la muestra hemerográfica hasta junio, lo que se lee a través de los titulares es que buena parte, si no la mayoría, de los entrevistados y columnistas fue contrario a la posición gubernamental que el Canciller, como vemos arriba, plantea de manera esperanzadora y como un avance.

Lógicamente suscriben una posición positiva todos los integrantes del gobierno.¹³⁶

¹³⁵ Quintero, Ciro, “Ocupación militar de la Esequiba piden Zúñiga Cisneros y el padre Maldonado”, en *El Mundo*, Caracas, 18 de febrero.

¹³⁶ “Positivo resultado logrado en Ginebra”, en *La Verdad*, Caracas, 19 de febrero. Así se expresó el abogado Carlos Morales Fernández, ex Canciller durante el Trienio de AD.

“Gran victoria diplomática...”, *El Universal*, Caracas, 21 de febrero. Expresó el presidente de la Comisión de Política Exterior Alfredo Tarre Murzi desde Tel-Aviv.

Guillermo Meneses, consagrado literato para la época y Cronista de la capital, tiene espacio en *El Universal* y también se suma a favor¹³⁷, aunque de manera mesurada. Ramón David León, quien fundara el diario *La Esfera*, lo hace igual.¹³⁸

Pero, Guillermo José Schael, en el futuro otro Cronista de Caracas, no fue de ese parecer. De hecho introduce a René de Sola desde su columna *Brújula*¹³⁹ como a otros para apuntar a un malestar con el convenio alcanzado¹⁴⁰. Podemos sumar a Manuel Osorio Calatrava¹⁴¹, escritor oriundo de Anzoátegui con su columna Sobre el Yunque, junto a otros.¹⁴²

Carlos Canache Mata, “De Ginebra al Esequibo”, en *El Nacional*, Caracas, 25 de febrero. En el texto escribe: “Es un triunfo, si no espectacular, sí efectivo, haber logrado que Inglaterra, con la anuencia expresa de la Guayana Británica que se hará independiente el próximo mayo, haya aceptado la reapertura de la controversia reclamante de nuestro país...Fueron patrióticamente realistas los representantes de los partidos de oposición, que junto al canciller y los partidos gubernamentales apoyaron unánimemente y sin reservas”

137 Guillermo Meneses, “Una Nación Respetable y Respetuosa”, en *El Universal*, Caracas, 20 de febrero. Y unos días después escribirá “Se trajo una fórmula de discusión que vale más que cualquier otra componenda, porque era lo que se nos estaba negando”. Guillermo Meneses, “Algunos puntos sobre la Guayana”, en *El Universal*, 24 de febrero.

138 Ramón León, “Ante el Convenio ginebrino”, *El Universal*, Caracas, 8 de marzo. De éste dirá que es un camino lleno de escollos uno de ellos la independencia que adjudicarían los ingleses a su colonia.

139 Guillermo J. Schael, “Sin aprobación del Congreso no tiene validez el pacto de Ginebra, dice el doctor De Sola”, en *El Universal*, Caracas, 20 de febrero.

140 Colocando carta de un amigo del ex Canciller René de Sola, el Dr. Ramírez Torres podemos leer: “Hemos recibido más de 150 cartas firmadas por abogados, estudiantes, artistas o simples ciudadanos, de protesta... de Ciudad Bolívar otras tres”. Guillermo J. Schael, “Nota del Dr. Ramírez Torres para René de Sola en relación al llamado “Acuerdo de Ginebra””, en *El Universal*, Caracas, 4 de febrero.

141 Manuel, Osorio C., “GINEBRA”, *El Universal*, Caracas, 18 de febrero; “La sentencia inglesa”, en *El Universal*, 2. Caracas, 2 de febrero y “La Esequibada”, en *El Universal*, Caracas, 15 de marzo.

142 Francisco Pabón Durán, “Congelación de una reclamación justa”, en *El Universal*, Caracas, 2 de marzo.

Francisco Pabón Durán, “Congelación de un reclamo”, en *El Universal*, Caracas, 8 de marzo
Enrique Parra Bozo, “Rotundo fracaso en Ginebra”, en *El Universal*, Caracas, 1º. de marzo.

Tenemos que después de esta fecha se plantea un debate sobre las posibilidades reales de que se logre alcanzar la recuperación “amistosa” del territorio Esequibo¹⁴³.

Prácticamente todos los que intervinieron fueron de la idea que efectivamente se logró sentar a los ingleses y guyaneses en la mesa de la discusión. Puesto que como hemos asomado con anterioridad la posición británica era que no había nada por tratar.

La participación del Canciller cuando volvió al país fue esclarecedora en sus alocuciones a través de la televisión y en entrevistas al respecto.¹⁴⁴

Pero los columnistas e invitados a declarar, entre los que se contaban varios jurisconsultos, los más importantes como los que habían sido ministros de la cartera de Relaciones Exteriores o funcionarios de ella, junto a otros profesionales del derecho, apuntaban a explicar que el Acuerdo no era taxativo en cuanto a la nulidad del Laudo y que la conformación de la Comisión no concluiría en positivo para los intereses venezolanos.

René de Sola cuando ya se había aprobado por el congreso el Acuerdo señala una docena de conclusiones. Colocamos tres ahora:

143 “¿Positivo o negativo? Sobre Acuerdo de Ginebra discrepan juristas nativo”, en *La Verdad*, Caracas, 19 de febrero. En fotos se presentan a los profesionales del derecho entrevistados, a saber: Dr. Octaviano Urdaneta, Dr. Aquiles Monagas, Dr. José Ramón Berrizbeitía, Dr. Roger Arcaya.

Mora, Nestor. *Satisfacción de unos disgustos de otros*. *El Nacional*, 20 de febrero. Los entrevistados fueron: J. M. Domínguez Chacín (URD), Luis Herrera Campíns (Copei), Julio Escalona (presidente del Centro de Estudiantes Universitarios UCV), Armando Hernández Bretón (abogado), Wolfgang Larrazábal (FDP).

144 “RECONOCIMIENTO DE LA CONTROVERSIA ENTRE VENEZUELA Y GRAN BRETAÑA SOBRE LA FRONTERA CON GUAYANA BRITANICA”, en *El Universal*, *El Nacional*, *Últimas Noticias*, Caracas, 24 de marzo. Esta noticia publicada por los tres periódicos es la exposición al Congreso Nacional del Dr. Ignacio Iribarren Borges realizada el día 17 de marzo es la más aclaratoria.

Pero, también en “Inglaterra no quedó excluidaafirma Iribarren Borges”, en *El Nacional*, Caracas, 24 de febrero y “Guyana no podrá ingresar a la ONU mientras no resuelva el problema de límites con Venezuela”, en *Últimas Noticias*, Caracas, 24 de febrero.

Los antecedentes, considerandos y articulado del *Acuerdo de Ginebra* evidencian que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte logró hábilmente congelar por tiempo indefinido la reclamación venezolana... el diferimiento de la elección de un medio para resolver la controversia hasta una época no determinada, que conservadoramente podría estimarse medio siglo;... La improbación del *Acuerdo de Ginebra* permitirá a Venezuela recobrar su libertad para impulsar su legítima reclamación, sin menoscabo de los principios pacifistas que informan su política internacional y de su respeto por la libre autodeterminación de los pueblos. 145

En este punto introducimos una revisión de carácter jurídico porque el contenido del debate expuesto por la prensa llevó a ese nivel la discusión pública, en específico a través del órgano que plantea inicialmente el Acuerdo, vale decir si la Comisión Mixta puede llegar a una solución.¹⁴⁶

Uno de los que más se distinguió fue el ya nombrado R. De Sola, quien además llegó a publicar en junio un libro contentivo de los artículos que se publicaron en *El Universal* y que apuntamos en la bibliografía, en el periodo que va del 1º de marzo hasta el 12 de abril. En buena parte lo que sigue es proveniente de su lectura.

Lo primero distinguir entre la explicación legal de las palabras *Laudo* y *Acuerdo*, en los cuales están asentados los procesos con que las potencias coloniales, para nuestro caso Gran Bretaña, consumaron jurídicamente a fines del siglo XIX el despojo del Esequibo venezolano y que con tesón se ha buscado revertir durante el siglo XX.

145 René De Sola, "Unidad y Dignidad", en *El Universal*, Caracas, 20 de abril. *Op. Cit.*, pp. 49-50.

146 Tito Gutiérrez Alfaro, "Las Comisiones Mixtas", en *El Universal*, 2 de abril. Es una prueba de lo que decimos y que ampliamos en lo que sigue. En este artículo el abogado diserta sobre la figura de la Comisión Mixta, presentando los tipos existentes y sus alcances. El artículo viene además a presentar cuando el día anterior se había dado la primera discusión sobre el acuerdo en la Cámara del Senado. Además, el autor del artículo es citado como una autoridad en la materia de derecho junto a René de Sola y otros por el diputado del FDP Pedro Amaré del Castillo, en su argumentación desaprobativa del Acuerdo del 13 de Abril en la discusión de su Cámara. "*Proyecto de Ley favorable al Convenio de Ginebra aprobó la Cámara de Diputado*", en *El Universal*, Caracas, 14 de abril.

Cabe aclarar la pertinencia de estas definiciones y sus derivadas ya que en el campo de la doctrina internacional se denomina de diversas maneras a los tipos de entendimiento a que puedan llegar dos o más Estados en asuntos de interés mutuo.

Un *laudo* es la decisión final emitida por un árbitro o un tribunal arbitral para resolver un conflicto entre dos o más partes, y tiene la misma fuerza y efecto que una sentencia judicial. Se produce después de un proceso arbitral al que las partes se someten voluntariamente para solucionar una controversia de manera extrajudicial. El arbitraje es un método para resolver disputas o conflictos, a través de un procedimiento, por personas escogidas por las partes, en el propio proceso, el cual resulta en una sentencia, que se considera vinculante. En el arbitraje, las partes en un conflicto voluntariamente entregan a las personas por ellas escogidas, el o los árbitros, la competencia para resolver el conflicto, renunciando de esta manera a la jurisdicción ordinaria¹⁴⁷. En Derecho *Acuerdo* es la decisión tomada en común por dos o más personas, o por una junta, asamblea o tribunal. También se denomina así a un pacto, tratado, convenio, convención o resolución tomada en el seno de una institución¹⁴⁸.

Como el asunto de interés para analizar en esta tesis está referido al Acuerdo de Ginebra que en sentido práctico debería derogar el Laudo de París de 1899, para sustituir el espúreo juicio arbitral logrado por los ingleses y dar paso a una nueva manera de negociación sobre la cual pudiera nuestro país alcanzar la reivindicación debida, es positivo aclarar, que el Acuerdo dejó abierta la posibilidad de avanzar en otro escenario para lograr un convenio más favorable a la demanda venezolana, por lo cual juristas como el doctor Ignacio

147 James O. Rodner, “La anulación del laudo arbitral”, en *Estudios de Derecho Procesal Civil*, pp. 822.

148 *Diccionario de la Real Academia Española*, p. 36.

Luis Arcaya y René de Sola, entre muchos otros, plantearon la necesidad que dicho convenio fuera aprobado por ley especial en el Congreso de la República, para que adquiriera plena validez jurídica como Ley nacional y vinculante.

Las denominaciones tienden a establecer diferencias según la naturaleza e importancia de los asuntos contemplados y según el alcance que en el terreno de la obligatoriedad tengan los instrumentos suscritos en cada caso.¹⁴⁹

Según De Sola, amparándose en el derecho interno de Venezuela, en el art. 128¹⁵⁰ de la Constitución de la República de Venezuela de 1961, se establecía que:

Los tratados o convenios internacionales que celebre el Ejecutivo Nacional deberán ser aprobados mediante ley especial, para que tengan validez, salvo que mediante ellos se trate de ejecutar o perfeccionar obligaciones preexistentes de la República (...) Sin embargo la Comisión Delegada del Congreso podrá autorizar la ejecución provisional de tratados o convenios internacionales cuya urgencia así lo requiera, los cuales serán sometidos, en todo caso, a la posterior aprobación o improbación del Congreso. En todo caso, el Ejecutivo Nacional dará cuenta al Congreso, en sus próximas sesiones de todos los *acuerdos jurídicos internacionales*, que celebre.¹⁵¹

René De Sola, sostiene además que los *Tratados o Convenios* son los que se refieren al arreglo de cuestiones territoriales, alianzas, relaciones económicas, sociales y culturales, y son de carácter *político*, que luego de cumplidas las formalidades necesarias para su validez, establecidas en el derecho internacional, se constituyen en un compromiso obligatorio para el país.

Mientras que los *Acuerdos Internacionales*, se limitan a recomendar una determinada conducta o a ratificar principios acogidos por los Estados

149 René De Sola, “La Guayana Esequiba...”, en *El Universal*, 1º, de marzo, p. 1.

150 “Constitución de la República de Venezuela”, en *El Universal*, Caracas, 25 de febrero. El periódico impulsando la situación que se generó con la firma del Acuerdo transcribe el texto de este artículo constitucional antes de las “intervenciones” del ex Canciller.

151 René De Sola, Ob. Cit., pp.7-8.

signatarios, o a fijar una línea política o económica que los mismos seguirán conjuntamente, pues no adquieren el carácter de obligaciones internacionales. En todo caso, en concordancia con lo expuesto arriba, la situación se presta a divergencias. El Acuerdo es o una simple *declaración de propósitos*, sin carácter vinculante, firmada por los cancilleres de Venezuela y Gran Bretaña, o es un *convenio de obligatorio cumplimiento* si llega a ser validada y aprobada mediante ley especial y ratificada por el Ejecutivo.

Ante la necesidad constitucional de que la acción ejecutiva fuese respaldada por el poder legislativo, el debate derivó en la participación de los congresistas, diputados como senadores. Esto llevó a solicitudes expresas de que no se ratificara en dicha instancia los resultados, lo que nos permitirá caracterizar someramente parte del juego político interno del país.

En este sentido, se distinguieron dos representantes en la prensa revisada. El diputado Pedro Amará del Castillo¹⁵² considerado Independiente, pero vinculado al partido Fuerza Democrática Popular (FDP), fundado en 1962, un partido vinculado a las disidencias de la social democracia venezolana, específicamente del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) que se

152

[http://cic1.ucab.edu.ve/cic/php/buscar_1reg.php?Opcion=leerregistro&Formato=w&base=imber&cipar=imber.par&Mfn=6107&Expresion=_\(!11969-08\)](http://cic1.ucab.edu.ve/cic/php/buscar_1reg.php?Opcion=leerregistro&Formato=w&base=imber&cipar=imber.par&Mfn=6107&Expresion=_(!11969-08)) Este político ha sido más conocido por participar después en la legislación sobre las universidades.

Mancillada la soberanía en Ginebra denunciaron dos diputados en el Congreso, El Universal, 3 de marzo. En este artículo los representantes piden la “invasión” de la Guayana Esequiba, alientan a que la población ofrezca su cuota para “la reivindicación de Inglaterra” y terminan calificando al partido FND como “mercader de votos”, acusándolo de aglutinar votos de diputados independientes para después trabajar junto al gobierno.

“Diputado Amará del Castillo señalará en Cámara errores en la negociación de Ginebra”, en *El Universal*, Caracas, 10 de marzo.

“Interpelación al canciller por Acuerdo de Ginebra pidió diputado Amará del Castillo”, *El Nacional*, Caracas, 11 de marzo.

Julio Montes de Oca, “Darle una sola discusión al Acuerdo de Ginebra”, en *El Nacional*, Caracas, 14 de abril.

escindió de AD¹⁵³. Y el senador zuliano Claudio Bozo¹⁵⁴, vinculado al recientemente (1964) fundado partido de Uslar Pietri, el Frente Nacional Democrático (FND), de ideología liberal con matices conservadores y que además era parte de la coalición gubernamental conocida como “Ancha Base” que junto al partido de gobierno, AD, y URD conformaron la burocracia gubernamental y afrontaron los retos internos de una insurrección guerrillera de filiación castrista y comunista¹⁵⁵. Este último partido tendrá problemas internos por la diversidad de sus integrantes precisamente en este corto periodo que estamos reseñando, el 20 de abril¹⁵⁶, cuando se suspenderán a algunos integrantes. Más tarde, en 1966 se apartarán de la coalición gubernamental.

Desde el 1º de abril hasta casi mediados de ese mes se dieron dos discusiones legislativas en el senado, la primera y segunda discusión reglamentarias (1º y 11 de abril respectivamente)¹⁵⁷. Y que concluyó en la aprobación por paliza, diríamos coloquialmente, puesto que la posición negativa sólo fue seguida por

153 https://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org/_custom/static/cronologia_hv/zoom/s20-2/1962-12.html[Consultado 29-09-25]

154 Claudio Bozo, “Laudo Arbitral de 1899”, en *El Universal*, Caracas, 3 de marzo. En este artículo rebate al Ministro del Interior, G. Barrios como hemos colocado en nota anterior. En su retórica es muy crítico de la acción del Canciller y la delegación que lo acompañó.

“De inexplicable y costosa derrota califica el senador Claudio Bozo el resultado obtenido en Ginebra”, en *El Universal*, Caracas, 9 de marzo.

“Claudio Bozo pide a Leoni que no promulgue Ley que aprobó Acuerdo de Ginebra”, en *El Nacional*, Caracas, 14 de abril. Después de haber sido el primer orador en el primer debate senatorial para rechazar el Acuerdo, y cuando ya se había aprobado en la Cámara de Diputados, en este artículo hace un gesto más bien simbólico para que el Presidente no ratifique lo que por mayorías de ambas cámaras se había hecho.

155 Inés Quintero, “Gobierno de Amplia Base”, en *Diccionario de Historia de Venezuela*, pp. 150-151, T. I.

156 https://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org/_custom/static/cronologia_hv/zoom/s20-2/1966-6.html[Consultado 29-09-25]

157 “Senado aprobó Acuerdo de Ginebra”, en *El Universal*, Caracas, 2 de abril.

“Franco ha defendido mejor los intereses de Gibraltar que Venezuela los de su Guayana...”. *Ídem*. “Aprobado Informe Referido a Proyecto de Ley Aprobatoria...”, *Ídem*.

un reducido grupo. En la Cámara de diputados también se discutió, pero sólo una vez el 13 de abril¹⁵⁸.

Estos hechos protagonizados por los legisladores fueron publicados el calor de la controversia generada por la conveniencia de ratificar en ese poder el Acuerdo. Por lo dicho antes, las diferencias fueron cubiertas para señalar que no fue unánime la votación y que, hasta cierto punto, fue “acelerada” la misma. Copei se hizo notorio por las reservas que tenían, igual que otras agrupaciones como el FDP y los del efímero Partido Liberal¹⁵⁹.

Las reservas copeyanas apuntan a mostrar dos situaciones que vivía la coalición gubernamental y que representan la pervivencia de una secular discusión política sobre la participación y decisión que tienen los partidos menores ante la hegemonía de otro. Aprueban porque son parte del Gobierno de Ancha Base, pero hacen reservas porque no los toman en cuenta.

Una consecuencia notoria de la aprobación de los congresistas fue la disolución oficial del Comité Pro Rescate de la Guayana Esequiba, el cual ya en marzo había anunciado su probable ruptura por las acentuadas diferencias que había entre sus integrantes¹⁶⁰.

158 “Ratificó la Cámara Baja el Acuerdo de Ginebra”, en *El Nacional*, Caracas, 14 de abril.

“Proyecto de Ley favorable al Convenio de Ginebra aprobó la Cámara de Diputados”, en *El Universal*, Caracas, 14 de abril

159 “Se quiere aprobar Acuerdo sobre Guayana en una sesión relámpago”, en *El Nacional*, Caracas, 11 de abril. En esta nota le dan la palabra al Dr. Mario Briceño Perozo, quien había sido diplomático además, y que argumentó a favor de que los legisladores podían tomarse el tiempo que quisieran por la trascendencia del asunto. Jaime Lusinchi, entonces diputado de AD fue quien invocó la emergencia para la cámara baja como lo dice el periodista especializado en los sucesos en el Congreso, Julio Montes de Oca en Nota al pie No. 151.

“Acuerdo de Ginebra muy lejos de resolver la controversia, dijo Lorenzo Fernández en el Senado”, en *El Universal*, Caracas, 2 de abril.

160 “Disolución de la Comisión Pro-Rescate de la Guayana plantea Dr. Zúñiga Cisneros”, en *El Universal*, Caracas, 3 de marzo.

“Disuelta la Comisión Pro Rescate de la Guayana Esequiba”, en *El Universal*, Caracas, 8 de abril.

Después de la ratificación de las Cámaras el debate público como tal se desvanece de la hemerografía consultada y pasa a registrar los avances que impelían el Acuerdo a desarrollar, la integración de la Comisión Mixta y un despliegue diplomático que buscara fortalecer la posición venezolana a una pronta satisfacción¹⁶¹.

Los designados fueron Luis Loreto Hernández¹⁶² y Gonzalo García Bustillos.¹⁶³

3.3 Guayana independiente, una parte de la política de descolonización y un escollo para la continuidad de nuestra reclamación

La ofensiva diplomática nos vuelve a retrotraer a la política exterior del país, pero en esta parte desde la perspectiva hemerográfica. Porque las obligaciones internacionales del tratado fueron informadas, por ejemplo, la recepción como aceptación por parte del Secretario General de la Organización de sus funciones a futuro de no lograrse un avenimiento con la Comisión¹⁶⁴.

161 “Delegados a la Comisión Mixta sobre reclamación de Guayana”, en *El Nacional*, Caracas, 17 de abril.

“Estudian posición que asumirá Venezuela en las conversaciones sobre el territorio Esequibo”, en *El Universal*, Caracas, 22 de abril.

“Designados delegados ante la Comisión Mixta prevista en el Acuerdo de Ginebra”, en *El Universal*, Caracas, 29 de abril.

“Comisión Mixta que Estudia el Problema de la Guayana Comparecerá ante Comisión”, en *El Universal*, Caracas, 18 de mayo.

162 Luis Loreto Hernández, de Calabozo, edo. Guárico, fue presidente del Colegio de Abogados, dirigía la Cátedra de Derecho Procesal Civil en la UCV. Fue Académico de la corporación de Ciencias Políticas y Sociales.

163 Jurista, política y docencia, experto en Derecho Internacional. Es reconocido como “Internacionalista” por Claudio Bozo en su oratoria cuando se presentó a principios de abril la discusión en el Senado. Fue uno de los delegados que acompañó al Canciller en febrero. Días antes de su designación tuvo un debate con el Dr. Ramón Cardona como se ve en su escrito El Acuerdo de Ginebra y las razones del Doctor Carmona. *El Nacional*, Caracas, 30 de marzo, y la respuesta del aludido “Las Sinrazones del Doctor García Bustillos”, en *El Universal*, Caracas, 13 de abril.

164 “U-Thant reconoce obligaciones de la ONU sobre Acuerdo de Ginebra referido a la Guayana Esequiba”, en *El Universal*, Caracas, 12 de abril.

Acepta U-Thant las funciones que le señala el Acuerdo de Ginebra. *El Nacional*, 12 de abril. Esta nota viene acompañada de una amplia fotografía del Canciller Iribarren leyendo la respuesta del Secretario General.

Más aún y principalmente por lo que se aprecia en cuanto a noticias al respecto, porque la Guayana Británica cambió de *status* al dejar de ser colonia y otorgársele la independencia por parte del país colonizador.

Esto último fue registrado ampliamente por tres razones. La primera porque la independencia de los guyaneses incidía en la integración global que impulsaban los organismos internacionales. En segundo lugar porque siendo reconocido internacionalmente el Acuerdo, había que prever las asociaciones que pudieran establecer los guyaneses para fortalecer su declarada posición de que no cederían el terreno que consideraban como herencia del país colonizador. En tercer lugar, y para finalizar, remarcamos nuevamente que todo este proceso era observado en el contexto de la activa Guerra Fría.

El primer aspecto señalado se vio reflejado en el seguimiento de la discusión en los organismos multilaterales comprometidos, como la OEA, la OIT¹⁶⁵ y la ONU. En cuanto al primer grupo regional el asunto fue visto desde temprano, en virtud de que la independencia de las posesiones inglesas había sido anunciada con algunos años de antelación y reafirmada para el territorio guayanés a fines del año de 1965, se motorizó la discusión y reforma desde la Carta constituyente de la organización, puesto que entre los estatutos se indicaba que un nuevo ingreso implicaba que no hubiese litigios fronterizos.¹⁶⁶

165 Reuter, “Transitorio el problema entre Venezuela y Guyana, dice Silva Torres en Ginebra”, *Últimas Noticias*, Caracas, 5 de junio. Hens Silva Torres, Ministro del Trabajo en ese entonces estaba en reunión de tan importante organización laboral y se refirió al asunto recalcando la buena voluntad de los guyaneses. “La nación más joven del continente americano, ha sido y será siempre amiga de mi país y mi gobierno”

UPI “Guyana ingresó a la OIT”, en *El Universal*, Caracas, 10 de junio.

166 Guillermo J. Schael, “Las Sagradas Escrituras”, en *El Universal*, Caracas, 7 de marzo. El columnista citando un cable de la UP transcribe “... Será necesario que ese litigio se acabe por medios pacíficos para que al nuevo Estado le sea franqueada la puerta de la Organización”

AFP., “Agudos problemas en Panamá sobre el estudio de admisión de nuevos miembros en la OEA”, en *El Nacional*, Caracas, 8 de marzo.

Maruja Ramírez Doval, “La O.E.A apoyará a Venezuela en Caso de la Guayana Esequiba”, en *Últimas Noticias*, 1º de abril. El entrevistado, el Dr. José A. Mora, Secretario General de la OEA

Por supuesto que los sucesos en la ONU fueron muy observados. En principio muy parcamente cuando llegó oficialmente el Acuerdo ratificado por nuestro país, a principios de mayo¹⁶⁷. Pero después del otorgamiento independentista inglés, el 26 de mayo, la prensa estaba atenta a la posición que adoptaría el país en cuanto la membresía de la nueva nación a la ONU, siendo visto este asunto como una “herramienta de negociación” se contraponía además a que Venezuela es una de las naciones fundadoras y más comprometidas con este tipo de organización, desde antes de su fundación nos atrevemos a decir, por lo que dijimos del petróleo y los principios rectores anticolonialistas de nuestra política exterior.

Una semana antes del trámite decisivo en la ONU ya se mostraba la posición de la Cancillería venezolana, a favor de la admisión, pero con la decisión de proclamar de nuevo sus reservas por la reclamación de la Guayana Esequiba.¹⁶⁸

El 21 de junio fue la recomendación unánime del Consejo de Seguridad de la ONU para que la Asamblea General proceda a la admisión de Guyana. La intervención de nuestro representante fue así:

Venezuela en el debate del Consejo de Seguridad fue admitida sin derecho de voto y, su representante, el Dr. Pedro Zuloaga aludió a las

declaró “En nuestras conferencias hemos hecho gran numero de resoluciones, recomendando la finiquitación de estas colonias en América... Desde 1940... Apoyaremos y aconsejaremos, no sólo a Venezuela sino a todos los países americanos que tienen similares reclamos, como son Argentina y Guatemala”

167 AFP, “Acuerdosobre Guayana Esequiba envían a ONU”, en *Últimas Noticias*, Caracas, 5 de mayo.

168 AFP, “Venezuela solicita Participar en Debate de Admisión de Guyana”, en *El Universal*, Caracas, 14 de junio.

INNAC, “Reclamación Sobre Guayana Será Ratificada en la ONU”, en *El Universal*., Caracas, 5 de junio. Esta noticia de Caracas incluye las declaraciones del Ministro de Exterior venezolano, quien aseguraba que la solicitud de participar en el debate era para dejar constancia de la reserva que teníamos como nación de nuestros derechos territoriales en el nuevo estado.

AFP, “Admisión de Guyana en la ONU examinará Consejo de Seguridad”, en *El Universal*, Caracas, 15 de junio.

reservas habituales de su gobierno sobre cierto territorio de Guyana que Venezuela considera dependiente de su soberanía y que le fue arbitrariamente sustraído. Sin embargo, estas reservas no se relacionan con la sustancia de la cuestión presentada al Consejo, según precisó el representante venezolano, quien añadió que su país se congratulaba de la independencia de Guyana.¹⁶⁹

Al día siguiente el Canciller Dr. Iribarren B. dirá ante el Congreso lo mismo¹⁷⁰. Retrocediendo a mayo para extendernos en la segunda idea que proyectó la prensa, sobre las condiciones en que Guyana se abre al mundo oficialmente como nación independiente, tenemos que se cubrió la proclamación con la información de las agencias internacionales, teniendo presente el diferendo con diferente intensidad, incluso desde antes del día.¹⁷¹

El día de la independencia y los días siguientes fueron de festejo, naturalmente. Representantes venezolanos estuvieron presentes en los actos y por lo que aparecía en un par de notas se manifestaba una actitud cordial y gallarda. ¹⁷²

Pero también hay varias informaciones sobre el estado de la nueva nación, en lo económico como en sus relaciones con el exterior. Sobre lo primero se avisa

169 AFP, “Virtualmente Admitida Guyana en la ONU. Unánime Resolución del Consejo de Seguridad”, en *El Universal*, Caracas, 22 de junio.

UP, “Venezuela Reafirma Reclamación Sobre Territorio del Esequibo”, *Ídem*.

170 “Apoyo al Ingreso de Guyana en la ONU No Disminuye Soberanía del País Sobre Territorio de Guayana Esequiba en Litigio”, en *El Universal*, Caracas, 23 de junio.

171 AFP. Representantes de Venezuela conferenciaron con Burnham sobre problema del Esequibo. *El Universal*, 4 de mayo.

AFP. Con Acuerdo entre iguales resolverán reclamación sobre la Guayana Esequiba. *Últimas Noticias*, 9 de mayo.

Reconocerá Venezuela la Guayana Británica. *El Universal*, 24 de mayo.

172 UPI, “Guyana Amaneció como Nuevo Estado Independiente”, en *El Universal*, Caracas, 26 de mayo. En esta noticia se aprecia en el sumario que representantes de Venezuela “contribuyen al brillo de las ceremonias” y también “Buques de guerra venezolanos disparan sus cañones saludando la fecha”

Luis E. Portas, “GUAYANA INDEPENDIENTE”, en *Últimas Noticias*, Caracas, Caracas, 26 de mayo. En esta singular nota dado por un enviado especial venezolano dice en subtítulo: “Significativa la Presencia de Venezuela Calificada por los guyaneses como “Actitud Cortés y Valiente”

“Agasajo a los Marineros Venezolanos en Guyana”, en *El Universal*, Caracas, 4 de junio.

que tiene deudas, que EEUU le traspasará un aeropuerto y una base naval que había construido antes. Pero sobre lo segundo, fuera del lógico beneplácito británico que dieron con su presencia el Duque de Kent, afirman que Brasil no reclama territorios, pero que Surinam no estuvo presente por el diferendo al sur que estaba tratando. Y lo que llama más la atención, hay especulaciones sobre la presencia de un representante ruso en la celebración. Esto último porque se concatena con la dialéctica generada por la Guerra Fría y la situación política interna guyanesa, debido a que el partido de oposición al Primer Ministro F. Burnham estaba dirigido por Cheddi Jagan, quien ostentaba una inclinación hacia la ideología comunista¹⁷³y, muy importante, también había sido hasta 1965 líder del país.

Ya en estas fechas, mayo y junio de 1966, la opinión pública nacional de la muestra estudiada ha aceptado los hechos del Acuerdo. Se ha preocupado por la próxima embajada a instalarse en Georgetown de manera que se adelante cuanto antes el proceso destinado a los designados venezolanos a la Comisión Mixta establecida en el Acuerdo. Esta aceptación esta manifiesta en tono amargo podríamos decir, pero también se encuentra matizada por la misma fórmula que transmiten las agencias internacionales en el marco de la confrontación mencionado arriba, los artículos de M. Osorio Calatrava así lo plantean.

Sería volvernos ciegos y sordos adrede si, en actitud irresponsable, no vemos ni oímos lo que ocurre y dicen a ambas márgenes del Esequibo, que ahora no es frontera, sino río interior guyanés (...) “reclamación espúrea” (...) “no cede ni una pulgada” (...) coinciden pues, a este respecto los “moderados” y los **extremistas**. Se trata, por tanto, de una **actitud nacional** guyanesa; y por eso nos preguntamos, desde el primer día de la **cosiata** en una ciudad suiza de cuyo nombre no quiero

173 AFP, “Por razones políticas no compra Cuba arroz a Guayana Británica”, en *El Universal*, Caracas, 28 de marzo.

UP, “¿Qué Busca en Guayana un diplomático Ruso?”, en *El Universal*, Caracas, 26 de mayo.

AFP, “Rusia apoyará el desarrollo de Guyana”, en *El Universal*, Caracas, 28 de mayo.

ANSA, “Guyana Foco de Exportación de Actividades Subversivas”, en *Últimas Noticias*, Caracas, 17 de junio.

acordarme otra vez en este artículo, qué “arreglo de la controversia” podría resultar de la actuación de una Comisión Mixta, una de cuyas dos partes ya está decidida irrevocablemente a “no resolver” la controversia de ninguna manera (...) Que corra el Orinoco con todos sus tributarios y que corra la componenda del Estado venezolano con los guyaneses. Eso es todo por lo que ahora desean Rusia, China y Fidel Castro, bien acompañados de los **quinta columnas** “democráticos” que se han propuesto estar bien con Dios y con el Diablo.¹⁷⁴

¹⁷⁴ Manuel Osorio C. , “La Tierra de las Aguas”, en *El Universal*, Caracas, 28 de junio de 1966.

Conclusiones

Para observar a través de la opinión pública escrita las manifestaciones de tipo político que se produjeron sobre el Acuerdo entre nuestra Venezuela e Inglaterra y, por extensión, con la recién parida Guyana respecto del territorio Esequibo como límite territorial venezolano, hemos desenvuelto el extenso periodo colonial del cual emerge nuestra república para introducirnos en la mejor definición de nuestros límites fronterizos como nación en el siglo XIX, en particular nuestra frontera más oriental.

De la premisa que guía la narración nos extendimos por una variedad de temas concatenados que a grandes rasgos están entre la geografía histórica y la diplomacia, manifestaciones de la política interna y externa de nuestro país.

Cronológicamente los comprendimos entre 1528, año de nuestra primera geografía moderna, hasta 1966 cuando queríamos añadir al territorio resultado de nuestro progreso histórico una porción equivalente a más del 10% de área que habíamos adquirido por nuestra independencia a principios del siglo XIX, podemos extraer varias conclusiones en diferentes ámbitos de los estudios sociales.

La primera conclusión general a la que llegamos es que nuestro territorio en general, inscrito en el mundo moderno al que ingresamos como república hasta el presente, sufrió una variedad de cambios, que podemos apreciar, sin dudas, que redujeron el área geográfica de nuestra soberanía, en relación a las posibilidades de ejercerla por la emancipación del siglo XIX.

La reducción de nuestro territorio desde nuestro oriente primigenio fue producto del avance de Gran Bretaña, un país con características económicas

y políticas diferentes a las nuestras. Vale decir, con principios del derecho también diferentes.

Las relaciones con Gran Bretaña no sólo eran fronterizas, antes bien estaban asociadas desde nuestra lucha por emanciparnos de España, en lo financiero y comercial. En lo financiero, ellos como prestamistas de ingentes sumas de dinero y en los tiempos del auge minero en Guayana como inversores de capital; y en lo comercial un intercambio de productos elaborados y acabados por su conocida producción industrial, mientras que nosotros proveíamos productos del esfuerzo agrario.

El desarrollo industrial y capitalista de Inglaterra en competencia con otras potencias, a la par o cercanas a su economía, la impulsó a ocupar espacios. Su proximidad a nuestra geografía inicialmente le atrajo por la valoración del Orinoco como vía fluvial de comunicación para el comercio de recursos y su preponderancia para el dominio territorial de la zona septentrional del subcontinente americano, de la que nuestro país posee la mayor parte, para explotar los recursos naturales contenidos en esa área.

En menor medida, pero después de la segunda mitad del siglo XIX fue en incremento, se añadió al impulso inicial el usufructo de los yacimientos de oro, recurso natural de inmenso valor en la economía mundial desde hace muchos siglos, que estaban además en la cuenca hidrográfica del Orinoco.

La conciencia de nuestros grupos políticos sobre la expansión inglesa proviene desde los mismos inicios republicanos, en virtud de las relaciones que se establecieron como por la vecindad territorial presente desde Trinidad a fines del siglo XVIII y la adquisición occidental de la Guayana holandesa a principios de la siguiente centuria.

Para contrarrestar esta expansión que lesionaba nuestra soberanía en toda la longitud Este, la dirigencia del país llevó a cabo dos directas ofensivas diplomáticas, una de menor consideración entre ambas, de contención, para establecer frente al movimiento inglés el reconocimiento de la frontera en cuestión, por derecho y la doctrina del *utis possidetis iuri*. La primera está personificada en la figura del Dr. Alejo Fortique y duró un lustro, desde 1840 hasta su muerte en 1845. En ella incluimos la cartografía de Codazzi como otro apoyo oficial, más el acopio de documentación que sustentara la argumentación jurídica. La segunda es más compleja y estuvo dirigida y, al final de ella, personificada por el también abogado, el Presidente Antonio Guzmán Blanco. Abarca los años de 1876 hasta 1887 cuando se rompen relaciones con Inglaterra. Es más compleja por varios hechos: porque nuestro país administraba entonces la inusitada riqueza mineral guayanesa, es decir, su economía ya no era simplemente agropecuaria; porque había crecido el conjunto de relaciones diplomáticas venezolanas y desde este ámbito se optó por la intervención de un tercero, el gobierno de EEUU; porque la expansión inglesa ya no se dirigía a un solo objetivo, el predominio de las bocas del Orinoco sino que se extendía, tanto por el usufructo doloso de la riqueza mineral como por la aplicación de su doctrina *utis possidetis factis* para futuro usufructo del área.

La diferencia fundamental entre ambas ofensivas fue la búsqueda e inclusión de la figura del arbitraje. La etapa de contención es la que media entre ambas ofensivas y que tiene su formalización en el Acuerdo de Status Quo de 1850. Ya al final de siglo, a pesar de nuestro crecimiento económico, nuestra situación era muy inferior en ese sentido con Inglaterra. Por otro lado se logró el objetivo diplomático de la segunda ofensiva, el apoyo de una gran potencia. Pero el resultado fue desfavorable en cuanto a la línea fronteriza que se quería

establecer porque no se previó la combinación de intereses políticos de los involucrados que sobrepasó el arreglo por derecho.

En resumen, de estas dos primeras partes de nuestra historia extraemos como conclusión que la soberanía territorial no se puede alcanzar por derecho, cuando se ha establecido de hecho una ocupación sobre una parte del territorio por otro que es superior en fuerzas económicas y que además tiene un mayor dominio diplomático.

Del último capítulo que está en buena proporción acotado por la muestra hemerográfica tenemos que las condiciones mundiales y nacionales habían cambiado. En lo económico, nuestro país derivó su producción agropecuaria y extractora de mineral aurífero a una monoexportadora de la extracción del petróleo, la materia prima más importante del mundo, con pretensiones a diversificar la extracción con otros minerales. En lo político, el mundo que había cambiado por las guerras entre las máximas potencias económicas de alcance global planteó un escenario de desarrollo internacional que tenía como base la bipolaridad en disputa de dos modelos económico-políticos. Nuestro país estaba integrado al polo del hemisferio occidental que en su dinámica presentaba el surgimiento de Estados Unidos en Norteamérica como director del mismo, Inglaterra estaba en un retroceso de su poder imperial por todo el planeta y sus posesiones de ultramar en América no podía sostenerlas y nuestro país tenía una mayor preponderancia en su área nacional y su región circundante. En estas circunstancias se desarrolló la tercera ofensiva diplomática para recuperar la Guayana Esequiba que tiene su conclusión parcial en el Acuerdo entre nuestro país con Inglaterra y la Guyana firmado en Ginebra.

Esta ofensiva diplomática fue más compleja que las realizadas en el siglo precedente y tiene sus orígenes en el gobierno de Medina Angarita con un

acercamiento mayor a EEUU, continuado con la participación en el orden internacional postguerra desde los organismos multilaterales que se fueron creando, especialmente desde la ONU, para desde esa instancia defenestrar el Laudo de 1899 en París y plantear la discusión con posibilidades de recuperación de la soberanía plena sobre el territorio Esequibo. Esto último tiene su cronología desde 1962 hasta 1966. En este sentido el Acuerdo es un corolario de esta ofensiva y la conclusión que se desprende en perspectiva de política exterior y diplomática tiene una valoración favorable, porque fue una reanudación del ejercicio soberano sobre el territorio que consideramos propio. La cuestión sustantiva y de fondo de la reclamación, el establecimiento de la soberanía plena sobre el territorio en cuestión quedó pospuesta al desarrollo del Acuerdo y no es motivo de este trabajo.

La historia de esta parada histórica de nuestro país en el amplio proceso que hemos apuntado desde la opinión pública que observamos en el corto periodo, de mediados de febrero a fines de junio de 1966, nos lleva a otras conclusiones.

Desde la composición real de la muestra hemerográfica tenemos que la opinión pública a través de la prensa escrita que trata el tema en cuestión es, en cuanto a la cantidad de artículos revisada, encabezada y con mucha delantera por *El Universal*. Todos los otros artículos del resto de los periódicos vistos son de mucha menor proporción. Por lo tanto un factor a tener en cuenta es que las conclusiones que se ofrecen tienen el matiz de lo que representa esa prensa como actor político.

Bajo esta lógica, en general la opinión es crítica con la acción política oficial y en definitiva inclina la balanza hacia una posición negativa sobre los resultados diplomáticos y la continuación de la ofensiva de la misma. En específico,

plantea la duda de lograr el objetivo a través del Acuerdo, establece una incapacidad negociadora del oficialismo para lograrlo y también promueve la idea de que Inglaterra y, por extensión, la reciente nación guyanesa podrá ejercer la plena soberanía con menoscabo de la nuestra. La proyección injusta del arbitraje de 1899 se sostiene.

Otros aspectos se concluyen a través de la hemerografía estudiada. Se trasluce un arraigado sentimiento nacionalista en todas las presentaciones de los críticos, comentaristas y aportes noticiosos, que además sustentan la idea de un conocimiento general entre la población del país. En ello la propagación educativa de la cuestión muestra resultados positivos

La opinión pública muestra que la política se desarrolla a través de los canales típicos de la democracia representativa, vale decir que la gente activa políticamente, es solamente la integrante de los partidos, oficialistas y opositores, y la que tiene presencia en los aparatos del estado, principalmente en el poder ejecutivo y el legislativo. Hay una residual presencia de los poderes empresariales, de los militares y de las asociaciones civiles.

La orientación ideológica que se deriva del tema a revisar a través de la muestra es en todas las publicaciones de tipo socialdemócrata. No hay un solo artículo que se pueda calificar de izquierda, doctrinariamente hablando. En esto tiene influencia la reciente campaña contra los alzamientos guerrilleros nacionales y el contexto de la Guerra Fría. De hecho, los asomos de ideología contraria al liberalismo capitalista que ostenta la prensa es presentada bajo la figura de un enemigo que acecha a la población, con una decidida oposición sin negociaciones y, se deduce que esta férrea oposición ideológica de los articulistas se alimenta de un temor, porque suponen inexorable la introducción externa que ronda al país y su extensión sobre la población.

ANEXOS

Tabla 1. Tratados con países extranjeros en el siglo XIX.

Manuel Landaeta Rosales, *Gran Recopilación Geográfica, Estadística e Histórica de Venezuela*, pp171-173, T. II.

EEUU	<p>1824 <i>Tratado de Paz, amistad, navegación y comercio</i>, como parte de la Gran Colombia, 1836 <i>Idem</i>. Se firma en Caracas por parte de Santos Michelena</p> <p>1859 Islas de Aves. Entre enero y febrero desde Valencia el Lic. Luis Sanojo, Ministro de RREE venezolano ante Eduardo Turpin, Ministro Residente en Caracas.</p> <p>1860 Nuevo tratado de Amistad, comercio, navegación y extradición.</p> <p>Desde 1860 hasta 1867, Rafael Seijas tiene que tratar con E. D. Culver sobre reclamaciones norteamericanas</p> <p>1885 Revisión fallos de Comisión Mixta. Dr. Antonio M. Soteldo, Encargado de Negocios en Washington y Thomas Bayard, Secretario de Estado estadounidense</p>
Holanda	<p>1829 <i>Tratado de Amistad y Comercio y Navegación</i></p> <p>Entre 1857-1858 se zanjó caso Isla de Aves. Gral. Francisco Conde, Vicepresidente del Consejo de Gobierno.</p>
Francia	<p>1833 <i>Tratado de amistad, comercio y navegación</i></p>
Ciudades Hanseáticas (Alemania)	<p>1837 <i>ídem</i></p> <p>1877 Reclamaciones alemanas</p>
Dinamarca	<p>1838 <i>ídem</i></p>
Suecia y Noruega	<p>1840 <i>ídem</i></p>
España	<p>1845 <i>ídem</i></p> <p>En el 1874 Acuerdo sobre créditos españoles contra Venezuela</p>
Bélgica	<p>1858 <i>Tratado de amistad y comercio y navegación</i></p>
Italia	<p>1861 <i>ídem</i></p>
Nueva Granada	<p>Desde 1830 tratados. A partir de 1860 comenzó a denominarla Nueva Colombia</p>
Brasil	<p>1859-1860 Arreglo límites y navegación fluvial</p>
Perú	<p>1865</p>

Tabla 2. Observaciones de los Representantes Españoles en Venezuela
 Ovalles, Lautaro. *Índices ampliados de informes de la legación española...*

Año	Inglaterra	Francia	Holanda	EEUU
1852/09	"Gobierno hipoteca sus rentas de aduanas por un año y ha recibido 300.000 pesos de préstamo a intereses ruinosos. En opinión del Representante Lozano el Gob agota los últimos recursos del país temiendo que no pueda cumplir con sus acreedores ingleses, españoles y franceses"			
1852/12	Amenaza de escuadra inglesa a reclamar intereses Ley de Espera. Piden también el capital			
1853/01	Arreglo entre banqueros del gobierno con acreedores de la Ley, después de ultimátum del Almirante de la corbeta inglesa "Calipso". Ministro Herrera de Venezuela se quejó ante el español por la "política de Fuerza inglesa, contrastándola con la moderada y generosa adoptada por España"			
1854/01	Planes de cobrar directamente en las aduanas la deuda, con buque en La Guaira. Planas (ministro de RREE Venezuela) acusado de deudor por los ingleses	1854/05 Revisión reclamaciones españolas y francesas por la revolución de 1848		
1854/11	Representante inglés objeta nombramiento de Planas como Ministro Plenipotenciario para Inglaterra, Francia y EEUU. Acusado de violar DDHH...			
1857/06-11				Reclamación de Isla de aves rechazado por Venezuela. Español preocupado por expansionismo norteamericano. "Estados Unidos proyectaría ocupar la provincia de Guayana". Solicitud posterior de Venezuela a

				España de Real Cédula 1777 para fundar resistencia legal
1863/11	Noticia de empréstito de millón y medio de libras obtenido por Guzmán en Londres. El encargado español duda que españoles y franceses puedan obtener algo			
1864/04		Amenazas de Sr. Mellinet, representante, por reclamaciones francesas		
1864/05		Amenaza de expedición franco española por reclamaciones pendientes		
1865/09			Holanda y la Isla de Aves.	
1864/10	Suspensión de pago a Baring-Brothers y protesta de legación inglesa			
1865/11	Folleto en Londres "Venezuelan Loan... baring Brothers) empréstito de 1862 por administración Páez y ley que hipoteca aduanas para pagos de empréstitos			
1867/01	Representante inglés dice que no le prestan mucha atención	Sr Mellinet exige pago inmediato		
1870/04-05			A. Leocadio Guzmán expulsado de Curazao por representante holandés.	Congreso de EEUU enviará buque a La Guaira para cobrar reclamaciones. Representante sale del país para acción armada y cobro de deudas
1875/03			A. L. Guzmán anuncia sobre posible conflicto con Holanda	

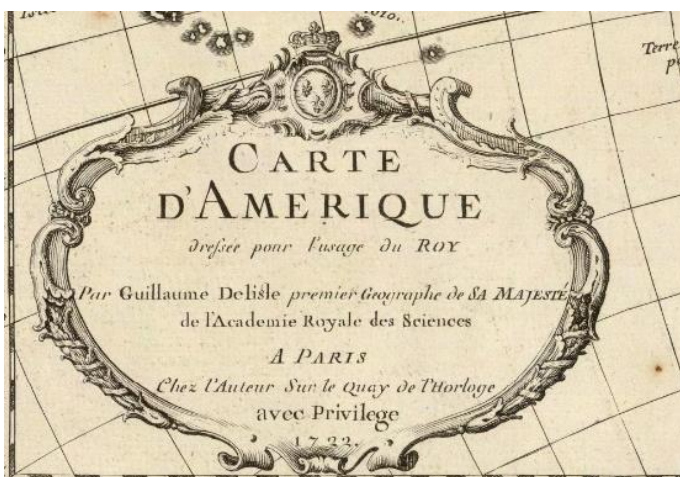
1875/06				Rechazo gubernamental a conclusiones comisión de estudio créditos americanos. Suspensión de pagos por los mismos. Al mes siguiente, conclusión satisfactoria
1875/11				Guzmán se siente confiado de la ayuda de EEUU ante Holanda y Alemania
1877/02				Representante norteamericano ofende a Venezuela y el gobierno lo quiere expulsar

ANEXOS

Mapa 1, extractos. Delisle 1722

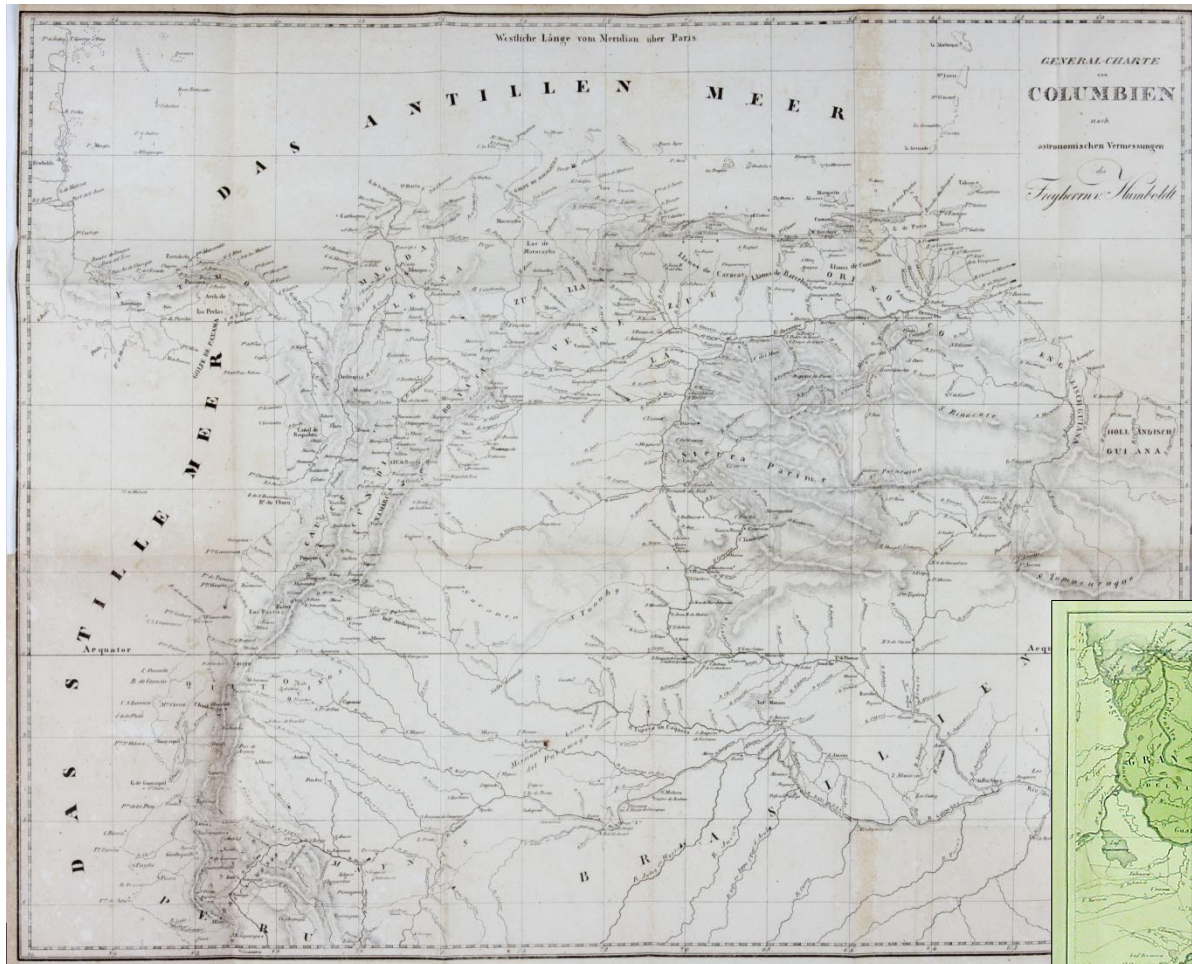
<https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~2920~300056:Carte-d-Amerique,-dressee-pour-l-us>





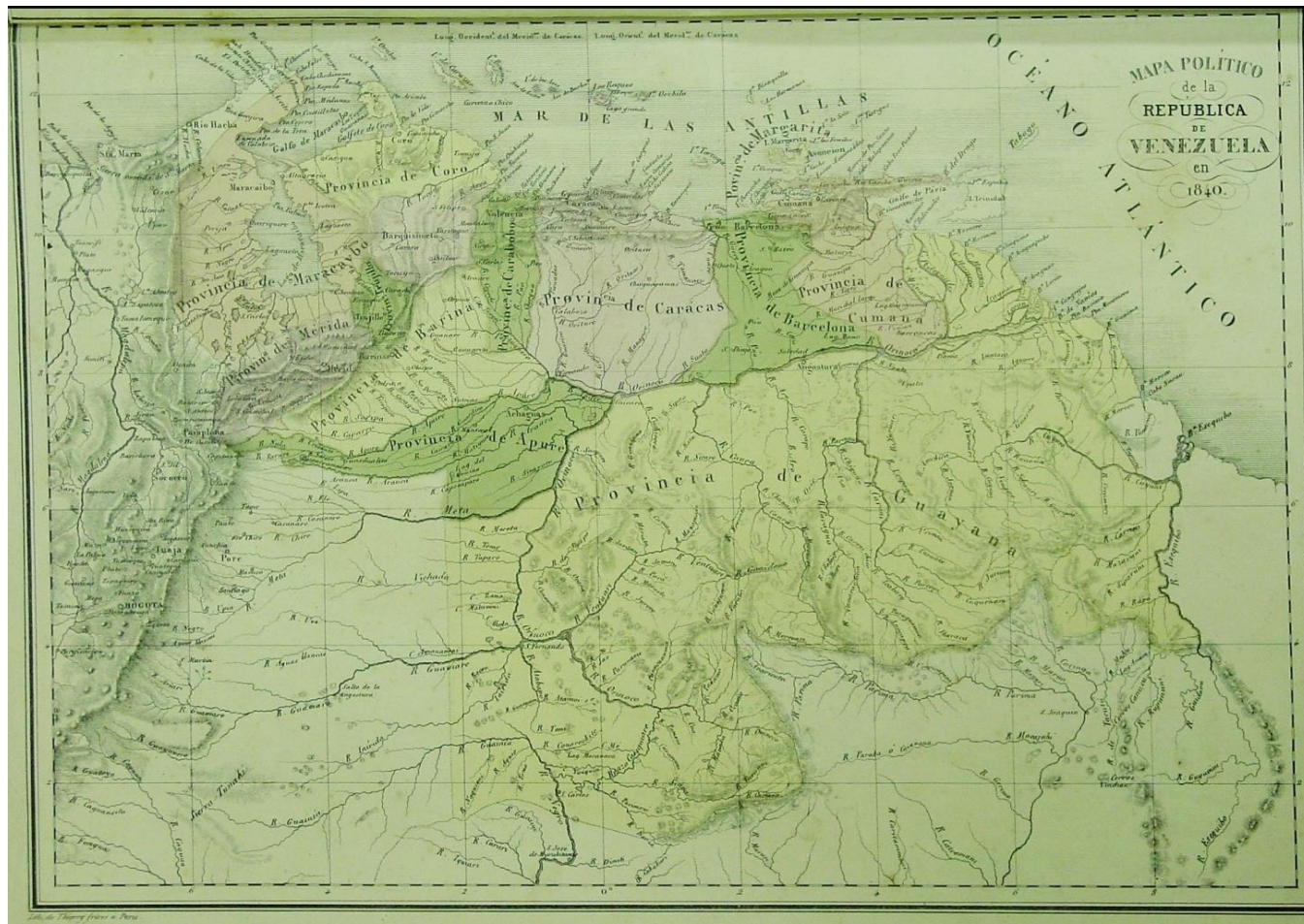
Mapa 2, con ampliación. Humboldt 1830
<https://digital.bbm.usp.br/handle/bbm/3462>





Mapa 3, extractos Atlas físico y político de la República de Venezuela. Codazzi 1840





Esc. de Cartografía de París

Arqueo Hemerográfico febrero – junio de 1966

La muestra abarca desde el lunes 14 de febrero de 1966 hasta el 28 de junio del mismo año.

Fecha entre paréntesis bajo fecha de noticia en periódico, fecha de emisión de la noticia en leed.

En negrita: Título de noticia.

Letra Normal: nombre de Columna, subtítulos o sumario de noticia.

Artículos con color carne-crema están en misma página.

Arts. en color naranja leídos, recomendada segunda lectura.

Arts. en color azul gris con datos históricos del siglo XIX muchas veces.

Diarios revisados – Cantidad de Artículos

EU: *El Universal* - 150

UN: *Últimas Noticias* - 41

LV: *La Verdad* - 4

LR: *La Religión* - 7

LE: *La Esfera* - 8

EM: *El Mundo* - 41

EN: *El Nacional.* - 46

Agencias de Noticias, sede de oficina principal

UP: *United Press*, sede en Washington

UPI: *United Press International*, sede en Washington

Reuter: Agencia de noticias inglesa, sede Londres

AFP: *Agence France-Presse*, sede principal en Paris

ANSA: *Agenzia Nazionale Stampa Associata*, sede en Roma

INNAC: *Agencia de Noticias Nacional*, sede en Caracas

Diario	Fecha	Lugar de emisión	Autor/Agencia	Antetítulo, Título, Sumario	Imagen o Comentario
<i>EU</i>	14/02 Año LVII N° 20367 pág. 1	Ginebra	UP	<i>Empiezan el miércoles</i> En Ginebra el canciller venezolano para dar comienzo a la discusión sobre la reclamación del Esequibo	Expectativas sobre los resultados que se esperan de la discusión en Ginebra sobre la reclamación territorial de Venezuela sobre el territorio Esequibo.
<i>UN</i>	15/02 (14/02) Año 25 N°10163 pág. 15	Ciudad Bolívar	INNAC	<i>Hoy a las 4 pm</i> Presidentes de Concejos y Legislaturas del país firman hoy Declaración Bolívar	Esta Declaración no tiene un carácter formal ni vinculante, sólo fue la reunión de un grupo representativo de la institucionalidad venezolana, que se reunió en la capital del estado Bolívar para debatir sobre el asunto en cuestión.
<i>UN</i>	15/02 (14/02) Año 25 N°10163 pág. 45	Ciudad Bolívar	INNAC	Plantean la incautación de bienes de Inglaterra	Dentro de las conjeturas surgidas en la precitada Declaración se planteó la idea de incautar bienes materiales que la potencia inglesa poseía en el país..
<i>UN</i>	15/02 (14/02) Año 25 N°10163 pág. 47	Ginebra	ANSA	<i>Comienzan mañana</i> ONU cedió sede para discusiones anglo-venezolanas sobre Guayana	La ONU prestó su sede en Ginebra para que se efectuaran las discusiones del Diferendo entre los dos países.
<i>EU</i>	15/02 (14/02) Año LVII N° 20368 pág. 1	Ginebra	UP	Comienzan mañana en Ginebra conversaciones por la Guayana <i>...Reunión termina el jueves y ambos países darán a conocer comunicado.</i> <i>Fuentes diplomáticas dicen que Inglaterra no cederá</i>	Comentarios adelantados prevén un resultado adverso para Venezuela por la prepotencia del Gobierno británico de no ceder al usufructo territorial de ellos, confirmado en el Laudo de París.
<i>EU</i>	15/02 (14/02) Año LVII N° 20368 pág. 1	Ciudad Bolívar	INNAC	<i>12 Parlamentarios</i> Ponencia sobre incautación de propiedades inglesas será estudiada por una Comisión	Dentro de la reunión de la denominada Declaración Bolívar surgieron ideas de cómo incautar algunos bienes materiales ingleses en Venezuela, como medida retaliativa, a sabiendas de lo que se venía venir en los resultados de la discusión en Ginebra.

EU	15/02/ 14/02/ Año LVII N° 20368 pág. 6	Ciudad Bolívar	INNAC	No podemos ceder ni un solo centímetro de la Guayana, dijo el Dr. Zúñiga Cisneros	En la reunión de Bolívar el Dr. Zúñiga plantea el “deseo” de no ceder nada del territorio robado.
EU	15/02/ 14/02/ Año LVII N° 20368 pág. 8			<i>AD, URD y FND no declararon</i> Inglaterra buscará en Ginebra aplazar el debate sobre el territorio de Guayana Esequiba	Tres partidos venezolanos no emitieron juicio sobre las discusiones de Ginebra y además el medio presume la intención británica de aplazar la discusión sobre el Diferendo.
EU	15/02/ Año LVII N° 20368 pág. 8	Ciudad Bolívar	INNAC	<i>Hoy</i> Declaración Bolívar sobre la Guayana	Emisión del resultado de las discusiones realizadas en la Declaración Bolívar.
EU	16/02/ Año LVII N° 20369 pág. 1			<i>La Guayana Esequiba</i> Los principales rotativos de Suiza se hacen eco de la reclamación venezolana	Medios impresos suizos relieván la discusión de la potencia británica contra el justo reclamo venezolano.
EU	16/02/ 15/02/ Año LVII N° 20369 pág. 1	Ginebra	UP	<i>Hoy se inicia la Conferencia</i> Inglaterra no hará concesiones a Venezuela sobre la Guayana <i>Iribarren Borges se abstuvo de hacer declaraciones</i>	Ya preveían el resultado. Hay mapa nacional, dice la Guayana Esequiba es venezolana relacionada con N° 24
EU	16/02 Año LVII N° 20369 pág. 1	Caracas	INNAC	<i>Dijo el canciller encargado</i> “Todo listo para comenzar la Conferencia de Ginebra” <i>El Gobierno espera que el problema de la Guayana Esequiba se resolverá favorablemente a nuestra reclamación</i>	El canciller, de manera optimista, creía ingenuamente, en la solución favorable a nuestras peticiones.
EU	17/02 (16/02) Año LVII N° 20370 pág. 1	Ginebra	UP	<i>La reclamación de la Guayana</i> Ninguna concesión territorial hará Inglaterra a Venezuela <i>Ambos países –dice la UP desde Ginebra– darán a conocer un Comunicado esta tarde</i>	Inglaterra reitera su vil posición. Hay imagen de los cancilleres. Michael Stewart e Ignacio Iribarren Borges, más el primer ministro guyanés Forbes Burnham.
LV	17/02	Ginebra	UPI	<i>En principio</i> Acuerdo de Ginebra <i>Venezuela pospondría reclamación por algunos años. Inglaterra acordó formar una comisión mixta.</i>	Este medio internacional presume la conclusión del Acuerdo adelantándose a los acontecimientos.

LR	17/02 Año LXXVI N°22734 pág. 1		J.G.R.	<i>Mi Columna</i> La Esequiba una ilusión	Es la conclusión de un desastre de Acuerdo, según el punto de vista del columnista.
LR	17/02 (16/02) Año LVII N° 20367 pág. 1	Ginebra	UP	<i>Califica "Times"</i> "Acuerdo Sensato" <i>El comunicado de Ginebra</i>	Cuál sensatez que la que declara el <i>Times</i> , de la declaración del Acuerdo británico.
EU	17/02 (16/02) Año LVII N° 20367 pág. 9	Londres	United	<i>Pronostica el Financial Times</i> "El conflicto por la Guayana podría destruir la paz en el Caribe"	Versión apropiada de los intereses británicos, en un medio imperial.
EU	17/02 Año LVII N° 20370 pág. 30	Caracas	Guillermo José Schael (GJSCh)	<i>Briújula</i> La Carta de Venezuela en Ginebra <i>Al margen de imprudentes declaraciones</i>	Ilustración del siglo XIX. El periodista esboza nuestras aspiraciones
LR	17/02 Año LXXVI N° 22734 pág. 1	Ginebra	UPI	<i>Se espera hoy</i> Acuerdo definitivo en Conferencia anglo-venezolana. <i>Perspectivas alentadoras señaló importante fuente.</i> <i>Dos reuniones privadas celebraron ayer</i> <i>Stewart Burnham e Iribarren Borges.</i>	Fallidos deseos propone este titular de la UPI, porque en efectivo el Acuerdo resultó espurio, y a favor de la potencia imperial.
EU	18/02/ (17/02) Año LVII N.° 20371 pág. 6	Ginebra	UPI	<i>En un plazo de 4 años</i> Comisión Venezolano-Guayanesa Resolverá problema del Esequibo <i>En caso de no llegarse a un Acuerdo se apelará a los medios previstos por las Naciones Unidas. Inglaterra quedará excluida de futuras discusiones</i>	Presunciones de una decisión ya proclamada por Inglaterra de no ajustarse a la legalidad del arrebato de un territorio que no es de ellos.
LR	17/02 (16/02) Año LXXVI N° 22734 pág. 9	Londres	UPI	<i>Dice el "Financial Times"</i> Conflicto Anglo-Venezolano podría destruir la paz en el Caribe	Presunción de guerra en el Caribe por la postura inglesa.
LR	17/02/ (16/02)	Maiquetía	Especial	Declaración de Bolívar <i>Será de gran alcance para rescatar nuestra Guayana</i>	Imagen de Oscar Castro Duarte e Ignacio Rodríguez García. de una

	Año LXXVI N° 22734 pág. 1			<i>Esequiba</i>	postura nacionalista sobre ese Acuerdo.
EU	17/02/ Año LVII N° 20369 pág. 20	Caracas	INNAC	<i>Dijo el canciller encargado</i> Todo listo para comenzar <i>La Conferencia de Ginebra. El Gobierno espera que el problema de la Guyana Esequiba se resolverá favorablemente a nuestra reclamación.</i>	Misma página con N.º 11 en la cual los deseos no son más que simples deseos.
EU	17/02/ 15/02/ Año LVII N° 20369 pág. 6	Ginebra	AFP	<i>Victima del colonialismo</i> Ocupación de Guayana jamás ha reconocido ni aceptado Venezuela <i>Hasta en mapas ingleses de la época figura como territorio venezolano. "No se puede renunciar a los que nos pertenece históricamente" afirma la delegación de nuestro país en Ginebra</i>	Afirmación de nuestra territorialidad sobre el espacio de la Guayana Esequiba.
EU	16/02 (15/02) Año LVII N° 20369 pág. 20	Ciudad Bolívar	INNAC	<i>Ministro de Educación</i> La Ley de la Selva, la del más fuerte fue dictada por la Inglaterra victoriana para despojarnos del Territorio Esequibo	HH. Siso Martínez Ministro de Educación de la era de entonces. Acertada afirmación.
EU	17/02/ 16/02/ Año LVII N° 20370 pág. 1	Mérida	INNAC	<i>Guayana Esequiba</i> Boicot a empresas en Mérida anuncian para hoy <i>Bloqueadas las bombas Shell</i>	Tímidos esfuerzos nacionales por boicotear las pretensiones inglesas de imponer sus designios.
EU	17/02 (16/02) Año LVII N° 20370 pág. 6	Ginebra	AFP	<i>Hoy será la decisiva</i> Sin acuerdo la primera etapa de la Conferencia de Ginebra sobre el problema de Guayana	A esa fecha no había preliminares acuerdos. Por tanto reina la incertidumbre.
EU	18/02 Año LVII N° 20371 pág. 4	Maiquetía		<i>Dijo ministro de RRII</i> Laudo Arbitral de 1899 quedó afectado al ser revisado en la Conferencia de Ginebra	Imagen de Gonzalo Barrios. Afectado en el sentido de volver a empezar una discusión.
EU	18/02 Año LVII N.º 20371	Londres	UP	<i>En Inglaterra</i> Escaso espacio dedica la prensa a la reclamación sobre Guayana	"Se pone un parche" dice <i>The Telegraph</i> y la acción es para ayudar a la Guayana inglesa a consumir el

	pág. 4				despojo.
EU	18/02 Año LVII N.º 20371 pág. 30	Caracas	Guillermo José Schael GJSch	Brújula La Guayana Esquiva	Foto de Carlos Eduardo Misle (Caremis) en la plaza Bolívar con los limpiabotas sonriendo mientras toma café.
EU	18/02 Año LVII N.º 20371 pág. 6	Maiquetía	Especial	Muy positivo considera Leoni Acuerdo de Ginebra. <i>Confía en la solución del conflicto de la Guayana Esequiba antes del plazo señalado</i>	Se adelantó al resultado sin conocer el Acuerdo leonino que se firmó...
EU	18/02 Año LVII N.º 20371 pág. 6			“El acuerdo de Ginebra no satisface aspiraciones de Venezuela”, dijo Zúñiga Cisneros	Corroboración del mal resultado...
LE	18/02 (17/02) Año 39 Nº13226 pág.1	Ginebra	AFP	<i>Las conversaciones de Ginebra</i> Solución de espera en el problema Esequibo	Planteamiento sobre una gran incertidumbre.
LE	18/02/ 17/02/ Año 39 Nº13227 pág. 1	Ginebra	UPI John Calicotl	Inglaterra se lavó las manos Una Comisión mixta (Venezuela y Guyana) buscará (4 años) una “solución satisfactoria”	La opinión sobre una disputa perdida antes de la conclusión...
LE	18/02 (17/02) Año 39 Nº13227 pág. 1	Ginebra	AFP	Satisfecho Iribarren Borges	Fallida opinión de un canciller que relevó a Marcos Falcón Briceño que renunció a la investidura por no estar de acuerdo con los resultados que se obtendrían...-
LE	18/02 (17/02) Año 39 Nº13227 pág. 1	Ginebra	AFP	Firmado el Acuerdo	Gran cosa obtenida...
LE	18/02 (17/02) Año 39 Nº13227 pág. 1	Ginebra	UPI	Texto del Comunicado Conjunto Anglo-Venezolano	

EM	18/02 Año 9 N°2393 pág. 1		Ciro Quintero	<i>Ocupación militar de la Esequiba</i> Piden Zúñiga Cisneros y el padre Maldonado Inmediata ocupación militar de la Guayana Esequiba por el Ejército venezolano ante el fracaso de la diplomacia venezolana en Ginebra fue propuesta anoche por el presidente de la Comisión Pro Guayana Esequiba. Casi al instante de iniciarse anoche un programa de televisión en el cual presentaría a los integrantes de la Comisión... Se recibió en el mismo un cable que anunciaba la firma de un convenio británico-venezolano con el conflicto fronterizo.	Imagen del padre Francisco Maldonado y de Zúñiga Cisneros, solicitando la ocupación militar de la Guayana Esequiba.
LR	18/02/ (17/02) Año LXXVI N°22735 pág. 1	Ginebra	UPI Jhon Calictl	Venezuela discutirá directamente con Guayana reclamo por el Esequibo Comisión Mixta decidirá sobre el litigio en un lapso de cuatro años. Inglaterra se retira de las negociaciones, pues dará la independencia a Guyana. Iribarren Borges se encuentra complacido por el Acuerdo. En último término se deja a las Naciones Unidas una decisión al respecto..	Lamentable decisión por tomar del irrito Acuerdo alcanzado a través de esa Comisión Mixta que avaló el canciller de entonces. Ya preconizaban expertos que pasaría más de medio siglo de discusiones.
EU	18/02 Año LVII N.º 20371 pág. 6	Ginebra	AFP	<i>Acuerdo de la Reunión de Ginebra</i> Comisión Mixta resolverá en 4 años reclamo venezolano sobre el Esequibo <i>Estará integrada por Venezuela y Guayana Británica y comenzará a trabajar en un plazo de dos meses</i>	Fútiles esfuerzos...
EU	18/02 Año LVII N.º 20371 pág. 1		Reportero sindical de EU	<i>Informó la CTV</i> Trabajadores colombianos respaldan a Venezuela en la Reclamación de Guayana	“La Federación de trabajadores del Atlántico apoyan la libertad que nos diera Don Simón Bolívar, y respalda, pues en forma amplia, a la República de Venezuela. República hermana en la reclamación que está en pie ante la Gran Bretaña”
EU	18/02 17/02 Año LVII N.º 20371 pág. 1	Ginebra	AFP	Satisfecho Iribarren Borges por resultado de la Reunión	Opinión simple del canciller ante arremetida inglesa...
EU	18/02/ 17/02/ Año LVII N.º 20371 pág. 4	Ginebra	AFP	<i>Asistirá Guayana</i> Moratoria en Conferencia de Ginebra nuevo encuentro habría de fijarse	“Los venezolanos sin dejar de considerar la situación actual provisional aceptarían sin embargo tomar en consideración el plan británico de desarrollo en común de

					la región en litigio”
EU	18/02 Año LVII N.º 20371 pág. 4		Manuel Osorio Calatrava	<i>Sobre el Yunque</i> GINEBRA	“La conclusión no podrá ser otra que la defensa cerrada por parte de Gran Bretaña del actual status fronterizo ...El señor Stewart se refiere a alguna fórmula de cooperación económica... Ya se verá qué el capital inglés tendrá los mayores dividendos en el plan de inversiones que los financistas británicos presenten”.
LR	18/02 Año LXXVI Nº 22735 Pag.1	Caracas	Pablo Domínguez	<i>Signos</i> Favorable a Inglaterra el Acuerdo suscrito en Ginebra	Es sustantivo el acuerdo sobre el que no hay que redundar.
EU	19/02 (18/02) Año LVII N.º 20372 pág. 1	Maiquetía	Reportero Villasana	<i>Opinión</i> Éxito para nuestro país resultado de la Conferencia de Ginebra dijo el presidente Leoni en Maiquetía	Imagen del presidente antes de abordar avión de Aeropostal rumbo al Arauca. Declaración fallida.
EU	19/02 Año LVII N.º 20372 pág. 1	Caracas	INNAC	<i>¡De ser ciertos los cables!</i> “Hemos perdido la partida con Inglaterra” declaró el doctor Zúñiga Cisneros	Ya lo había denunciado...
EU	19/02 Año LVII N.º 20372 pág. 5	Caracas	Pablo Domínguez	<i>Signos</i> La Burla de Ginebra	Resultado negativo.
EU	19/02 Año LVII N.º 20372 pág. 5	Caracas	Gabriel de Ambrós	Al día La Guayana Esequiba es Venezolana	Deseos nacionalistas...
EU	19/02 (18/02) Año LVII N.º 20372 pág. 6	Ginebra	United	<i>Traducción extraoficial</i> Texto del Acuerdo Anglo-American sobre Guayana “Tomando en cuenta la próxima independencia de Guayana y en beneficio de estos dos países”. En lo sucesivo Venezuela se entenderá con Guayana.	

LV	19/02			¿Positivo o negativo? Sobre Acuerdo de Ginebra discrepan juristas nativos	Foto por separado de Dr. Octaviano Urdaneta, Dr. Aquiles Monagas, Dr. José Ramón Berrizbeitía, Dr. Roger Arcaya
LV	19/02		Carmen del Valle Blanco	¡Adiós Guayana Esequiba!	
LV	19/02			Dice excanciller Carlos Morales Positivo resultado logrado en Ginebra	Recuadro arriba: Plantean Abogados Ocupar Zona Esequiba y Después Conversar
EN	20/02 20/02 (19/02) Año XXIII N°8073 Cuerpo D /pág. 1		Néstor Mora	Satisfacción de unos disgustos de otros <i>Deja el Acuerdo de Ginebra sobre nuestra reclamación. Cuatro dirigentes políticos: un abogado dedicado por largos años al estudio del problema Esequibo y un dirigente estudiantil opinan sobre el resultado de las conversaciones...</i>	Imágenes de J. M. Domínguez Chacín (URD), Luis Herrera Campíns (Copei), Julio Escalona (presidente del Centro de Estudiantes Universitarios UCV), Armando Hernández Bretón (abogado), Wolfgang Larrazábal (FDP)
LE	20/02 Año 39 N°13229 pág. 5		Carlos Villegas	Debe ser nombrado un depositario del territorio de Guayana Esequiba <i>Mientras se llega a una solución definitiva del problema</i>	HH Imagen de abogado Dr. Miguel Jerónimo Osío
LE	20/02 Año 39 N°13229 pág. 5		Constituye hab	Un Triunfo para Venezuela <i>Haber logrado que Inglaterra admitiese la discusión del territorio Esequibo</i>	César Augusto Quintero (director ejecutivo de Fedecámaras)
LE	20/02 Año 39 N°13229 pág. 1	Londres	UPI	Según "The Times" Acuerdo sensato el de Ginebra	
EN	20/02 (19/02) Año XXIII N°8073 Cuerpo A /pág. 12	Georgetown	AP	Denuncian en Geortown El Acuerdo de Ginebra Venezuela-Gran Bretaña <i>El Partido Progresivo del Pueblo, de izquierda y en oposición, declaró que combatirá para anularlo</i>	"Burnham dijo también que no aceptará decisión alguna para desarrollar conjuntamente el territorio con Venezuela dentro de condiciones que darían a Venezuela cualesquiera derechos especiales"

EN	20/02 20/02 (19/02) Año XXIII N°8073 Cuerpo A /pág. 1			<i>Dijo el presidente Leoni:</i> Venezuela apelaré a Comisión de Arbitraje <i>En caso de fracasar nuevas conversaciones sobre la Guayana Esequiba</i>	Sin comentario de lo acordado durante su gobierno...
EN	20/02 20/02 (19/02) Año XXIII N°8073 Cuerpo A /pág. 1	Londres	AP	“Times” de Londres aspira a que Venezuela Sea magnánima y renuncie a su reclamación de Guayana	Qué bríos tiene ese pasquín...
UN	20/02 Año 25 N°10168 pág. 12		Minga Saint- Pierre corresponsal de la Cadena en París	La prensa francesa y la Conferencia Anglo-Venezolana en Ginebra	
UN	20/02 Año 25 N°10168 pág. 12		Antonio Márquez Mata	Fracaso en Ginebra Esto se veía venir...	
EU	20/02 19/02 Año LVII N.º 20373 pág. 1	Londres	UP	<i>Editorial del “Times”</i> “Acuerdo Sensato” ha surgido de la Reclamación Venezolana <i>Pudiera ser el primer paso de una retirada de Venezuela: ahora es un respiro de cuatro años. Ni los más optimistas podían admitir que a estas alturas hubiera un arreglo final.</i>	
EU	20/02 Año LVII N.º 20373 pág. 4	Caracas	Guillermo José Schael GJSchl	<i>Brújula</i> “Sin aprobación del Congreso no tiene validez el pacto de Ginebra, dice el doctor De Sola” <i>Un triunfo diplomático, pero de los ingleses...</i>	Imagen de René De Sola. Expresión tajante del jurista ante la pregunta periodística del reportero, sobre la decisión acordada en Ginebra.

EU	20/02 Año LVII N.º 20373 pág. 6			<i>Afirman diputados independientes</i> El más grave y alevoso atropello se consumó en Ginebra contra Venezuela <i>Enjuician la actuación de nuestro canciller en la reunión.</i>	Luis Roberto Fernández Adrianza (estado Miranda) y Silio Montes (Dtto.Federal) “procedamos de inmediato a cerrar filas en el glorioso ejército popular venezolano... marchemos hacia la conquista de la Guayana Esequiba... Declaramos persona no grata al gentilicio venezolano al Dr. Ignacio Iribarren...”
EU	20/02 Año LVII N.º 20373 pág. 4		Guillermo Meneses	<u>Comentarios:</u> Una Nación Respetable y Respetuosa	
EU	21/02 (20/02) Año LVII N.º 20374 pág. 1	Madrid	AFP	Satisfacción en España si Inglaterra devuelve la Guayana	
EU	21/02 Año LVII N.º 20374 pág. 1			En caso de la Guayana Sosa Rodríguez no fue consultado	Ex representante de Venezuela en la ONU. “... no fui consultado en relación con los puntos que se iban a discutir en Ginebra, ni siquiera supe cómo se preparó la Agenda.
EU	21/02/ Año LVII N.º 20374 pág. 1			<i>A propósito de un editorial del “Times”</i> Papel de nuestro país en Ginebra <i>Don Santiago Hernández Yepes, miembro de la Comisión Pro Rescate de la Guayana Esequiba considera como “entreguista” posición asumida en la Conferencia</i>	Imagen del entrevistado que se le califica de historiador
EU	21/02 (20/02) Año LVII N.º 20374 pág. 1	Tel Aviv	AFP	<i>Lo de Ginebra</i> “Gran victoria diplomática...”, dice Tarre Murzi	
EU	21/02 Año LVII			<i>Tamayo Gascue</i> Menoscabada la soberanía	Imagen de Eduardo Tamayo Gascué, concejal del Dtto. Federal

	N.º 20374 pág. 1			<i>En las conclusiones de Ginebra no hay triunfo alguno para Venezuela”, expresó ayer el dirigente socialcristiano</i>	“Las conclusiones de ese acuerdo deben ser sin dudas sometidas al Congreso Nacional... porque cualquier compromiso no establece coyuntura vinculante hasta que el Parlamento no dé su aprobación”.
EU	21/02 (20/02) Año LVII N.º 20374 pág. 6		AFP	<i>Un caso idéntico al de Belice</i> “Contra un argumento de fuerza se ha estrellado la reclamación venezolana” <i>Dicen en Guatemala. Exhortación a países en América Latina para que sienta un precedente frente a Inglaterra.</i>	<i>El Imparcial</i> señala en relación a Belice “se ha estrellado contra un... verdadero anacronismo en un mundo supuestamente fundado en la razón y el derecho. Gran Bretaña experimenta actualmente una crisis de índole moral y jurídica al acumularse reclamaciones de países donde aún mantiene expresiones de su absoluto.
EU	22/02 Año LVII N.º 20375 pág. 4		Manuel Osorio Calatrava	<i>Sobre El Yunque</i> La sentencia inglesa <i>Está Venezuela sometida a los imperios europeos, especialmente el británico</i>	
EN	23/02 (22/02) 20/02 (19/02) Año XXIII Nº8076 Cuerpo A /pág. 12			<i>The New York Times</i> El problema del Esequibo	
EN	23/02 (22/02) Año XXIII Nº8076 Cuerpo A /pág. 1	Ciudad Bolívar		Soldados ingleses habrían penetrado hasta la Escalera <i>En territorio venezolano</i>	
EN	23/02 (22/02) Año XXIII Nº8076 Cuerpo A	Georgetown	AFP	Victoria moral para Venezuela el Acuerdo de Ginebra <i>Dijo el líder del partido Acción Democrática, de la Guayana inglesa</i>	

	/pág. 1				
EN	23/02 Año XXIII N°8076 Cuerpo A /pág. 4		Cipriano Heredia A.	La Reclamación Esequiba	“Hay hechos tan extraordinarios en nuestra época, como el surgimiento de un conjunto de repúblicas del mundo afroasiático, que pueden tener influencias en la discusión de nuestro asunto en el seno de organismos mundiales... Demandan la más rigurosa consideración de este diferendo territorial... Y que ahora apenas va a comenzar otra etapa de su recorrido secular”...
UN	23/02 Año 25 N°10171 pág. 37	Nueva York	Reuter	<i>The New York Times</i> Acuerdo de la Guayana removerá serio escollo	Escollo a la coalición de la Guayana cuando obtenga su independencia el 26 de mayo... “Venezuela está preocupada por la posibilidad de que el Dr. Chedi B. Jagan pueda retornar al poder y hacer de la Guayana independiente una base de subversión marxista contra sus vecinos”.
EU	23/02 Año LVII N.º 20376 pág. 1		Guillermo José Schael GJSch	<i>Reunión de Ginebra</i> Un tirón de orejas	Infograma del mapa nacional con territorio en negro y cartel “ <i>Territorio despojado por Inglaterra</i> ”. Alude el arte de Osorio Caltrava. Que el Congreso se lo piense bien.
EU	23/02 (22/02) Año LVII N.º 20376 pág. 1	New York	UP	<i>Dice The New York Times</i> Gobierno de Burnham fortalecido después del Laudo de Ginebra <i>Considera el periódico que nuestro problema con Inglaterra quedó ya resuelto</i>	
EU	23/02 (22/02) Año LVII N.º 20376	Londres	United	Londres amplía presupuesto para defensa de Guayana	

	pág. 1				
UN	24/02 (23/02) Año 25 N°10172 pág. 15	Maiquetia	Misael Hernández	<i>Dijo el canciller al regresar ayer:</i> Guyana no podrá ingresar a la ONU mientras no resuelva el problema de límites con Venezuela	
EU	24/02 Año LVII N.º 20377 pág. 4		Guillermo Meneses	Comentarios Algunos puntos sobre la Guayana	“...Se podría llegar a pensar que estábamos dispuestos a invadir por las armas el territorio que nos separa de nuestra frontera del Esequibo... Se trajo una fórmula de discusión que vale más que cualquier otra componenda, porque era lo que se nos estaba negando”.
EU	24/02 Año LVII N.º 20377 pág. 1	Maiquetia		<i>La Reclamación sobre Guayana Esequiba</i> Gran Bretaña no está excluida del convenio surgido de la reunión de cancilleres en Ginebra. <i>Dijo el ministro de Relaciones Exteriores. Señaló que los resultados de la Conferencia fueron positivos y que el Acuerdo es la vía de la solución</i>	
EN	24/02 (23/02) Año XXIII N°8077 Cuerpo A /pág. 1	Maiquetia		Inglaterra no quedó excluida <i>Afirma Iribarren Borges</i>	Imagen del Canciller
UN	24/02 Año 25 N°10172 pág. 12		Ramón González Paredes	Nuestra derrota en Ginebra	

EN	25/02 Año XXIII N°8078 Cuerpo A /pág. 4		Carlos Canache Mata	De Ginebra al Esequibo <i>“Los representantes de los partidos políticos venezolanos AD, URD, FND, Copei, FDP, PRN e independientes que me acompañan y representan la totalidad de la opinión nacional me han pedido que en su nombre exprese una vez más su solidaridad con los argumentos... Y con el Acuerdo alcanzado. (Declaración del Canciller...”</i>	“... Es un triunfo, si no espectacular, sí efectivo, haber logrado que Inglaterra, con la anuencia expresa de la Guayana Británica que se hará independiente el próximo mayo, haya aceptado la reapertura de la controversia reclamante de nuestro país...Fueron patrióticamente realistas los representantes de los partidos de oposición, que junto al canciller y los partidos gubernamentales apoyaron unánimemente y sin reservas”.
EN	25/02 Año XXIII N°8078 Cuerpo C /pág. 1		J.R.S	<i>Memorias de Venezuela</i> Cipriano Castro y la Guayana Esequiba	HH
EU	25/02 Año LVII N.º 20378 pág. 5	Caracas	José Francisco Martínez	<i>Una burla más</i> El problema de la Guayana en 1890	HH
EU	25/02 Año LVII N.º 20378 pág. 1			<i>La Guayana Esequiba</i> Constitución de la República de Venezuela	Art. 128 de la Constitución de 1961, sobre la celebración de Tratados Internacionales a convenir con aprobación del Congreso, en la Cámara del Senado, que establece la ratificación de cualquier acuerdo exterior, para que se convierta en una Ley nacional con carácter vinculante..
EU	25/02 Año LVII N.º 20378 pág. 1			Timbres de correos sobre reclamación de Guayana Esequiba	Resolución del Ministerio de Hacienda, sobre la emisión de 9 millones de timbres fiscales alusivos a la reclamación de Venezuela sobre el territorio Esequibo.

EU	25/02 Año LVII N.º 20378 pág. 4		M. A. Padrón G.	<i>Comentarios del momento</i> Victoria pírrica la de Ginebra	Comentario sobre el pobre resultado del Acuerdo alcanzado en Ginebra, al cual denomina “pírrico”.
UN	26/02 Año 25 Nº10174 pág. 12		Fernando Márquez Cairós	Un silencio sospechoso	
UN	26/02/ Año 25 Nº10174 pág. 44			<i>Dice el canciller</i> Acuerdo firmado en Ginebra contempla nuevo arbitraje sobre Guyana Esequiba	Apreciación del canciller sobre la posibilidad que surge, luego del Acuerdo de Ginebra, que contempla un nuevo arbitraje en las venideras discusiones.
EN	01/03/ Año XXIII Nº8082 Cuerpo A /pág. 4		Guillermo Meneses	De las fronteras externa e internas	A propósito de la delimitación. Sobre las políticas partidistas por las elecciones del 68.
EN	01/03/ Año XXIII Nº8082 Cuerpo A /pág. 4		Monseñor Fco. A. Maldonado ¹⁷⁵	Guayana de la concordia	HH
EU	01/03/ Año LVII N.º 20382 pág. 5		Pedro Hernández Parra	<i>Guayana Esequiba para Venezuela</i> “Un caso de voluntad nacional” antes y después de Ginebra	Reflexión que plantea que más allá del antes y después del Acuerdo hay un ánimo de unión nacional en torno a nuestra justa reclamación territorial del Esequibo.
EU	01/03 Año LVII N.º 20382 pág. 4		René de Sola	<i>Temas del momento</i> Valor jurídico del Acuerdo de Ginebra	En libro del autor de 19, en el cual profundiza exhaustivamente los visos positivos y negativos del Acuerdo.
EU	01/03 Año LVII		Enrique Parra Bozo	<i>Comentarios</i> Rotundo fracaso en Ginebra	Artículo que plantea el fracaso y lo negativo del Acuerdo alcanzado en

¹⁷⁵ Miembro suplente de la Comisión Nacional Pro Recuperación de la Guayana Esequiba

	N.º 20382 pág. 20				Ginebra.
<i>EU</i>	01/03 Año LVII N.º 20382 pág. 30		Cándido Ramírez ¹⁷⁶	<i>Brújula</i> Nota de Cándido Ramírez	Habrá siempre empate... Los ingleses tuvieron buen cuidado que no se nombrase un “quinto”... en tanto el país de Jagan continuara ejerciendo su soberanía sobre todo el territorio que le otorgó Inglaterra.
<i>EN</i>	02/03 Año XXIII Nº8083 Cuerpo A /pág. 4		Valmore Acevedo	De la defensa de la costa Esequiba	...“Un círculo de estudios de un grupo de venezolanos de todas las tendencias políticas... hemos vislumbrado dos riesgos: una potencia extracontinental trate de fomentar con tácticas semejantes a la de los frentes de liberación una secesión... La otra, más inmediata, es la del riesgo que existe para la seguridad de Venezuela, contrabando de armas, material subversivo y penetración de agentes de la misma.
<i>EU</i>	02/03 Año LVII N.º 20383 pág. 4		Francisco Pabón Durán	Congelación de una reclamación justa	Para él, el Acuerdo representa la congelación de las aspiraciones reivindicativas buscadas sin ningún logro sustancial.
<i>EU</i>	02/03 Año LVII N.º 20383 pág. 4		José González González	Hacia la revisión del Laudo	Sostiene que el logro del Acuerdo permite abordar la revisión del írrito Laudo de 1899.
<i>EU</i>	02/03/ 01/03/ Año LVII N.º 20383 pág. 6	Londres		Satisfecho Stewart por Acuerdo sobre la Guayana Esequiba	
<i>EU</i>	03/03/ Año LVII		Claudio Bozo	Laudo Arbitral de 1899	Respuesta a Gonzalo Barrios.

¹⁷⁶ Antiguo colaborador de El Universal

	N.º 20384 pág. 5				
EU	03/03/ Año LVII N.º 20384 pág. 1			Mancillada la soberanía en Ginebra denunciaron dos diputados en el Congreso	Amado Cornielles (Opina) y Pedro Amaré del Castillo (independiente) pidieron la “invasión inmediata”. Partido FND “mercader de votos” porque reunió votos de diputados independientes y hace gobierno con AD.
EU	03/03/ Año LVII N.º 20384 pág. 4		Ramón David León	<i>Actualidades</i> Ante el Convenio ginebrino	Toca al Congreso cuando entre a considerar el Convenio, tener responsablemente en apreciación la perspectiva exacta del problema y las posibilidades reivindicativas... Sin miras para estrategias opositoras destinadas a aupar o a aminorar partidos”.
EU	04/03/ Año LVII N.º 20385 pág. 30		Guillermo José Schael GJSch	<i>Brújula</i> Nota del Dr. Ramírez Torres para René de Sola en relación al llamado “Acuerdo de Ginebra”¹⁷⁷	Imagen de puerto fluvial Wiasmar 100 km al sur de Georgetown enviada por Cattaneo Quirín. “Hemos recibido más de 150 cartas firmadas por abogados, estudiantes, artistas o simples ciudadanos, de protesta... de Ciudad Bolívar otras tres”. Sobre René de Sola conminando al canciller, dice el abogado que viendo el Convenio surge la naturaleza jurídica y que el canciller nada tiene que decir.
EU	07/03/ Año LVII N.º 20388 pág. 30	Año LVII N.º 20388 pág. 24	Guillermo José Schael GJSch	<i>Brújula</i> Las Sagradas Escrituras <i>Más sobre la Esequiba</i>	Comisión Especial para preparación de anteproyecto de reforma de la Carta de la OEA (en Panamá) según cable UP. “Ningún nuevo Estado que tenga un litigio en todo o parte de su territorio entre una potencia extracontinental y uno o más Estados de este continente podrá ser aceptado en la OEA. Será necesario que ese litigio se acabe por medios pacíficos

¹⁷⁷ Carlos José Ramírez Torres, abogado, amigo del columnista

					para que al nuevo Estado le sea franqueada la puerta de la Organización”
EU	07/03/ 06/03/ Año LVII N.º 20382 Pag.1	Georgetown	UP	<i>Cree F. Burnham</i> Acuerdo fronterizo entre Venezuela y Guayana conducirá a clima de amistad	Opinión interesada del premier guyanés sobre el resultado del Acuerdo.
EU	07/03/ Año LVII N.º 20382 pág. 1			Disolución de la Comisión Pro-Rescate de la Guayana plantea Dr. Zúñiga Cisneros <i>Sugiere la reconstitución de un organismo que gestione ante el Congreso la “No aprobación” del Acuerdo firmado con Inglaterra en Ginebra.</i>	Disolver la Comisión que propugnaba el rescate del Esequibo y promover la creación de otro que proclame ante el Congreso la no aprobación del Acuerdo en el seno de este Poder Público.
EU	08/03 Año LVII N.º 20389 pág. 5	Caracas	Ramón David León	<i>Temas del Momento</i> Ante el Convenio ginebrino	Ginebra, puede ser un camino. Sólo que a Venezuela se le presenta un fardo de zanjones, de baches y pedruscos obstaculizadores. Todo demuestra que la jornada y el escenario fueron calculadoramente previstos por Inglaterra... Lo positivo es que la cuestión ha servido eficazmente para unificar la conciencia nacional y aglutinar en un solo propósito la voluntad venezolana, pueblo y Gobierno integrando una firme decisión.
EU	08/03/ Año LVII N.º 20389 pág. 4		Francisco Pabón Durán	Congelación de un reclamo	“Desde la tribuna periodística no ha habido día desde la desconcertante firma del Acuerdo, sin que una voz autorizada y responsable consigne su razonada protesta”. Cita a Tomás Enrique Carrillo Batalla porque este reclama que el nuevo país va a poder influir en la población, mientras que Venezuela sólo dirimirá en la Comisión Mixta... El pacto ató

					las manos de Venezuela.
EN	08/03/ 07/03/ Año XXIII N°8089 Cuerpo A /pág. 12	Panamá	AFP	Agudos problemas en Panamá sobre el estudio de admisión de nuevos miembros en la OEA	Gran parte de los países miembros de la organización están de acuerdo en sugerir que la admisión de nuevos miembros quede supeditada al hecho de que pueda haber una reclamación sobre parte o todo el territorio.
EN	08/03/ Año XXIII N°8089 Cuerpo A /pág. 4		Jesús Omar Briceño	¿Leoni en Ginebra?	Leoni delegó en manos del canciller lo que fuese conveniente para el país.
UN	09/03/ Año 25 N°10185 pág. 6			<i>Pidió fecha y hora</i> Canciller presentará al Congreso Informe <i>Sobre Acuerdo de Ginebra</i>	Solicitud del canciller ante el Congreso para ir a exponer los resultados del Acuerdo de Ginebra.
UN	09/03/ 08/03/ Año 25 N°10185 pág. 1	Georgetown	AFP	Guayana Británica reclamaría territorio hasta el Orinoco	Dijo el premier que es poco conocido que Gran Bretaña alegó en 1899 que la frontera debía llegar hasta el Orinoco.
EN	09/03/ Año XXIII N°8090 Cuerpo C /pág. 1		Ernesto Luis Rodríguez	El Esequibo y los impuestos	Se va a olvidar lo de Guayana ante los impuestos.
EU	09/03/ Año LVII N.º 20390 pág. 8			<i>El clima en el Congreso</i> De inexplicable y costosa derrota califica el senador Claudio Bozo el resultado obtenido en Ginebra	Imagen del senador con periodista Florencio Osorio Rivero

UN	10/03/ Año 25 N°10186 pág. 6			Se disolvió Comité Pro-Rescate de Guayana Como delito de lesa Patria califican Acuerdo de Ginebra	Disuelta Comisión que propugnaba el rescate del Esequibo, y califica el Acuerdo como la aprobación de un delito de lesa patria.
EU	10/03/ Año LVII N.º 20391 pág. 5	Caracas	Luis Ruiz	<i>Ese y otro</i> El nacionalismo y el Acuerdo de Ginebra	El Acuerdo, aunque lesivo al interés nacional, deja aflorar una conciencia colectiva que aglutina a todo el país, más allá de las diferencias.
UN	10/03/ Año 25 N°10186 pág. 13		Miguel Hadgialy Divo	¿Qué es lo que reclama Venezuela?	
UN	10/03/ Año 25 N°10186 pág. 18			Sobre Acuerdo de Ginebra hablará hoy el canciller de la nación	En esa fecha haría acto de presencia en el Congreso el canciller para exponer sobre los resultados del Acuerdo de Ginebra.
EU	10/03/ Año LVII N.º 20391 pág. 4			<i>Sobre la Guayana Esequiba</i> Diputado Amará del Castillo señalará en Cámara errores en la negociación de Ginebra	Este diputado subraya en su intervención los errores cometidos en la negociación de Ginebra que arrojó como resultado ese negativo Acuerdo.
EU	10/03/ Año LVII N.º 20391 pág. 9			El hecho de que Gran Bretaña admita discusión sobre Guayana es un triunfo dijo Tarre Murzi <i>El único punto discrepante es el plazo tan largo</i>	Tarre Murzi sostiene como positivo que la potencia británica admitiera la discusión del reclamo venezolano, aunque el plazo sea muy largo para seguir las negociaciones.
UN	11/03/ Año 25 N°10187 pág. 18			<i>Lo edita Min Interiores</i> De triunfo diplomático califica “Carta de Venezuela” Acuerdo sobre Guayana Esequiba	“... Los derechos de Venezuela han recibido la imprescindible garantía de un juicio imparcial...”.

EU	11/03/ Año LVII N.º 20392 pág. 11			<i>Ayer en el Congreso. Art. 128 de la Constitución</i> Se plantea en Diputados conveniencia de citar al canciller para que informe sobre el Acuerdo firmado en Ginebra	En la Cámara de Diputados analizaron sobre lo conveniente o no de la discusión del Informe del Acuerdo de Ginebra, sobre la base del artículo 128, de la Constitución Nacional.
EU	11/03/ Año LVII N.º 20392 pág. 11			<i>Ayer en el Congreso</i> Revés para la diplomacia venezolana constituye el Acuerdo tomado en Ginebra	En la Cámara de Diputados concluyeron que el Acuerdo de Ginebra constituyó un descalabro para la diplomacia venezolana.
EU	11/03/ Año LVII N.º 20392 pág. 11			Hubo apresuramiento en Convenio de Ginebra sobre Guayana Esequiba dice el senador Hermógenes López	Este senador concluye que hubo apresuramiento en la firma de este Convenio.
UN	11/03/ Año 25 Nº10187 pág. 3			<i>Documentos de la ONU</i> Robaron anoche planos de la Guayana Esequiba	Corporación jurídica “Franquiz Abuassi”
UN	11/03 Año 25 Nº10187 pág. 44			Interpelación al canciller por Acuerdo de Ginebra pidió diputado Amaré del Castillo	Interpelar al canciller solicita diputado.
EN	11/03 Año XXIII Nº8092 Cuerpo D /pág. 12			Diferido en Diputados debate sobre Guayana Esequiba	Hubo diferimiento en la Cámara de Diputados para discutir sobre el Acuerdo.
EN	12/03 Año XXIII Nº8093 Cuerpo D /pág. 16			<i>El canciller Iribarren Borges</i> Los ingleses cedieron porque el país demostró su decisión en el caso Guayana <i>Con el pronunciamiento del Congreso</i> <i>Gran Bretaña comprobó que la reclamación respondía a una voluntad nacional</i>	Sostiene el canciller una visión optimista porque los ingleses aceptaron sentarse en la mesa a discutir sobre el Diferendo territorial a partir de una aspiración de voluntad nacional. Foto del canciller
UN	12/03 (11/03) Año 25 Nº10188 pág. 47	Georgetown	AFP	<i>Se limita a posponer litigio</i> Ningún valor tiene Acuerdo sobre Guayana dice Jagan	Expresión peyorativa del funcionario guyanés sobre los alcances del Acuerdo, al cual no le asigna valor alguno.

EU	15/03 Año LVII N.º 20396 pág. 4		Manuel Osorio Calatrava	<i>Sobre El Yunque</i> La Esequibada	HH
EN	17/03 Año XXIII Nº8098 Cuerpo A /pág. 4		Valmore Acevedo	Un yankee en la Esequiba	HH
EU	17/03 Año LVII N.º 20398 pág. 1			Acuerdo firmado en Conferencia de Ginebra será presentado hoy en el Congreso por el canciller	El canciller presenta el documento del Acuerdo al Congreso de la República.
EU	18/03 Año LVII N.º 20399 pág. 50			<i>En sesión secreta</i> Interpelado el canciller sobre reunión en Ginebra <i>Lo sensato y correcto fue incluir a la Guayana británica en las conversaciones, pues en breve será país independiente, concluye el Acuerdo.</i>	Por propuesta parlamentaria del diputado Jorge Olavarría se convocó a una sesión privada en el Parlamento, al canciller, para abordar los detalles con los que se debatió el Acuerdo de Ginebra.
EN	18/03 Año XXIII Nº8099 Cuerpo D /pág. 1		Julián Montes de Oca	<i>En el Congreso Nacional</i> Sesión secreta para interpelar al canciller <i>Sobre el Acuerdo de Ginebra el diputado Olavarría hizo la proposición de sesión secreta, con el apoyo de Copei para leer un documento que calificó de muy grave. El documento consiste en un ejemplar de la Gaceta Oficial del estado Bolívar del pasado 22 de enero donde se reproduce la Ley de Límites de ese estado, basados en el Laudo Arbitral de 1899. El canciller presentó el proyecto de Ley Aprobatoria del Convenio de Ginebra.</i>	Imágenes del diputado Olavarría pidiendo sesión secreta. Imagen del canciller en su discurso.
EU	21/03 Año LVII Nº 20402 pág. 5	Paris	Armand Gaspard	Acuerdo anglo-venezolano sobre la Guayana	

EN	21/03 Año XXIII N°8102 Cuerpo A /pág. 4		Marcelo González	En Venezuela hay otra Guayana Esequiba	Metáfora para recuperar espacios en Caracas exponiendo un imaginario de la propiedad venezolana de nuestra Guayana Esequiba.
EN	21/03 Año XXIII N°8093 Cuerpo C /pág. 1-2		Ramón Carmona ¹⁷⁸	El Caso de Guayana y el Acuerdo de Ginebra	HH
EU	22/03 Año LVII N° 20403 pág. 4		René de Sola	Congelación y mixtificación	En libro del autor
EN	23/03 Año XXIII N°8104 Cuerpo A /pág. 4		Alfredo Tarre Murzi ¹⁷⁹	Después de Ginebra	
EN	24/03 (22/03) Año XXIII N°8105 Cuerpo /pág. 5	Puerto Ordaz	Especial	Rangel y Casal nombrados presidentes honorarios de la Convención del PRN en Guayana	Noticia política sobre conformación en la Zona del Hierro con una fusión del PRN y una parte del MIR. No tiene nada que ver con el Acuerdo.
EN	24/03 Año XXIII N°8105 Cuerpo A /pág. 4		Magdalena Picón de Rodríguez	La Guayana Esequiba	HH
UN	24/03 Año 25			El Acuerdo de Ginebra: RECONOCIMIENTO DE LA CONTROVERSIA ENTRE VENEZUELA Y GRAN	El mismo texto en todos...

¹⁷⁸ Abogado. Embajador de carrera, en retiro, según periódico. Consultor Jurídico del Ministerio hasta hace poco, según García Bustillos

¹⁷⁹ Copeyano Presidente de la Comisión Calificadora del MRE en 1965 y ese mismo año miembro del Instituto Venezolano de Derecho Social, ministro del Trabajo 1969-1970 Unesco. Fuente. Marcio Briceño León afirma que era el presidente de la Comisión Política Exterior de la Cámara de Diputados, copeyano.

	N°10200 pág. 18			BRETAÑA SOBRE LA FRONTERA CON GUAYANA BRITANICA. Exposición al Congreso Nacional del Dr. Ignacio Iribarren Borges, Ministro de Relaciones Exteriores, el día 17 de marzo de 19	
EU	24/03 Año LVII N.º 20405 pág. 18			Idem	
EN	24/03 Año XXIII N°8105 Cuerpo A /pág. 11			Idem	
EN	26/03 (25/03) Año XXIII N°8107 Cuerpo D /pág. 11		René de Sola	<i>Declara el ex canciller De Sola</i> “La victoria o la derrota en el caso de Guayana no es del Gobierno sino de todos los venezolanos” <i>El debate debe mantenerse en un plano de altura, porque en el problema está envuelta la soberanía y la dignidad de Venezuela, agrega el doctor René de Sola¹⁸⁰</i>	Afirmación con la cual involucra a todo el pueblo venezolano en el resultado positivo o negativo que se alcanzó en el Diferendo, privilegiando como ejemplo el tema de la soberanía y dignidad nacional..
EU	27/03 Año LVII N.º 20408 pág. 5		Pablo Ojer S.J.	<i>En torno al Acuerdo de Ginebra</i> Nueva dimensión de la reclamación venezolana	Este sacerdote hace mención de Sosa Rodríguez en torno a sus disquisiciones sobre el Acuerdo y el nuevo escenario que se abre luego de la firma del mismo.
UN	28/03 Año 25 Año 25 N°10204 pág. 41	Georgetown	AFP	Por razones políticas no compra Cuba Arroz a Guayana Británica	Cuba era el principal cliente de la Guayana hasta que el partido del Dr. Cheddi Jagan fue derrotado en diciembre de 1965. Y dejó de comprarle arroz para comprar 12 chelines más caro a Brasil.
EN	29/03/ (28/03) Año XXIII N°8110 Cuerpo D /pág. 11		Blas Pérez Ferrás	<i>El Acuerdo de Ginebra</i> Funcionario de la Cancillería comentó las declaraciones del doctor René de Sola	Relacionado con N° 150

¹⁸⁰ Fue ministro del MRE. En el artículo se defiende de acusaciones que se le hacen en la época porque supuestamente cuando fue ministro no hizo nada.

EN	29/03 Año XXIII N°8110 Cuerpo D /pág. 4			El Acuerdo de Ginebra debatido en la UCAB	Imagen de debate realizado en la UCAB con los siguientes ponentes: Francisco Manuel Mármol, Andrés Aguilar, Carlos Sosa Rodríguez, René de Sola y Gonzalo García Bustillos.
UN	30/03 (29/03) Año 25 N°10206 pág. 45	Panamá	AFP	Guayana inglesa no podrá ser miembro de OEA mientras esté en pie reclamación venezolana	Luego del Acuerdo se especula sobre la imposibilidad que la Guyana inglesa pueda acceder como miembro de la OEA por estar recién convertido en Estado independiente y dado su estatus de recién independizado de Gran Bretaña, con una territorialidad en discusión con otro miembro del organismo como Venezuela.
UN	30/03 Año 25 N°10206 pág. 16			<i>En poder del presidente los nombres</i> Integradas comisiones que irán al exterior a buscar apoyo para la reclamación sobre la Guayana	Se postulan nombres para crear comisiones en búsqueda de apoyo para reclamar nuestros derechos territoriales sobre Guayana.
EN	30/03 Año XXIII N°8111 Cuerpo C /pág. 8		García Bustillos ¹⁸¹	El caso de la Guayana Esequiba EL ACUERDO DE GINEBRA Y las Razones del Doctor Carmona	Imagen de García Bustillos jurisprudencia...
EU	30/03 Año LVII N.º 20411 pág. 4		Francisco Pabón Durán	Congelación de una reclamación justa	Búsqueda de responsabilidades. Artículo de Jesús Omar Briceño N° 119. Debate sobre la decisión de haber firmado el Acuerdo, sin el presidente o el canciller, para que el debate en el Congreso tenga elementos de juicio.
UN	01/04 Año 25 N°10208 pág. 37	Washington	Maruja Ramírez Dovale	La O.E.A apoyará a Venezuela en Caso de la Guayana Esequiba	HH

¹⁸¹ Delegado por su partido para la firma del Acuerdo

UN	02/04 Año 25 N°10209 pág. 6			Con los votos salvados de FDP y Partido Liberal Senado aprobó Acuerdo de Ginebra sobre reclamo contra Guayana	Fue aprobado el Acuerdo sin el consenso de esos dos partidos.
EU	02/04 Año LVII N.º 20414 pág. 4		Tito Gutiérrez Alfaro	Las comisiones mixtas	HH
EU	02/04 Año LVII N.º 20414 pág. 11			AYER EN EL CONGRESO “ Franco ha defendido mejor los intereses de Gibraltar que Venezuela los de su Guayan... ” Así lo expresó un representante en las Cámaras antes de que se aprobara en primera discusión el informe de la Comisión de Política Exterior en el Senado	Transcripción de algunos senadores que intervinieron
EU	02/04 Año LVII N.º 20414 pág. 11			Votado por el Senado Aprobado Informe Referido a Proyecto de Ley Aprobatoria del Pacto de Ginebra en Controversia por Guayana Esequiba	Informe Presentado
UN	05/04 Año 25 N°10212 pág. 12		Miguel Hadgialy Divo ¹⁸²	El territorio del Yuruari mal llamado “Guayana Esequiba”	HH
EN ¹⁸³	05/04 Año XXIII N°8115 Cuerpo A /pág. 4		Marcos Falcón-Briceño	El Acuerdo de Ginebra	HH
EU	10/04 Año LVII N.º 20382 pág. 4		René de Sola	Afirmaciones y realidades	En un libro del mismo autor donde se aborda el tema en cuestión.

¹⁸² (1909–1975) Historiador del territorio insular, escribió sobre Los Monjes, Isla de Aves, las Antillas. Margariteño de nacimiento con vínculos libaneses. Fue cónsul en el Líbano. Estudió Economía y Derecho en la UCV.

¹⁸³ Junta directiva: Pres. Alejandro Otero Silva, ViceP José Rafael Viso, h, Vocales: Isaac Pardo, Arminio Borjas, Fidel Rotondaro. ViceP Ejecutivo: Eduardo Mata S. Suplentes: Alfredo Boulton, Oscar Gurugeaga, Luis Ugueto, Pedro Penzini Fleury, Emilio Pittier Sucre. Comisarios: Juan Masides, Carlos Becerra

EN	11/04 Año XXIII N°8121 Cuerpo D /pág. 1			<i>El Acuerdo de Ginebra</i> Se quiere aprobar Acuerdo sobre Guayana en una sesión relámpago <i>Dice el Dr. Mario Briceño León¹⁸⁴. Tarre Murzi está equivocado, pues al Congreso no se le pueden fijar plazos en esta materia. El plazo se refiere al nombramiento de delegados una vez aprobado el Acuerdo.</i>	Visión de Mario Briceño León sobre el escenario que se presentará en el Congreso sobre la fijación de plazos a los diputados a ser delegados para aprobar el Acuerdo.
EU	11/04 Año LVII N.º 20421 pág. 4		René de Sola	Colonialismo y dependencia	En libro el autor, donde se aborda el tema del Esequibo.
EU	12/04 Año LVII N.º 20422 pág. 1			<i>Reservas de la Fracción copeyana</i> Acuerdo de Ginebra muy lejos de resolver la controversia, dijo Lorenzo Fernández en el Senado <i>“Estamos en los preámbulos de un largo conflicto con Inglaterra” advirtió el vocero socialcristiano</i>	HH
EU	12/04 Año LVII N.º 20422 pág. 1			Reclamación sobre Guayana Esequiba no está congelada dijo el ministro del Exterior	Afirma ministro de Exteriores que aún firmado el Acuerdo la reclamación sobre el territorio Esequibo no está congelada.
EU	12/04 Año LVII N.º 20422 pág. 8			U-Thant reconoce obligaciones de la ONU sobre Acuerdo de Ginebra referido a la Guayana Esequiba	El secretario general de las Naciones Unidas reconoció las obligaciones de este organismo con el Acuerdo de Ginebra sobre el litigio territorial de Venezuela por el rescate de la Guayana Esequiba.
EU	12/04 Año LVII N.º 20422 pág. 24			Ante el Acuerdo de Ginebra	Se sostiene opinión de René de Sola sobre los procedimientos y decisiones para que no se cometan errores y como parte de un Sistema-Estado democrático.

¹⁸⁴ Diplomático también con anterioridad

UN	12/04 Año 25 N°10217 pág. 7			Acepta U-Thant funciones asignadas en Acuerdo de Ginebra sobre la Guayana	
UN	12/04 Año 25 N°10217 pág. 6			Aprobó el Senado Acuerdo de Ginebra <i>FDP, Partido Liberal e independientes votaron en contra</i>	HH
EN	12/04 Año XXIII N°8122 Cuerpo A /pág. 1			Acepta U-Thant las funciones que le señala el Acuerdo de Ginebra	Imagen del canciller leyendo la respuesta del secretario general de las Naciones Unidas
EN	12/04 Año XXIII N°8122 Cuerpo C /pág. 3			Ratifica el Canciller: EL ACUERDO DE GINEBRA NO SIGNIFICA LA Congelación de Nuestra Reclamación sobre Guayana	HH
EU	12/04 Año LVII N.º 20422 pág. 4		René de Sola	Unidad y dignidad	En libro del autor, con reflexiones sobre el Acuerdo.
EN	13/04 Año XXIII N°8123 Cuerpo D /pág. 3		Ramón Cardona	Las Sinrazones del Doctor García Bustillos	Jurisprudencia
UN	14/04 Año 25 N°10219 pág. 14			No satisface a los venezolanos Acuerdo de Ginebra dice Copei	El partido Copei estima que la mayoría de los venezolanos no quedaron satisfechos con lo alcanzado con el Acuerdo.

UN	14/04 14/04 Año 25 N°10219 pág. 14		Claudio Bozo	Claudio Bozo pide a Leoni que no promulgue Ley que aprobó Acuerdo de Ginebra	Solicita al presidente Leoni no refrendar la Ley que aprobará el Acuerdo de Ginebra en el Congreso.
EN	14/04 Año XXIII N°8124 Cuerpo A /pág. 1			Ratificó la Cámara Baja el Acuerdo de Ginebra <i>El Convenio tiene vigencia de Ley desde hoy en Venezuela</i>	Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de Ginebra como Ley de la República, y entra en vigencia de inmediato.
EN	Año XXIII N°8122 Cuerpo D /pág. 1		Julio Montes de Oca	DARLE UNA SOLA DISCUSIÓN AL ACUERDO DE GINEBRA Aprobó la Cámara de Diputados. Los diputados Jorge Olavarría y Pedro Amará del Castillo impugnaron la aprobación del acuerdo. La defensa la hizo el diputado Jaime Lusinchi, de Acción Democrática, mientras que Copei le dio su voto favorable en un documento razonado. El debate continuaba anoche con miras a hacerse en sesión permanente, si así lo requería	
EU	14/04 Año LVII N.º 20424 pág. 9			<i>Ayer en el Congreso en una sola discusión</i> Proyecto de Ley favorable al Convenio de Ginebra aprobó la Cámara de Diputados	Aprobado proyecto de Ley del Acuerdo de Ginebra en una sola discusión, en la Cámara de Diputados.
EU	16/04 Año LVII N.º 20426 pág. 20			Texto de Ley Aprobatoria del Acuerdo de Ginebra	
EN	17/04 Año XXIII N°8127 Cuerpo C /pág. 1	Londres	AP	Litigio fronterizo entre Surinam y Guayana inglesa	Enfrentamiento por territorio al sur.
EN	17/04 Año XXIII N°8127 Cuerpo A			<i>Luis Loreto¹⁸⁵ y García Bustillos¹⁸⁶</i> Delegados a la Comisión Mixta sobre reclamación de Guayana	Dos de los diputados designados para integrar la Comisión Mixta sobre el litigio con Guyana.

¹⁸⁵ Luis Loreto Hernández, presidente del Colegio de Abogados, dirige la Cátedra de Derecho Procesal Civil en la UCV.

¹⁸⁶ Personalidad de jurisprudencia, política y docencia, experto en Derecho Internacional. Internacionalista reconocido por Claudio Bozo en debate senatorial.

	/pág. 1				
EU	21/04/ Año LVII N.º 20431 pág. 6			Holanda y Gran Bretaña analizan problema de límites en la Guayana	
EU	22/04/ Año LVII N.º 20432 pág. 4			<i>Inmensamente satisfechos</i> Estudian posición que asumirá Venezuela en las conversaciones sobre el territorio Esequibo	Estudian postura que adelantará Venezuela en próximas conversaciones sobre el Esequibo.
EU	28/04/ Año LVII N.º 20438 pág. 13			Disuelta la Comisión Pro Rescate de la Guayana Esequiba	Luego de la firma del Acuerdo, esta Comisión Pro Rescate de la Guayana Esequiba se disolvió.
EU	29/04/ Año LVII N.º 20439 pág. 13			Designados delegados ante la Comisión Mixta prevista en el Acuerdo de Ginebra	Designados delegados para integrar la Comisión Mixta. .
EU	04/05/ 03/05/ Año LVII N.º 20443 pág. 1	Georgetown	AFP	Representantes de Venezuela conferenciaron con Burnham sobre problema del Esequibo	Representantes venezolanos adelantaron conversaciones con el canciller guyanés Forbes Burnham sobre el Esequibo.
UN	05/05/ 04/05/ 14/04 Año 25 Nº10238 pág. 47	ONU NY	AFP	Acuerdo sobre Guayana Esequiba envían a ONU	Documento sobre Acuerdo de Guayana Esequiba enviaron a la ONU.
UN	06/05/ 05/05/ Año 25 Nº10239	Londres	Reuter	Guayana independiente desde el 26 de este mes	Declara Gran Bretaña república independiente a Guyana desde el 26 de mayo de 19.

	pág. 47				
EN	07/05/ Año XXIII N°8145 Cuerpo A /pág. 4	Puerto Ordaz		<i>Con 500 reses finas</i> Comenzó plan pecuario de Guayana Esequiba	HH
UN	09/05/ 08/05/ Año 25 N°10242 pág. 44	Georgetown	Reuter	Manifestaciones en Guayana inglesa en protesta por presos políticos	Generan protestas en Guyana Esequiba presos políticos.
UN	09/05/ 08/05/ Año 25 N°10242 pág. 44	Georgetown	AFP	<i>Dice cónsul venezolano</i> Con Acuerdo entre iguales resolverán reclamación sobre la Guayana Esequiba	Cree el cónsul venezolano que entre la nueva nación y Venezuela, a través del Acuerdo se resolverá la reclamación...
UN	10/05/ Año 25 N°10243 pág. 34	Georgetown	Reuter	Independencia de Guayana festejarán 8 días	Autoridades de Guyana prometen festejar independencia por 8 días.
EU	15/05/ Año LVII N.º 20454 pág. 4		Tito Gutiérrez Alfaro	Diversos aspectos	
EU	18/05 Año LVII N.º 20457 pág. 9			Cámara de diputados Comisión Mixta que Estudia el Problema de la Guayana Comparecerá ante Comisión	HH
EU	19/05 Año LVII N.º 20458 pág. 14			Diputados pedirá a la Cancillería Representación entre Grupo Técnico que estudia Asunto Guayana Esequiba	HH
EU	20/05 Año LVII		Francisco Fossa Andersen	La Guayana Británica Sólo tiene 20.000 millas de Territorio	... importante folleto titulado "Litigio fronterizo con la Gran

	N.º 20459 pág. 5				Bretaña” Teniente Coronel R. Rivero L. (R)... favorables opiniones del MRREE y M de la Defensa... El texto relata el tratado entre ingleses y holandeses para acentuar la idea de usurpación inglesa...
EU	22/05 (21/05) Año LVII N.º 20461 pág. 6	Georgetown	UP	Estiman en Georgtown Tropas de Surinam Ocuparán Territorio que disputan con la Guayana Británica	
EU	23/05 (22/05) Año LVII N.º 20462 pág. 6	Georgetown	United	Enfrentada a Numerosos Problemas Guayana Británica Iniciará Vida Independiente desde el Jueves 26	
EU	24/05 Año LVII N.º 20463 pág. 4		Manuel Osorio Calatrava	ALERTA AL ESTE	El discurso enmarcado en la Guerra Fría, relaciones políticas del gobierno de Guyana e indirectamente la reciente situación interna de su país: ... los agentes comunistas despliegan su actividad por órdenes secretas de Moscú, Pekín y La Habana... Venezuela no podrá oponerse a las actividades comunistas en la nueva República, que será “soberana”... si se toma en consideración el progreso del comunismo en Brasil donde está sólidamente organizado... y si nos damos cuenta de que también en Colombia funciona un eficaz dispositivo de subversión roja”
UN	24/05 Año 25 Nº10257 pág. 2			Venezuela Anunció Reconocimiento a Guayana Soberana	
EU	24/05 (2305)	Georgetown	UPI	Independencia de Guayana Los Duques de Kent Reciben las Llaves de Oro de Georgetown	

	Año LVII N.º 20463 pág. 4				
EU	24/05 (2305) Año LVII N.º 20463 pág. 1	Belén	United	Temen Infiltración Marxista Tropas Brasileñas Movilizadas Hacia Frontera con la Guayana Rusia establecerá Relaciones con Georgetown	
EU	24/05 Año LVII N.º 20463 pág. 1			Reconocerá Venezuela la Guayana Británica	
EU	24/05 (23/05) Año LVII N.º 20463 pág. 1	Georgetown	UP	Para Frenar Independencia EEUU hizo que Venezuela Iniciara Disputa Fronteriza con la Guayana Británica	Declaraciones del dirigente opositor Chedi Jaggan, al gobierno de Burnham, para terminar diciendo que el país entrará a una lucha contra el “neocolonialismo norteamericano”
EU	25/05 (24/05) Año LVII N.º 20464 pág. 6	Georgetown	UP	Mañana será Proclamada Independencia de Guayana	
UN	26/05 (25/05) Año 25 Nº10259 Pag. 44	Georgetown	Reuter	Guayana Independiente desde hoy con deuda aproximada a los 400 millones de Bolívares	“La guayana será el 23 país miembro de la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth)... y la deuda nacional alcanza a alrededor de 30 millones de Esterlinas” No dice con quién o quiénes tiene contraída la deuda
UN	26/05 Año 25 Nº10259 pág. 18			Diputado Tarre Murzi ¹⁸⁷ Piden rápida Creación de Embajada Venezolana en Guayana Independiente	“el gobierno está obligado a cambiar su política con la antigua colonia inglesa en nuestra frontera sudoriental si queremos persuadir al Gobierno de Georgetown sobre nuestro derecho en el Esequibo... el Gobierno debe crear una misión

¹⁸⁷ Aparece como diputado independiente

					diplomática con rango de Embajada como se hizo con Trinidad y Tobago... que haga más estrechas las relaciones... una dinámica diplomacia que ayude a resolver por la vía amistosa el diferendo...”
UN	26/05 Año 25 N°10259 pág. 19		Luis Enrique Portas	GUAYANA INDEPENDIENTE En vez de Guayana Inglesa. Significativa la Presencia de Venezuela Calificada por los guayaneses como “Actitud Cortés y Valiente”	Imágenes de los dos líderes políticos, Y un mapa del territorio haciendo mención a la reclamación venezolana como un hecho que no estorba el nuevo status de ese país
UN	26/05 Año 25 N°10259 pág. 18			La Cancillería Anunciará Hoy Oficialmente el Reconocimiento de Guayana	
EU	26/05 (25/05) Año LVII N.º 20465 pág. 6	Georgetown	UPI	Arriado el pabellon británico en la medianoche Guyana Amaneció como Nuevo Estado Independiente Estrenando el nuevo nombre. Representantes de Venezuela contribuyen al brillo de las ceremonias. Búques de guerra venezolanos disparan sus cañones saludando la fecha	“En las 38 ciudades de este territorio de 2.115.000 kms (sic) cuadrados se repetirán idénticas ceremonias simultáneas... Surinam declinó la invitación como consecuencia de su controversia territorial...”
EU	26/05 Año LVII N.º 20465 pág. 7	Georgetown	UP	¿Qué Busca en Guayana un diplomático Ruso?	
EU	26/05 26/05 Año LVII N.º 20465 pág. 30			Mapa Antiguo NACE HOY EL NUEVO ESTADO DE GUYANA	Imagen de mapa de Suramérica de fines del siglo XVI editado en Sevilla. Adquirido por “Don Ramón David León” “... con nombres españoles, el territorio de 150.000 kilómetros cuadrados disputado por Venezuela, con razón y dentro de los términos más justicieros, a la Gran Bretaña... un nuevo Estado, pese a nuestras reclamaciones y gracias a la timidez que caracterizó la gestión de nuestros funcionarios

					gubernamentales en Ginebra”
EU	26/05 Año LVII N.º 20465 pág. 30			René de Sola: VALOR JURÍDICO DEL ACUERDO DE GINEBRA	Nota bibliográfica del libro revisado
EU	27/05 (26/05) Año LVII N.º 20466 pág. 6	Georgetown Washington	UP	Dijo Brunham al Juramentarse “Guyana Servirá a la Causa de la Cooperación Regional”	
EU	27/05 (26/05) Año LVII N.º 20466 pág. 4			Comunicado de la Cancillería El Nuevo Estado de Guyana Reconocido por Venezuela	
EU	27/05 (26/05) Año LVII N.º 20466 pág. 1	Georgetown	AFP	Proclamó el Duque de Kent la Independencia de Guyana	
UN	27/05 Año 25 Nº10260 pág. 5			Venezuela reconoció Ayer Nuevo Estado de Guayana CON LA RESERVA DE TODOS SUS DERECHOS SOBRE EL TERRITORIO ESEQUIBO	
UN	27/05 (26/05) Año 25 Nº10260 pág. 46	Georgetown	Reuter AFP	Con Bailes y Actos Públicos EL PUEBLO GUAYANÉS SE ECHÓ A LA CALLE A FESTEJAR PRIMER DÍA DE INDEPENDENCIA	
EU	28/05 Año LVII N.º 20467 pág. 6	Georgetown	UP	Derechos civiles garantizados Prepara Guyana Ley Contra la Subversión	
EU	28/05 Año LVII N.º 20467 pág. 1	Georgetown	AFP	RUSIA APOYARÁ EL DESARROLLO DE GUYANA	

EU	28/05 Año LVII N.º 20382 pág. 6	Georgetown	AFP	En propiedad Guyana Tomará posesión de las bases naval y aérea de EEUU	
EU	29/05 (28/05) Año LVIII N.º 20468 pág. 6	Río de Janeiro	AFP	Brasil no Reivindica Territorios	
UN	30/05 (29/05) Año 25 Nº10263 pág. 45	Georgetown	AFP	Guyana Terminó Fiestas por su Independencia	
EU	30/05 Año LVIII N.º 20469 pág. 8	Georgetown	AFP	Terminaron las Celebraciones por Independencia de Guyana	
EU	01/06 Año LVIII N.º 20471 pág. 4		Carlos José Ramírez Torres	NUBARRONES POR GUAYANA	Texto anticomunista
EU	04/06 Año LVIII pág. 4			Agasajo a los Marineros Venezolanos en Guyana	Imagen de cordialidad entre autoridad guyanesa de Georgetown y Comandante de Armada venezolana en visita por la independencia
UN	05/06 (04/05) Año 25 Nº10269 pág. 45	Ginebra	Reuter	TRANSITORIO EL PROBLEMA ENTRE VENEZUELA Y GUYANA, DICE SILVA TORRES¹⁸⁸ EN GINEBRA	“la nación más joven del continente americano, ha sido y será siempre amiga de mi país y mi gobierno”
EU	07/06 Año LVII N.º 20477 pág. 4		Manuel Osorio Calatrava	Otro Argumento Contra el Acuerdo de Ginebra	La delegación del país a Ginebra en febrero no fue de expertos, sino de políticos.

¹⁸⁸ Hens Silva Torres, Ministro del Trabajo en ese entonces que estaba en reunión de la OIT

EU	07/06 (06/06) Año LVII N.º 20477 pág. 6	Washington	United	Cree Lincoln Gordon Guyana Ingresará en OEA Sin Oposición de Venezuela	HH
EU	08/06 Año LVII N.º 20478 pág. 20			Libro “ Guayana Esequiba y el Acuerdo de Ginebra ” por José Antonio Rial	Resumen del libro De Sola
EU	10/06 Año LVII N.º 20480 pág. 4	Ginebra	UPI	GUYANA INGRESÓ A LA OIT	
EU	10/06 Año LVII N.º 20480 pág. 1	ONU NY	United	Estudian Pedido de Guyana para entrar en la ONU	
EU	08/06 Año LVII N.º 20478 pág. 20	Caracas	Innac	Dijo el Canciller Venezuela Dará su Voto a Favor de Entrada de Guyana en la ONU Ello no debilita nuestra reclamación al nuevo país del Territorio Esequibo	
EU	11/07 Año LVII N.º 20485 pag. 10	Caracas		ACTITUD INGLESA Tácticas para Guayana y Gibraltar	
EU	14/06 Año LVII N.º 20481 pág. 4	ONU NY	AFP	En la ONU Venezuela solicita Participar en Debate de Admisión de Guyana	Solicitud sin derecho a voto
EU	15/06 Año LVII N.º 20485 pág. 10	CCS	Innac	Consejo de Seguridad Reclamación Sobre Guayana Será Ratificada en la ONU Anunció el Ministro del Exterior	Cuando se haga la reunión por la admisión... “...para dejar constancia de su reserva de nuestra reclamación y sobre los derechos territoriales” en el Consejo de Seguridad
EU	15/06 (14/06) Año 25	Washington	UP	Washington nombra embajador en Nueva Nación de Guyana	

	N°10279 pág. 4				
EU	15/06 (14/06) Año 25 N°10279 pág. 4	ONU NY	AFP	El 21 de junio Admisión de Guyana en la ONU examinará Consejo de Seguridad	
UN	15/06 Año 25 N°10279 pág. 45			Manifestó el Canciller Venezuela Espera Respuesta Favorable de Washington para revisar el Tratado Existe ambiente propicio para iniciar en breve las negociaciones. Aspira a estar en el Consejo de Seguridad de la ONU para ratificar reclamación del Esequibo	Imagen de presidente Vzla y Colombia,
UN	17/06 Año 25 N°10281 pág. 39	Maiquetía	Gustavo Herrera	Anunció el Canciller: En Este Mismo Mes se Reanudará Reclamación de Guayana Esequiba. En breve será creada Embajada en Georgetown	Que para ese año se creará embajada y que por canales oficiales se dirige la Reclamación
UN	17/06 (16/06) Año 25 N°10260 pág. 47	Río de Janeiro	ANSA	Guyana Foco de Exportación de Actividades Subversivas	Denuncias... a estudiar por los brasileños
EU	21/06 Año LVII N.º 20492 pág. 4		MOC	Sobre el Yunque La Tutela y el Laudo	Acusa el Acuerdo como inoperante, reducido a la Comisión Mixta como “expediente postrero de un bizantinismo diplomático” por la debilidad de nuestra nación manifiesta con largo despojo y la tutela gringa que, sospechosa, no se podía acusar porque “El único y verdadero culpable era la debilidad nacional... incompetente para defender efectivamente los derechos de Venezuela. Y la tutela aún continúa...”

EU	22/06 (21/06) Año LVII N.º 20492 pág. 6	ONU	AFP	Virtualmente Admitida Guyana en la ONU Unánime Resolución del Consejo de Seguridad recomendando la Admisión del Nuevo Estado	HH “Venezuela en el debate del Consejo de Seguridad fue admitida sin derecho de voto y, su representante, el Dr Pedro Zuloaga aludió a las reservas habituales de su gobierno sobre cierto territorio de Guyana que Venezuela considera dependiente de su soberanía y que le fue arbitrariamente sustraído. Sin embargo, estas reservas no se relacionan con la sustancia de la cuestión presentada al Consejo, según precisó el representante venezolano, quien añadió que su país se congratulaba de la independencia de Guyana” Más adelante refiere a la resolución 96 de Conferencia Interamericana de Caracas 1954
EU	22/06 (21/06) Año LVII N.º 20492 pág. 6	ONU NY	UP	Ante el Consejo de la ONU Venezuela Reafirma Reclamación Sobre Territorio del Esequibo La advertencia la hizo el embajador Zuloaga. El ingreso de Guyana a las Naciones Unidas no implica renuncia del reclamo venezolano	HH
EU	23/06 Año LVII N.º 20493 pág. 19			Ayer en el Congreso Dijo el Canciller ante Comisión de Diputados Apoyo al Ingreso de Guyana en la ONU No Disminuye Soberanía del País Sobre Territorio de Guayana Esequiba en Litigio	HH
EU	26/06 Año LVII N.º 20496 pág. 1	Georgetown	UP	LIBERTAD A POLÍTICOS EN GUYANA	
EU	28/06 Año LVII N.º 20498 pág. 4		MOC	La Tierra de las Aguas Noticias de gran formato, página entera o casi	Discurso que deplora el Acuerdo y que advierte sobre el inexorable avance del comunismo

BIBLIOGRAFIA

FUENTES PRIMARIAS

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Periódicos: (Feb. - Junio 1966) Caracas

La Esfera
El Nacional
El Mundo
La Religión
La Verdad
Últimas Noticias
El Universal

Revistas:

CARRERO, Manuel, "En torno al bloqueo a las costas venezolanas (1902-1903)", en *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*. Caracas, Archivo Histórico de Miraflores, No. 204, Caracas, ene.-dic. 2002, pp.7-31.

DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos. "¿Reconquista o reconquistas? La legitimación de la guerra santa peninsular", en *Revista Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR)*, No. 32. España, 2020, pp. 3-20.

GUTIÉRREZ BAYLÓN, Juan de Dios. "La explicación de la fecha del bicentenario ante el derecho internacional. México y la doctrina *uti possidetis*. México. Revista de la Facultad de derecho de México. Vol. 60 Núm. 254. 2010. pp11-28.

GUZMÁN MIRABAL, Guillermo. "Del acuerdo de ginebra a la rebelión del Rupununi", *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*. Caracas, Archivo Histórico de Miraflores, No. 394. Caracas, Abril-Junio 2016, pp. 34-63.

GUTIÉRREZ CASTILLO, Víctor L. "Fundamentos epistemológicos del principio *uti possidetis iuris* y análisis crítico de su evolución en la sociedad internacional", en *Anuario Español de Derecho Internacional*, Vol. 39. España, 2023, pp. 407-442.

RODNER, James O. "La anulación del laudo arbitral", en *Estudios de Derecho Procesal Civil. Libro homenaje a Humberto Cuenca*. Caracas, TSJ, 2002, pp. 821-881.

FUENTES SECUNDARIAS

ARELLANO MORENO, Antonio, *La Capitanía General de Venezuela(1777-8 de septiembre-1977)*. Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, 1977.

ALÍA MIRANDA, Francisco, *La Prensa, en Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*. Madrid, Síntesis, 2005, pp. 305-340.

BADELL MADRID, Rafael, *La Reclamación de Venezuela sobre el territorio esequibo*. Caracas. Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Serie Estudios N°139. pp. 975

BANCO DE VENEZUELA, *El Libro del Oro de Venezuela*. Caracas, BCV, 2010, pp. 633.

BREWER-CARÍAS, Allan R., *Las Constituciones de Venezuela*. Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2008, pp.841. (T. I)

BRICEÑO MONZÓN Claudio; BUTTÓ Luis; OLIVAR José (Coords.). *La Cuestión ESEQUIBO. Memoria y Soberanía*.Caracas, Universidad Metropolitana, 2016, pp. 312.

CARRERA, Germán (Coord.). *Formación histórico social de América Latina*". Caracas, Ediciones de la Biblioteca - UCV, 1982, pp.276.

CARRERA DAMAS, Germán. *Metodología y Estudio de la Historia*. Caracas, Monte Ávila Edit. 1972.

CARRERA, Germán *Cuestiones de la historiografía venezolana*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central EBUC, 1972.

CARRILLO BATALLA, Tomás E. (Coord), *La reclamación venezolana sobre la Guayana Esequiba*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2000, pp. 477. Serie Eventos No. 2.

_____. ROJAS, Rafael Armando. *La reclamación de la Guayana Esequiba. Primera parte: Gestiones diplomáticas realizadas por Venezuela durante el siglo XIX*. pp. 209-232

DE PEDRO FERNÁNDEZ, Antonio, *La historia y el derecho en la reclamación venezolana de la Guayana Esequiba*. Madrid. Edit. Mediterráneo. 1969. pp. 331

DE SOLA, René. *Guayana Esequiba y el Acuerdo de Ginebra*. Caracas, 1966, pp. 67.

DÍAZ LEGÓRBURU, Raúl, *5 procesos históricos*. Caraca, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1981, pp. 90-116, Serie República No. 4.

DONÍS RÍOS, Manuel Alberto. *Breve historia del territorio Esequibo. Sobre sus espacios marítimos 1500-2022*. (2ª. Ed.). Caracas, Abediciones – UCAB, 2024. pp. 46

_____. *El Esequibo una reclamación histórica*, UCAB, Ediciones, 2016, pp. 201

FRIEDE, Juan, *Los Welser en la conquista de Venezuela*. Madrid, Ediciones Edime, 1961, pp. 656.

GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann. *La cartografía venezolana: 1498 – 1998, en Venezuela. Quinientos años*. Caracas, Citibank, 1997, pp. 241-277.

GUILLÉN A. Jessica P. *La revolución más difícil: Raúl Leoni y la política exterior democrática en la Guerra Fría (1964-1969)*. Caracas, UCAB, 2019, pp. 178.

HARDT, Michael y NEGRI, Antonio. *Imperio*. Barcelona, España, Ediciones Paidós, 2005, pp. 505.

LANDAETA ROSALES, Manuel. *Gran Recopilación Geográfica, Estadística e Histórica de Venezuela*. Caracas, BCV, 1963 (Tomos I y II).

LENIN, Vladimir Ilich. *El imperialismo, fase superior del capitalismo (ensayo popular)*. Pekin, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1972, pp. 168.

MONTENEGRO Y COLÓN, Feliciano. *Historia de Venezuela (Tomo I)*. Caracas. Academia Nacional de la Historia, Colección Sesquicentenario de la Independencia. 1960. pp. 421

MONTERO, Maritza y Elena HOCHMAN, Elena. *Investigación Documental, Técnicas y Procedimientos*. Caracas, Panapo Edit. 2005.

NÚÑEZ, Enrique B. *Tres momentos en la controversia de límites de Guayana. El incidente del Yuruan. Cleveland y la Doctrina Monroe*. Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1962, pp.114.

OVALLES, Lautaro. *Índices ampliados de informes de la legación de España en Caracas /1845-1950*. Caracas. Biblioteca de la ANH, 1988, pp. 437 (T. I).

PEÑA, Luis. *Construyendo historias: orientaciones sobre técnicas y métodos de la investigación histórica*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca - UCV, 2000, pp.174.

RALEIGH, Walter. *Las doradas colinas de Manoa*. Caracas, Ediciones Centauro, 1980, pp. 326.

ROJAS, Aristides. *Primer libro de Geografía de Venezuela*. Caracas. Hermanos Rojas. 1876.

SUREDA DELGADO, Rafael, *Venezuela y Gran Bretaña. Historia de una usurpación*. Caracas. UCV-FACES. 1980. pp. 293

VV.AA. “Conocimiento y Valoración del territorio Esequibo. Propuesta interdisciplinaria para la educación superior”, en *Investigación y Postgrado*. Caracas, UPEL, pp. 49-77.

FUENTES DE LA WEB

LAFONTANT, Grace. “Historiador Manuel Donís: «el Esequibo es legítimamente venezolano»”, en *El UCABista*, Caracas, Mayo 9, 2023. <https://elucabista.com/2023/05/09/historiador-manuel-donis-el-esequibo-es-legitimamente-venezolano/>

FUENTES DE REFERENCIA

Diccionario de la Lengua Española (21ª Ed.). Madrid, Academia Española, 2000, pp. 2133.

Diccionario de Historia de Venezuela (2da Ed.). Caracas, Fundación Polar, 1997, (4 tomos).

MARNR, *Atlas de Venezuela*. Caracas, Dirección de Cartografía Nacional, 1980, pp. 331.

MADURO MOROS, Nicolás. *Guayana Esequiba. Historia de un despojo*. Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015.

MONCADA, Samuel. *Historia de la controversia sobre la Guayana Esequiba*. Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2023.